

ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN
DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

TEMA DE TESIS:

Estrategias de *Política exterior digital*: Implicancias políticas de las tecnologías digitales para el Perú y las relaciones internacionales

PRESENTADO POR:

Sharun Mía Gonzales Matute

ASESORA:

Mg. Mildred Rooney Paredes

Lima, noviembre de 2023

A mi madre y a los sueños de mis ancestros

*The old order is in flux while
the shape of the replacement is highly uncertain.*

Henry Kissinger

Agradecimientos

Mi gratitud con la Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuéllar” por brindarme estos años de invaluable formación con el objetivo de servir al país de la mejor manera.

Agradezco a mi asesora de tesis por su motivación a lo largo del proceso de investigación y por compartir mi interés por el tema.

Agradezco también a los funcionarios diplomáticos que apoyaron la idea de hacer esta tesis desde sus inicios y brindaron amablemente su tiempo y perspectiva.

Estoy agradecida con mi madre, mi padre y mis hermanos por entender mis ausencias a lo largo del proceso y estar a mi lado incluso en los momentos más retadores. Agradezco a mis amigos por su complicidad y por escucharme hablar de política exterior digital.

Agradezco a mis compañeros de la promoción 61 por su solidaridad y compañerismo, vitales para enfrentar con buen ánimo los desafíos de todo tesista.

Finalmente, gracias a todas las personas que contribuyeron con ideas, perspectivas, contactos, recursos, buenas energías y mensajes de ánimo a lo largo del proceso de investigación.

Resumen

Las estrategias de política exterior digital son un fenómeno relativamente reciente y conforman una respuesta de los Estados ante el contexto planteado por las nuevas tecnologías digitales, incluida la inteligencia artificial. La presente investigación indaga cómo el Perú puede responder a ese mismo contexto en el ámbito internacional a partir de los elementos de las EPED de otros países y la política pública peruana rectora en transformación digital. Mediante herramientas como el análisis de contenido de las estrategias y el análisis documental, esta investigación encuentra que el Ministerio de Relaciones Exteriores puede contribuir a los objetivos del Perú respecto a la transformación digital y compila una serie de acciones potenciales que este ministerio puede llevar a cabo en el marco de sus funciones rectoras.

Palabras clave: Política Exterior Digital, PNTD, two-level game, Tecnologías digitales, Relaciones Internacionales

Abstract

Digital foreign policy strategies are a relatively recent phenomenon and are a State response to the context posed by new digital technologies, including artificial intelligence. This research investigates how Peru can respond to this same context in the international arena based on the elements of the EPEDs of other countries and the Peruvian public policy on digital transformation. Using tools such as content analysis of strategies and documentary analysis, this research finds that the Ministry of Foreign Affairs can contribute to Peru's objectives regarding digital transformation and compiles a series of potential actions that this ministry can carry out within the framework of its guiding functions.

Keywords: Digital Foreign Policy, PNTD, two-level game, Digital Technologies, International Relations

Siglas y acrónimos

APEC - Foro de Cooperación Económico Asia-Pacífico

CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CEPLAN – Centro Nacional de Planeamiento

DF - DiploFoundation

DDHH – Derechos Humanos

EPED – Estrategia de Política Exterior Digital

MINCETUR – Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

MRE – Ministerio de Relaciones Exteriores

MIDIS - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MEF - Ministerio de Economía y Finanzas

MTC - Ministerio de Transportes y Comunicaciones

PRODUCE - Ministerio de la Producción

MINJUS - Ministerio de Justicia

MINEDU - Ministerio de Educación

MININTER - Ministerio del Interior.

OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OMC - Organización Mundial del Comercio

PCM – Presidencia del Consejo de Ministros

PED - Política Exterior Digital

PEDN – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

PNTD - Política Nacional de Transformación Digital

SDR – Servicio Diplomático de la República

SGTD - Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Índice

Introducción	9
Capítulo 1: Estado de la Cuestión, Marco Teórico y Marco Normativo	12
Capítulo 2: Metodología	55
Capítulo 3:	
3. 1. Estrategias de Política Exterior Digital	63
Infraestructura	68
Desarrollo social y Objetivos de desarrollo sostenible	70
Ciberseguridad	71
Economía digital	76
Derechos Humanos y Democracia	79
Cooperación	82
Inteligencia artificial y datos	84
Gobernanza y regulación	86
Educación y Talento Digital	87
3.2. Estado peruano y tecnologías digitales	90
Estándares Internacionales	90
Infraestructuras, acceso y capacidades	95
Política Nacional de Transformación Digital	97
El MRE en la Política Nacional de Transformación Digital	103
3.3. Ministerio de Relaciones Exteriores y la Estrategia de Política Exterior Digital	
Aportes potenciales de las estrategias de política exterior digital al rol del MRE en la transformación digital peruana	110
Conectividad digital	113
Economía digital	113
Gobierno digital	114
Talento digital	114
Seguridad y confianza digital	115

Transversal: Tecnologías exponenciales e innovación	116
Conclusión y recomendaciones	117
Bibliografía	121
Anexos	125

Índice de tablas

Tabla 1. Campos de acción de política exterior digital.....	38
Tabla 2. El uso de prefijos en las estrategias de política exterior digital.....	61
Tabla 3. Cobertura de temas específicos a partir de la frecuencia de algunos Términos.....	62
Tabla 4. Índice de Ciberseguridad Nacional de países de América del Sur.....	87
Tabla 5. Países en las Américas con los EGDI más altos.....	90
Tabla 6. Alternativas de solución al problema público de la PNTD.....	96
Tabla 7. Objetivos prioritarios y lineamientos de acción	97

Índice de figuras

Figura 1. Mapa del mundo digital y valor en el mercado de las principales tech companies.....	59
Figura 2. Ranking Mundial de Competitividad Digital en Países de las Américas...	87
Figura 3. Indicadores del Perú en el Índice de Ciberseguridad Nacional.....	89
Figura 4. Objetivos prioritarios de la Política Nacional de Transformación Digital	94

Introducción

La Cuarta Revolución Industrial (CRI) o revolución digital ha demostrado hace mucho ser parte de diversos aspectos de la vida humana. La política internacional está, también, cada vez más inmersa en las dinámicas propuestas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Así, algunos países desarrollados han tomado la iniciativa de diseñar estrategias de política exterior digital. Esto revela la conciencia de algunos sectores sobre la importancia del tema en la agenda multilateral “siendo un asunto que adquiere mayor trascendencia para la promoción del desarrollo social y económico a nivel mundial” (Meza-Cuadra, 2021, p.5). Precisamente por su importancia, llama la atención cómo la vanguardia en el ámbito digital coincide con una distribución desigual del poder entre países. Los más desarrollados concentran las infraestructuras, redes y datos, mientras aquellos en vías de desarrollo dependen de los primeros.

Los foros internacionales más importantes para el Perú (la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Foro de Cooperación Económico Asia-Pacífico (APEC) y la Alianza del Pacífico (AP) discuten regularmente las estrategias digitales de sus países miembros, la ciberseguridad, la gobernanza digital y de datos, y su rol en el desarrollo. Tal interés internacional, no obstante, se enfrenta a una serie de desafíos en el país y en la región. El ciberespacio, con sus características propias, representa un reto para una de las características consideradas inherentes al Estado: su soberanía.

A partir de la pandemia, particularmente, la digitalización alcanzó el ámbito de la política exterior. Los Estados y las organizaciones internacionales intensificaron su uso de plataformas digitales para tener conferencias, cumbres y tomar decisiones. Entonces, se hace esencial examinar cómo los avances tecnológicos pueden facilitar la implementación de objetivos de política exterior, así como analizar los desafíos de las herramientas digitales y los potenciales impactos negativos en la diplomacia (Burkadze, 2021). La

literatura académica reciente sobre este tema aborda de distintas maneras la definición de una PED y los elementos que la componen.

Tal como es posible observar en el mapeo elaborado por DiploFoundation, existen distintas formas de comunicar una preocupación por el vínculo entre digitalización y política exterior. No obstante, Kurbalija y Höne (2021) engloban a todas como estrategias integrales de política exterior digital, las cuales son definidas como un documento de estrategia que delinea la aproximación de un país a los temas digitales y la digitalización en relación con su política exterior. El documento desarrollaría numerosos temas digitales y articularía con la labor de otros ministerios y actores clave. Al comparar algunas de estas estrategias, los autores encontraron cuatro temas digitales comunes: desarrollo digital, derechos humanos, economía digital y seguridad.

El surgimiento de la política exterior digital es un desarrollo relativamente reciente. La digitalización y los temas digitales fueron puestos en agenda hace aproximadamente 20 años. Luego de la década de los 90, durante la cual los temas digitales eran percibidos como temas técnicos reservados para los expertos y las organizaciones especializadas, los gobiernos y los ministerios de relaciones exteriores han comenzado a prestar más atención.

Las Cumbres Mundiales de la Sociedad de la Información (WSIS por sus siglas en inglés) fueron fundamentales para comenzar a posicionar los temas digitales en la agenda global. Sin embargo, es sólo durante los últimos años que estos temas se han asentado firmemente en la política exterior. De acuerdo a Sorina Teleanu y Jovan Kurbalija (2021), esto es observable en tres hitos. Primero, desde el 2017 los países han comenzado a publicar estrategias de política exterior digitales, integrales y específicas. Segundo, se han creado puestos de embajadores especializados (tech ambassadors) en distintos países occidentales. Tercero, algunos ministerios de relaciones exteriores han designado equipos especializados en cuestiones digitales.

La Política Exterior Digital incluye temas como la ciberseguridad, comercio electrónico, DDHH online, entre otros 50 temas (Teleanu & Kurbalija, 2021). Además, alcanza

actores no estatales como el sector privado, la comunidad técnica, la sociedad civil y la academia. Las empresas llamadas big tech companies tienen poder económico sustancial, a veces mayor al de muchos estados, y sus productos tienen impactos en la seguridad, la economía y la sociedad. Como resultado, tienen cada vez más influencia y son relevantes para esta perspectiva sobre la política exterior.

La presente investigación tiene como objetivo proveer de insumos para una respuesta del Perú al contexto planteado por las tecnologías digitales y la inteligencia artificial en el ámbito internacional. Se sugiere la estrategia de política exterior digital (EPED) como una forma de estructurar los esfuerzos peruanos en ese sentido. En primer lugar, se presenta un estado de la cuestión con el desarrollo, aún incipiente, de la literatura sobre política exterior digital. Luego se incluye el marco teórico sobre el rol de las tecnologías digitales en el Orden Internacional, el papel de los Estados en este contexto, la teorización sobre la construcción de la política exterior y cuáles podrían ser las características de una política exterior digital. El marco normativo recorre las leyes peruanas para ubicar el respaldo normativo de la necesidad de una EPED.

El segundo capítulo está dedicado a las precisiones metodológicas de esta investigación, sus preguntas generales y específicas. Las herramientas de recojo de información y de análisis incluyen el análisis documental, el análisis de contenido, las entrevistas abiertas y el análisis de política exterior.

El capítulo tres consigna los resultados de la investigación estructurados a partir de las preguntas específicas de investigación. Primero, se analizan las EPED en el mundo. A continuación, se presenta el análisis de la respuesta del Estado peruano a las tecnologías digitales a partir de la PNTD, además del rol del MRE en esa política. Por último, este capítulo aborda los aportes potenciales de las EPED existentes al rol del MRE en la transformación digital peruana.

La investigación concluye que la PNTD identifica una serie de causas de los problemas domésticos relacionados al ejercicio de la ciudadanía digital. No obstante, la política no aborda una perspectiva sobre el accionar del Perú en el exterior o la influencia de factores

extranjeros en el proceso de transformación digital peruano. En ese sentido, el MRE tiene diversas formas potenciales de contribuir en esos objetivos.

Capítulo I: Estado de la Cuestión, Marco Teórico y Marco Normativo

Estado de la Cuestión

Las estrategias de (PED) son fenómenos relativamente recientes y originados por la creciente importancia de las tecnologías digitales en el ámbito internacional. En ese sentido, el desarrollo de la literatura académica al respecto es aún incipiente y atomizado. Existe, sin embargo, una institución que impulsa el estudio de este tipo de estrategias a nivel mundial y centraliza el desarrollo más profundo respecto a su naturaleza y características. Se trata de DiploFoundation, una organización no gubernamental fundada por Suiza y Malta en el 2002¹.

Las estrategias integrales de política exterior digital son documentos estratégicos que describen la aproximación de un país a los temas digitales y a la digitalización en relación a su política exterior (DiploFoundation, 2023). Cada país tiene su propia manera de titular sus PED y la clasificación como tal depende de los criterios de la investigación realizada por DiploFoundation. Las estrategias de PED suelen verse reflejadas en documentos estratégicos oficiales y en documentos de política exterior. Además, no todos los países que trabajan temas digitales en su política exterior han desarrollado este tipo de documentos. La política exterior alemana, por ejemplo, tiene como uno de sus componentes clave la ciberpolítica exterior de acuerdo a su sitio web, aunque no tenga un documento estratégico que aborde el tema como tal. Casos parecidos son los de Estonia y Canadá.

Solo cuatro países han hecho públicas sus estrategias integrales de política exterior digital: Australia, Dinamarca, Francia y Suiza. Otros dos países han elaborado estrategias digitales con enfoques más específicos: Países Bajos desde el ángulo de comercio y

¹ Desde el 2002, esta última se especializa en desarrollar capacidades en el campo de la Gobernanza de la Internet y políticas digitales, particularmente en países pequeños y en desarrollo. La organización brinda capacitaciones online, talleres y ejercicios de simulación; desarrolla capacidades en gobernanza del Internet, ciberseguridad, data, inteligencia artificial y otros temas emergentes; y promueve y desarrolla herramientas digitales para la gobernanza y formulación de políticas inclusivas y con impacto. Por ejemplo, tiene un curso online sobre capacidades de diplomacia multilateral para ciudadanos de Estados africanos y caribeños.

desarrollo, y Noruega a partir de la cooperación para el desarrollo. Un caso particular es el del Reino Unido, ya que no cuenta con una estrategia integral en sí, pero su estrategia de política exterior realza la importancia de las herramientas digitales para la política exterior y la diplomacia.

Más abundantes son las políticas exteriores que hacen referencia a la digitalización, como es el caso de Canadá, Rusia, España, China, Suecia, Finlandia, entre otros. El estudio de Diplo también contempla aquellos sitios web de ministerios de relaciones exteriores que comunican prioridades estratégicas digitales. Tal es el caso de Estados Unidos, Brasil, Argentina, Alemania, República Checa, Italia, entre otros. Bangladesh, Bulgaria y Albania poseen estrategias digitales generales (como la PNTD peruana) que incluyen aspectos de política exterior. Todos estos países, pese a sus diferencias en la forma de comunicarlo, reconocen que la digitalización juega un papel en la política exterior.

La diversidad de abordaje entre los países se corresponde con una diversidad de abordajes desde la academia. El primer reto presente en la escueta literatura existente sobre política exterior digital es la definición de la misma.

El concepto de política exterior digital suele entrar en confusión con otros términos como diplomacia digital. Para Burkadze (2021) este término tiene dos interpretaciones comunes. La primera tiene que ver con el uso de medios y tecnologías digitales en el ejercicio de la diplomacia. Los diplomáticos y diplomáticas utilizan mensajería electrónica y videoconferencias. Otra forma de ver la diplomacia digital se refiere a las negociaciones diplomáticas sobre temas digitales tales como la infraestructura, cibercrimen, etc. En un sentido parecido, Olubukola Adesina (2017) reconoce también múltiples maneras de definir este concepto (e-diplomacy, cyber-diplomacy, diplomacy 2.0, twiplomacy) y concluye que la diplomacia digital es una forma de diplomacia pública que involucra el uso de tecnologías digitales y plataformas de medios sociales por parte de los Estados para comunicarse con públicos extranjeros. Estas interpretaciones, aunque relacionadas a la PED, evidencian ser conceptos diferentes a la misma. La autora indica que una política exterior digital implica la reorganización del servicio diplomático (por

ejemplo, incluir embajadores digitales²).

Jovan Kurbalija y Katharina Höne (2021) refieren que el término política exterior digital (o *digital foreign policy*) comprende que todos los aspectos de la diplomacia y la política exterior están impactados por la digitalización y sus consecuencias. En ese sentido, la PED estaría compuesta de tres partes: lo digital como un tema, como una herramienta y como algo que impacta el entorno geopolítico y geoeconómico en el que la diplomacia y la política exterior son practicadas. Algunos de los temas digitales que incluye la agenda global son infraestructura de Internet, *e-commerce*, ciberseguridad, derechos humanos, *big data* e inteligencia artificial.

Asimismo, la PED puede ser entendida como una herramienta para avanzar objetivos de la política exterior tradicional. Así lo explica Łukasz Antoni Król (2016) al señalar que la Unión Europea puede lograr sus objetivos en materia de democracia o combate a las guerras híbridas mediante un mayor involucramiento con las políticas globales de Internet. Las amenazas de ciberseguridad y guerra de información hacen, de acuerdo al autor, aún más necesaria la formulación de políticas exteriores digitales.

En el Perú, distintas tesis y casos prácticos producidos en la Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuéllar” han abordado aspectos específicos aquí discutidos. En 2018, Selena Zhou resaltó la importancia para el Perú de la Ruta de la Seda Digital enmarcada en la Iniciativa de la Franja y la Ruta de la República Popular China. Con tal proyecto, sería posible comenzar a solucionar la brecha de infraestructura de Internet y telecomunicaciones en el país, que tampoco cuenta con una estrategia digital abocada a ese tema (Zhou, 2018). Respecto a la economía digital, Joseline Aguilar (2020) presentó la tesis *La Alianza del Pacífico como plataforma para el desarrollo y expansión de la economía digital en el Perú*, que encuentra la relevancia de los mecanismos de integración económica para hacer frente al nuevo modelo de economías digitales.

² Embajadores digitales o *tech ambassadors* es una figura introducida por primera vez por Dinamarca, el primer país en crear ese puesto en el 2017. Tiene un mandato global y un equipo basado en Silicon Valley, Copenhague y Beijing para representar a Dinamarca ante la industria tecnológica. Más tarde, Francia también crearía esta posición en su MRE.

El tema de gobierno digital es un asunto de política relacionado a la PED que la tesis de Daniel Hermoza (2021) trabajó bajo el título *Oportunidades de cooperación en Gobierno Digital entre el Perú y países medianos del Asia-Pacífico: los casos de Vietnam, Singapur y Nueva Zelanda*. Esto muestra que hay desarrollos en países distintos a los identificados previamente, además de centrar la cooperación como parte de la labor de Cancillería en relación a la PNTD. De forma similar, Alessandra Zárate (2021) analizó las oportunidades de cooperación con otro país asiático en la tesis *La cooperación internacional con Corea del Sur en materia digital en el marco de la Cuarta Revolución Industrial*. Todas estas investigaciones revelan un interés reciente y continuo en abordar la intersección entre asuntos digitales y la política exterior peruana.

Más cercanas al objetivo de esta investigación destacan una tesis y un caso práctico de la misma casa de estudios. Esteban Pacheco (2020) exploró en su investigación las oportunidades de la ciberdiplomacia para la política exterior del Perú. En lugar de una política exterior digital como tal, el documento plantea la necesidad de una “estrategia de política exterior en el ámbito del ciberespacio” (Pacheco, 2020, p. 6). Así incluye el concepto de ciberdiplomacia como “el recurso de las herramientas diplomáticas y el desempeño de funciones diplomáticas para asegurar los intereses nacionales con respecto al ciberespacio” (Pacheco Araoz, 2020, p. 7). El ciberespacio, en este contexto, es definido como un espacio de interacción entre los medios informáticos de todo el mundo que refleja y expande la realidad física ya que permite actividades como el comercio, el delito, la medicina, la política y la seguridad. Es claro que la tesis de Pacheco utiliza términos distintos para hacer referencia a fenómenos similares a aquellos que la presente investigación busca analizar, además de usar de manera intercambiable el prefijo “ciber” y las palabras “tecnológico” y “digital”. El Perú, sugiere el autor, debería asumir una postura estratégica respecto a la regulación de Internet y relacionarse con las grandes empresas tecnológicas de modo que proteja y promueva sus intereses nacionales en el ciberespacio.

Es distinto el caso práctico de Luis Mejía que planteó en el 2021 una propuesta de lineamientos para la elaboración de una política exterior digital en el Perú. Con un mayor enfoque en las tecnologías digitales, el documento define la PED como una “herramienta para salvaguardar los intereses del país y promover sus valores dentro del régimen cibernético contemporáneo” (Mejía, 2021, p. 28). Sobre la misma, el Estado peruano enfrenta limitaciones como “la falta de comprensión conceptual del régimen digital global, de los intereses y valores del Perú en el espacio digital y la ausencia de objetivos relacionados al ámbito digital en el Plan Estratégico Sectorial Multianual del MRE” (Mejía, 2021, p. 17). No obstante, mediante el análisis documental el autor identifica la gobernanza del Internet como un potencial campo de acción para el Perú. El objetivo sería posicionar al Perú a nivel regional y global como referente en poder cibernético a través de su PED.

La perspectiva de Mejía encuentra eco y mayor desarrollo en dos investigaciones posteriores centradas también en el caso peruano. Primero está la investigación para la American University de Sandra Velásquez (2022) titulada *Peruvian Foreign Policy and the Fourth Industrial Revolution*. En ella se explora el impacto de la Cuarta Revolución Industrial (CRI) en el contexto peruano, los retos y oportunidades provocados por la misma y cómo el país debería afrontar este nuevo escenario. Ya que encuentra una limitada accesibilidad del Perú a los recursos de la CRI y una brecha digital significativa, Velásquez (2022) concluye que para no quedar relegado respecto al resto de países en el nuevo ordenamiento global que la CRI promueve, es necesario adoptar una aproximación holística y estratégica de su política exterior.

La segunda investigación relacionada es la memoria profesional realizada por Bertha López (2022) para la Aix Marseille Université, titulada *The relevance of international Telecom and ICT Governance on the construction of a Digital Foreign Policy: Opportunities for Peru and its regional partners*. Como el título lo indica, se propone la gobernanza internacional de las telecomunicaciones y las TIC como un factor relevante para la construcción de una PED peruana. En otras palabras, López (2022) se cuestiona

qué acciones puede desarrollar el sector de política exterior en el Perú para habilitar los procesos de transformación digital en el Perú. Concluye así que existe una necesidad de coordinación a nivel nacional y subnacional para definir la política exterior digital peruana en las telecomunicaciones y TIC.

Mejía (2021), Pacheco (2020) y Velásquez (2022) coinciden en un punto relevante respecto a la formulación de una PED peruana. Las tres investigaciones identifican a la gobernanza del Internet como un campo de acción importante para el país.

El abordaje del accionar del Perú en el exterior sobre la Internet, el ciberespacio y las tecnologías digitales, reconoce la necesidad de una estrategia concreta y, usualmente, destaca la gobernanza global o regional como campos de acción importantes. Sin embargo, las investigaciones previas no incluyen la aproximación del Estado peruano frente a las tecnologías digitales. Dados los desarrollos recientes en la política pública nacional peruana y el contexto global de un posible desacoplamiento tecnológico surge la pregunta: ¿Cómo el Perú puede responder a los retos y oportunidades que el contexto actual marcado por la digitalización plantea a través de una estrategia de política exterior digital?

Marco Teórico

La tecnología ya no es un tema solo técnico: Orden Internacional y tecnologías digitales

Las implicancias de las tecnologías digitales han sido entendidas por mucho tiempo como un asunto científico, técnico y especializado. No obstante, sus consecuencias para el orden internacional y las relaciones internacionales se hacen cada vez más tangibles y políticas. Si cada era tiene un *leitmotiv*, afirma Henry Kissinger (2014), los conceptos que gobiernan nuestra era son la ciencia y la tecnología. No pueden ser enfrascados como un solo aspecto de la vida social, política o económica, sino deben ser tratados como elementos transversales, incluso entre culturas.

Para comprender la relación entre las tecnologías digitales y el orden internacional es pertinente definir este último. De acuerdo a Laura Neack (2019), desde una perspectiva liberal, el orden internacional es el resultado de las políticas exteriores y comportamientos de algunos Estados. Una vez establecido, el orden internacional particular guía las decisiones de política exterior y comportamiento de los Estados que lo conforman (Neack, 2019). Es decir, el orden internacional y la política exterior se retroalimentan, son mutuamente constitutivas.

Los órdenes internacionales, de acuerdo a Randall Schweller (citado por Neack, 2019), pueden clasificarse esencialmente en tres: “orden espontáneamente generado”, “orden impuesto” y “orden negociado”. El primero es el caso de consecuencias inesperadas de actores, principalmente grandes potencias, que solo buscan maximizar sus intereses y poder. El segundo orden corresponde a un orden involuntario entre actores desiguales diseñado y dirigido deliberadamente por un hegemón maligno y despótico cuyo poder está descontrolado. El orden negociado es el tipo de orden basado en normas que es el resultado de grandes negociaciones acuñadas voluntariamente entre los actores principales quienes ven el orden como legítimo y beneficioso. Este último corresponde a la Pax Americana instaurada a partir de 1945 hasta el presente y que pese a poder estar moldeada principalmente por las políticas exteriores de las grandes potencias, puede servir a los intereses de otros países también. Durante la Guerra Fría, coexistieron tanto el orden estadounidense como el impuesto por la Unión Soviética.

Las tecnologías digitales han producido armas capaces de destruir a la humanidad, al mismo tiempo que han desarrollado medios de comunicación instantáneos entre individuos e instituciones en todas partes del globo, así como el almacenamiento y extracción de vastas cantidades de información con solo tocar un botón (Kissinger, 2014). Estos y otros desarrollos han sido identificados por Klaus Schwab (2016) como la cuarta revolución industrial: una serie de cambios profundos y sistemáticos en múltiples niveles a partir de las tecnologías y la digitalización.

Durante la mayor parte de la historia, el cambio tecnológico se desarrolló a través de décadas y siglos de avances progresivos que refinaban y combinan tecnologías existentes (Kissinger, 2014). Las tecnologías generan revoluciones porque son disruptivas, es decir provocan transformaciones sustanciales en los procesos y mecanismos anteriores a su aparición, así como un cambio en el comportamiento de los usuarios. Lo que es nuevo en esta era es el ritmo de cambios en el poder computacional y la expansión de las tecnologías de la información hacia todas las esferas de existencia.

Pero no solo es la velocidad, sino también la escala. La digitalización implica la automatización y con ello el hecho que mucha más riqueza es creada con muchos menos trabajadores hoy en día. Los modelos de negocio han pasado a centrarse en “bienes de información”, con costos de almacenamiento, transporte y replicación virtualmente nulos (Schwab, 2016). La economía y el rol del capital en estos tiempos viran hacia elementos más intangibles con retornos exponencialmente mayores a los de décadas anteriores.

La Inteligencia Artificial (IA) es precisamente un giro tecnológico basado en el desarrollo digital. En clásicos de la ciencia ficción, ésta tomaba la forma de máquinas autocontroladas o robots humanoides que conviven con humanos. En realidad, el cambio ha sido menos brusco de lo que se imaginaba y, por lo tanto, hoy ya estamos rodeados de aparatos y sistemas potenciados por IA aunque no habitemos el futuro ficticio. Todas las personas que utilizan Internet participan en la construcción de la IA, sin saber exactamente cómo funciona, ni sus implicancias.

Vehículos autónomos, drones, asistentes virtuales y programas de traducción, todos son elementos que funcionan con IA y transforman nuestras vidas. “La inteligencia artificial ha progresado impresionantemente a través de avances exponenciales en la potencia de procesamiento y la disponibilidad de vastas cantidades de datos, desde software para descubrir nuevas drogas hasta algoritmos para predecir nuestros intereses culturales” (Schwab, 2016, p. 15). Muchos de estos algoritmos aprenden de restos de datos que

dejamos en el mundo digital al usar aplicaciones o sitios web. Esto resulta en nuevas formas de “machine learning” y descubrimiento automatizados que habilitan robots inteligentes y computadoras que se autoprograman para encontrar soluciones óptimas a partir de ciertos principios.

La IA subyace innumerables servicios digitales básicos y complejos. Sirve tanto para asistirnos en quehaceres diarios como para tomar decisiones de política pública. Una inteligencia no humana está siendo integrada en el tejido básico de la actividad humana. El producto es lo que Daniel Huttenlocher, Henry Kissinger y Eric Schmidt (2021) llaman una “plataforma de red”; es decir, una entidad de servicios digitales que proveen valor a sus usuarios mediante añadir gran cantidad de otros usuarios, a escala transnacional y global. Mientras más usuarios las utilizan, más beneficios obtienen todos. Este es, para los autores, un cambio paradigmático de importancia civilizatoria con consecuencias en el orden mundial, la seguridad internacional, la geopolítica y el rol de los Estados. Sobre todo porque estas plataformas han juntado bases de usuarios más grandes que la población de la mayoría de países e incluso continentes. Simultáneamente, producen ingresos equivalentes a la suma de múltiples PBI nacionales. Esto implica fronteras más difusas que las de la geografía política y operadas por partes con intereses que pueden ser distintos a los del Estado.

¿Qué sucede con el orden internacional si la tecnología potenciada por IA se ha convertido en una parte importante del cotidiano de forma que define su propio universo como el único relevante?

Existen múltiples teorías respecto a cuál será el efecto de las tecnologías digitales en el orden internacional. Kissinger (2014), desde una perspectiva realista, ofrece dos escenarios. En uno, la rapidez y el alcance de la comunicación derriban barreras entre sociedades e individuos y proveen una transparencia de tal magnitud que los viejos sueños de una verdadera comunidad humana global se hacen realidad. En el otro sucede

lo opuesto: frente a armas de destrucción masiva, transparencia interconectada y la ausencia de privacidad, la humanidad se impulsará hacia un mundo sin límites ni orden atravesando las crisis sin comprenderlas.

En contraste, una aproximación liberal plantea que el orden internacional desde la Segunda Guerra Mundial es el orden liberal internacional, producto de la actuación de Estados Unidos como hegemon (Neack, 2019, p.150). En ese sentido, es el orden hegemónico y hace énfasis en las instituciones de dos maneras. Por un lado, las instituciones sirven para regular el conflicto político y prevenir la guerra, basadas en el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos. Por otro lado, las instituciones son pensadas para liberalizar el comercio entre países y construir una economía mundial liberal y capitalista, basada en el libre mercado.

Existe debate respecto a la naturaleza del orden internacional vigente y sus características. Estados Unidos continúa siendo materialmente el país con más capacidad (militar, económica) pero su poder relativo está en declive (Mingst, McKibben y Arreguín - Toft, 2019). La tendencia indica que la distribución del poder global se va ampliando, pero el poder material en sí se convierte cada vez en menos importante (Mingst, McKibben y Arreguín - Toft, 2019). Además, a partir de las tecnologías digitales es claro que hay un punto de quiebre respecto a lo ya conocido. Surgen nuevas características para ese orden o incluso un nuevo orden en conjunto.

La difusión de la inteligencia artificial mediante funciones de defensa de los gobiernos altera el equilibrio y los cálculos que tradicionalmente han sostenido nuestra era (Huttenlocher, Schmidt y Kissinger, 2021). Si bien su creación requiere recursos de grandes compañías o de Estados, la IA puede funcionar en cualquier computadora y estar ampliamente disponible. Por ejemplo, ¿acaso las armas basadas en IA estarán disponibles para cualquiera con una laptop, una conexión a internet y la habilidad para navegar su “lado oscuro”?

La diplomacia que solía manejarse en un contexto organizado y predecible, tendrá un vasto rango de información y operación (Huttenlocher, Schmidt y Kissinger, 2021). Las líneas nítidas previamente dibujadas por la geografía y el lenguaje continuarán disolviéndose. Los traductores de IA facilitarán la expresión y las plataformas de redes potenciadas por IA promoverán la comunicación a través de los bordes. Aún más, el hackeo y la desinformación continuarán distorsionando la percepción y evaluación. Conforme la complejidad aumenta, se hará más difícil la formulación de acuerdos implementables con resultados predecibles. Eso es lo que hace a la IA clave para elaborar una estrategia de acción del Estado en el ámbito internacional.

Tanto una perspectiva realista (Kissinger, 2014), como una perspectiva liberal coinciden en que un marco para organizar el ciber entorno global es un imperativo. Incluso si los acuerdos no tienen peso real ante una confrontación, pueden evitar malentendidos y su propia elaboración sirve para educar a líderes sobre sus peligros y consecuencias. Es imposible establecer normas de conducta a menos que exista un sentido común sobre las competencias clave de los Estados. Una asimetría y un desorden mundial congénito se construyen en las relaciones entre ciberpoderes tanto en diplomacia como en estrategia. El énfasis estratégico está virando del ámbito físico al de la información, la recolección y procesamiento de datos, la penetración de redes y la manipulación psicológica (Kissinger, 2014). Una articulación de normas de conducta internacionales ausente provocará una crisis desde las dinámicas centrales del sistema.

Estados

Aunque hay actores con cierto grado de “estatidad” en el sistema internacional, un elemento central para la definición del Estado es la soberanía. Se trata de la autoridad suprema para tomar decisiones y hacerlas cumplir dentro de un territorio (Neack, 2019). En el sistema internacional, los Estados y solo los Estados son soberanos y, teóricamente responden a ninguna autoridad superior. El término Estado denota la entidad legal y

política que tiene un territorio definido, población y un gobierno efectivo. Los Estados se convierten en Estados al ser reconocidos como tales por otros Estados (Neack, 2019).

Los sistemas globales y regionales existentes no constituyen un gobierno. Los componentes más importantes de tales sistemas son los estados soberanos, y cada uno de ellos conserva su autoridad y no puede ejercerla sobre otro estado. Esto es lo que en teorías de las relaciones internacionales se conoce como anarquía, la ausencia de alguna autoridad general sobre los estados. Al respecto, surgen elementos de gobernanza en las disposiciones institucionales que enmarcan las interacciones en los sistemas internacionales. Esto es cierto incluso para el caso de los intentos por parte de los Estados por regular la Internet y su uso a través de las fronteras. En ese sentido, cabe cuestionar el rol de los Estados en el nuevo contexto: ¿cómo el poder del Estado impacta y es impactado por la Internet?

La Internet es vista como un espacio sin ley, desgobernado e ingobernable por su propio diseño descentralizado y continuamente cambiante (Schmidt y Cohen, 2013). Los intentos por controlar la Internet demuestran ser fútiles. No obstante, donde los Estados sí tienen enorme poder es sobre las mecánicas de la Internet dentro de sus territorios. Es decir, pueden controlar la **infraestructura física** que la conectividad requiere (las torres de transmisión, los routers e interruptores) y, por tanto, controlar la entrada, salida y la ruta de los **datos de Internet**. Con esto, el Estado gana poder como *gatekeeper* (Schmidt y Cohen, 2013). Así surge la pregunta ¿cómo los Estados sacarán lo mejor de la Internet en sus propias relaciones físicas y digitales con otros Estados y con sus propias poblaciones?

Los Estados procuran mantener el control sobre la Internet tanto internamente como en el escenario global (Schmidt y Cohen, 2013). Algunos emergen de la transición digital con más fuerza, seguridad e influencia, mediante alianzas fuertes y el uso hábil del poder digital. Otros luchan sólo por mantener el ritmo y adaptarse a cambios tecnológicos tanto a nivel doméstico como internacional. Las amistades, alianzas y enemistades entre

Estados se extenderán al mundo digital y, así, añadirán dimensiones nuevas e intrigantes a la construcción del Estado. De varias maneras, la Internet puede ser vista como la realización de la teoría clásica de las relaciones internacionales: un mundo anárquico sin líder (Schmidt y Cohen, 2013).

Conforme más personas se introducen en el ciberespacio, los límites del Estado se ven cuestionados y, en respuesta, estos intentan regular la Internet y moldearla a su propia imagen. Tanto Estados autoritarios como democráticos pretenden proyectar leyes del mundo físico en el mundo online a través de mecanismos como la censura o filtros de contenido (Schmidt y Cohen, 2013).

Los intentos de los Estados por regular y proyectar su influencia online llevaron a Eric Schmidt y Jared Cohen (2013) a construir la hipótesis de la **“balcanización de la Internet”**; es decir, la transformación de la Internet de un espacio global a una serie de redes de Estado- nación conectadas entre sí. De seguir por el paso que iban, los Estados terminarían convirtiendo a la Internet en una red fracturada y fragmentada dividida por países (Internet rusa, Internet estadounidense, etc.), entre los cuales puede haber superposición, pero sobre todo separación (Schmidt y Cohen, 2013). Si la Internet de cada Estado tiene sus propias características nacionales, los datos fluyen rápidamente dentro de los países pero no entre ellos.

Esta “balcanización” sería resultado, en primer lugar, de un proceso que involucre un agresivo y particular filtrado de contenidos. Para Schmidt y Cohen (2013), se trata de un elemento clave que estará determinado por aquello que suceda en la próxima década con Estados recientemente conectados y las decisiones que tomen sobre qué camino seguir, a quién emular, con quién trabajar, y cuáles sean sus principios rectores. Cada Estado llevará consigo sus intereses, resentimientos y recursos a la mesa (Schmidt y Cohen, 2013). Las decisiones que tomen los Estados respecto a la censura afectan principalmente a sus ciudadanos pero también impactan la configuración global de la Internet. Dadas las

características de la Internet que la hacen escurridiza a la regulación, Schmidt y Cohen (2013) proponen que la “balcanización” sería un mecanismo popular para abordar ese reto.

La siguiente etapa del proceso sería la edición colectiva; es decir, la creación de comunidades interestatales con intereses parecidos para editar la web juntos basados en sus valores compartidos y la geopolítica (Schmidt y Cohen, 2013). La acción colectiva, sea física o virtual, será un paso lógico para varios Estados que noten su falta de recursos, alcance o capacidades para influenciar amplios territorios. Incluso con la balcanización, el ciberespacio es un gran espacio que cubrir, de modo que los Estados podrían formar alianzas para controlar más territorio virtual (Schmidt y Cohen, 2013). Para los Estados más grandes, la colaboración legitimará sus esfuerzos de filtrado/censura y desviará la atención no deseada. Para los Estados más pequeños, las alianzas por estas líneas serán una manera de bajo costo para obtener el favor de jugadores más grandes y, simultáneamente, ganar algunas habilidades técnicas útiles y la capacidad que puedan carecer por sí solos. El tipo de alianzas propuesta por Schmidt y Cohen (2013) estarían predominantemente basadas en similitudes culturales, ideológicas y religiosas (i.e. la creación de una Sunni Web).

“Ser neutrales y no interferir es más sostenible en el mundo físico. Pero online, mantener esa actitud es más difícil porque son las personas las que controlan la actividad. Las personas que simpatizan con grupos de oposición y minorías étnicas en China y Rusia verían a Mongolia como un excelente lugar para congregarse. Los que apoyen a los Uigures, Tibetanos y Chechenos rebeldes podrían usar la Internet mongola como un espacio para movilizarse, organizar campañas online y construir movimientos virtuales. Si eso pasara, el gobierno mongol sentiría sin duda la presión de China y Rusia, no solo diplomática, sino porque su infraestructura nacional no está construida para aguantar un ciberataque de ninguno de ellos. Para buscar complacer a sus vecinos y **preservar su soberanía física y virtual**, Mongolia podría encontrar necesario cumplir con un mandato chino o ruso de filtrar contenido en la Internet asociado con temas difíciles. En ese compromiso, los perdedores serían los mongoles, cuya libertad online sería arrebatada como resultado de poderes extranjeros egoístas y con codos afilados”. (Schmidt y Cohen, 2013, p. 97)

No todos los Estados buscarán colaborar entre ellos durante esta “balcanización” hipotética (Schmidt y Cohen, 2013). También está la posibilidad de dejar fluir la

tendencia hacia la expansión de tecnologías con plataformas como Facebook y Google, de modo que exista una distribución más amplia de las herramientas de ingeniería al punto que las personas puedan construir sus propias estructuras online. En ese caso el resultado continuará siendo un revoltijo de Internets nacionales y fronteras virtuales, solo que habrá aparente mayor fluidez entre ellas.

En el mundo balcanizado por la Internet, Schmidt y Cohen (2013) elaboran a detalle una serie de impactos tangibles como la existencia de un requisito de visa para transitar entre redes nacionales o, por el contrario, acuerdos multilaterales para no hacer tal requerimiento. Consideran así la existencia de solicitantes de asilo de Internet e, incluso, la última etapa de la “balcanización”: la creación de sistemas de nombres de dominios (DNS) alternativos para avanzar intereses de estados. Esto último permitiría la creación de “jardines amurallados” o espacios en los que el acceso a la información y servicios online es controlado. Va más allá de la censura y genera un intranet nacional cerrada, con una puerta entre la red del país y el resto del mundo. De acuerdo a los autores, ningún país ha logrado crear tal tipo de sistemas, pero si se lograra removerá el sistema como lo conocemos. El gobierno iraní, por ejemplo, ha expresado su plan de construir un “halal Internet”, una red “limpia” que responda a sus valores y permita monitorear toda su actividad. Aunque esta idea pueda parecer disparatada o un fraude, lo cierto es que el mundo no está listo para responder a ese panorama.

Hay elementos que permitirían la balcanización como los internationalized domain names (IDN) que permiten a la población acceder a dominios escritos en alfabetos no latinos, y acceder a versiones de Internet en su propio idioma y escritura; la posibilidad de banear el contenido en ciertos idiomas; la aplicación de la ley interna (“compliance with the law is not to be construed as censorship”); y el hecho que la mayoría de usuarios tienden a permanecer dentro de su propia esfera cultural cuando están online debido a preferencias en lenguaje, intereses en común y conveniencia. Han pasado diez años desde que estos

autores publicaron este panorama hipotético. ¿Qué sabemos hoy sobre el rol del Estado respecto a la Internet?

La Internet representa una serie de retos para la propia naturaleza del Estado. El avance tecnológico puede ser interpretado como una “amenaza a la soberanía”, en tanto y como indica Jesús López-Velarde (2021), existen tres frentes de vulnerabilidad para los Estados: los proveedores de tecnología, los proveedores de red y los proveedores de contenidos. La vulnerabilidad reside en la capacidad de estos frentes para influir en las decisiones de los ciudadanos y, si así lo estiman, desconectar a un Estado de Internet.

La soberanía digital es entendida en términos de consumidores como la “capacidad de actuar y la libertad de decidir de los consumidores a la hora de desempeñar papeles diferentes en el mundo digital, es decir como operadores en el mercado, en calidad de ciudadanos consumidores de una sociedad, así como en carácter de ‘consumidores’ en las redes” (Consejo de Expertos en materia de Asuntos del Consumidor en el Ministerio Federal Alemán de Justicia y Protección al Consumidor, 2017, p.v). Así, también hace referencia a los derechos y obligaciones de los ciudadanos en el marco normativo estatal y subraya las condiciones en las que un individuo puede usar medios y servicios digitales libremente para participar en una sociedad digital. Esta elaboración es parecida a la establecida por la Estrategia de Política Exterior Digital de Suiza, como autodeterminación digital (digital self-determination), o el hecho de que los individuos tengan acceso a los datos que han sido recabados sobre ellos, entiendan la relevancia y valor de esos datos e incluso puedan manejar como esos datos son utilizados más allá (Ministerio de Relaciones Exteriores Suizo, 2020).

No obstante, la soberanía como tal es una característica exclusiva de los Estados. En ese sentido, la soberanía digital puede ser vista como:

El derecho exclusivo de ejercer la autoridad del Estado sobre el ciberespacio y tecnología existente en el territorio sometido a tal soberanía. El Estado nacional dispone en su territorio de un conjunto de bienes y recursos naturales que constituyen un patrimonio inalienable e

imprescriptible sobre el cual ejerce soberanía plena. Al concepto de soberanía digital, subyace la idea que un Estado que carece de la autonomía, para determinar su tecnología digital (hardware y software) o hacerlo dependiente de otro para generar tecnología digital, no es totalmente soberano, de donde se desprende, que ser soberanos es poder gobernar el Ciberespacio que cada país tiene, con el mayor grado posible de libertad y de autonomía. Sin embargo, el Estado debe mantener el control y la gestión del Ciberespacio, permitiendo que todas las personas tengan derecho al acceso a las tecnologías en condiciones dignas y en cantidad suficiente y equitativa. Entendiendo al Ciberespacio (...) por medio de una relación vertical jerárquica y unidireccional, obteniendo una realidad compleja, multidimensional y dependiente. (Rivera, 2017, p. 70)

El concepto tiene entonces dos acepciones en dos campos de acción distintos: el doméstico y el internacional. La primera acepción se remite a los derechos y obligaciones de los ciudadanos en tanto consumidores, los cuales deberían ser amparados por marco normativo interno. La soberanía digital en tanto autoridad del Estado, por otro lado, sugiere una forma de actuar en el ámbito internacional. El concepto de autodeterminación digital, propuesto por Suiza, refiere un punto medio en el cual los derechos de los ciudadanos deben ser salvaguardados internacionalmente dadas las características del flujo de información en la Internet.

La creciente desconfianza entre Estados ha causado el alza en la soberanía digital; es decir, la habilidad de un Estado para controlar su destino digital y que puede incluir el control sobre la cadena completa de Inteligencia Artificial, desde el hardware hasta el software (Larsen, 2022). El incremento de soberanía digital tiene como consecuencia un aumento del miedo de ser aislado de componentes digitales críticos como chips de computadoras o la falta de control sobre el flujo internacional de datos de los ciudadanos. Estos desarrollos amenazan las formas existentes de interconectividad causando la fragmentación de los mercados de alta tecnología y el repliegue hacia el Estado-nación.

Las distintas posturas sobre el rol de los Estados respecto a la Inteligencia artificial y las tecnologías digitales ha llevado al fenómeno conocido como **desacoplamiento tecnológico**. Por un lado, la Unión Europea, Estados Unidos y otros países democráticos impulsan alianzas alrededor de una aproximación orientada a los DDHH para el

desarrollo de la inteligencia artificial. Por otro lado, Estados con regímenes autoritarios como China y Rusia son acusados de no respetar los DDHH y usar sistemas que amenazan libertades fundamentales (de expresión y de reunión, por ejemplo) y el Estado de derecho. El resultado es el desacoplamiento de tecnologías que de otro modo estarían interconectadas como el 5G, hardware como los chips de computadora y software como los sistemas operativos (Larsen, 2022).

El desacoplamiento puede ser entendido como producto de la competencia tecnológica entre Estados Unidos o como la bifurcación hacia dos ecosistemas tecnológicos que ambos países quieren liderar (García - Herrero, 2021). Ante este contexto, la respuesta de los Estados se da en dos niveles que remontan a lo propuesto por Robert Putnam como el “two-level game” (Noone, 2019). Por un lado está la reacción doméstica con el diseño de estrategias de transformación digital del gobierno y el Estado. Por otro lado, están las decisiones a nivel internacional plasmadas en la política exterior de los Estados. En el caso peruano, la respuesta se ha dado únicamente en el plano doméstico y sin abordar la posición internacional del Perú sobre temas como tal desacoplamiento tecnológico.

El Perú aprobó en el 2023 su Política Nacional de Transformación Digital como una alternativa al problema público del bajo ejercicio de ciudadanía digital en el país. Su objetivo es implementar la transformación digital del país mediante cuatro pilares estratégicos (Conectividad, Educación, Gobierno y Economía digital) que “permitirán la generación de una sociedad digital, inclusiva y resiliente para mejorar la calidad de vida de las personas en un entorno de confianza digital, a través del uso de herramientas y tecnologías digitales que entrarían a ser las dinamizadoras del modelo conceptual y de la sinergia de sus componentes” (Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, 2023, p.11). Es decir, se trata de una respuesta doméstica para un problema doméstico. A continuación examinamos la teoría sobre cómo analizar una potencial respuesta en el ámbito internacional a partir de una política exterior.

Política exterior

La política exterior peruana es la expresión de la política nacional en el exterior. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú se encarga de representar al Perú, así como promover y defender sus intereses en el ámbito internacional, y brindar atención y protección a los peruanos en el exterior. La política exterior es una respuesta de los Estados al contexto internacional para avanzar sus propios intereses. El contexto de las tecnologías digitales y la Inteligencia Artificial dejan claro que es necesaria una respuesta urgente. Las estrategias de política exterior digitales son una de las respuestas.

La política exterior es el comportamiento de los Estados (Neack, 2019). Se trata de una acción discreta y decidida que resulta de la decisión a nivel político de un individuo o grupo de individuos... Es el artefacto observable de una decisión a nivel político. No es la decisión, si no el producto de la decisión (Hermann citado por Neack, 2019, p.7). Podemos pensar en una política como el programa que sirve como guía para el comportamiento con el propósito de lograr las metas que una organización se ha planteado a sí misma. La política exterior es entonces una “guía de acciones tomadas más allá de los límites del Estado para avanzar las metas del Estado” (Russet, Starr y Kinsella citados por Neack, 2019). El estudio de la política exterior se enfoca tanto en la formulación como la implementación.

La política exterior también puede ser entendida como las intenciones, declaraciones, y las acciones de un actor -usualmente, pero no siempre un Estado- direccionadas hacia el mundo exterior y la respuesta de otros actores a esas intenciones, declaraciones y acciones (Gerner citada por Neack, 2019). Aunque se contempla la posibilidad de que otros individuos y grupos actúen en el sistema internacional, el estudio de las políticas exteriores desde el campo de la ciencia política y el subcampo de las relaciones internacionales, suele ser estadocéntrico (Neack, 2019). Es decir, el análisis se centra en el Estado como unidad primaria de análisis ya que el interés está en las instituciones

políticas. Incluso si se estudian comportamientos no institucionales, estos se ven en relación a su impacto en las instituciones políticas de los Estados.

Para definir política exterior, Ryan Beasley, Juliet Kaarbo y Jeffrey Lantis (2013) sugieren examinar la frase término por término. “Exterior”, en primer lugar, se aplica a la política orientada al mundo fuera de los límites territoriales del Estado; en contraste con “doméstica” o “interna” aplicada a las políticas hechas para el sistema político al interior de un país (Beasley et. al, 2013). Ir a la guerra, firmar un acuerdo internacional o ayudar a la insurgencia rebelde en otro país, son ejemplos de política exterior (Beasley et. al, 2013).

En el contexto contemporáneo y globalizado, es cada vez más difícil trazar la diferencia entre las políticas domésticas y las exteriores. Esto no quiere decir que no haya diferencias entre ambas, ya que el objetivo inicial de cada una de ellas es distinto (Beasley et. al, 2013). Si el objetivo se encuentra fuera de los límites del país, se considera política exterior, incluso si tienen consecuencias para la política al interior del país. De manera similar, si el principal objetivo está dentro del país se considera política interna, incluso si es que tiene repercusión fuera de las fronteras (Beasley et. al, 2013). Algunas políticas tienen múltiples objetivos de modo que puede ser simultáneamente interna y externa.

En segundo lugar, el término “política” es amplio y representa un rango completo de actividades y sujetos. Desde decisiones específicas, comportamientos observables o pronunciamientos verbales, la política no solo constituye temas militares o de seguridad (Beasley et. al, 2013). También incluye temas económicos, medioambientales, de DDHH, como sugerimos en esta investigación, temas digitales. Respecto a quién hace la política, Beasley et al. (2013) indican que se trata de las acciones de los gobiernos, sus instituciones y sus representantes que actúan en nombre de un Estado o un país.

La política exterior puede también ser vista desde la agencia: “las intenciones,

declaraciones, y las acciones de un actor - direccionadas hacia el mundo exterior y la respuesta de otros actores a esas intenciones, declaraciones y acciones” (Gerner citada por Neack, 2019). Aunque se contempla la posibilidad de que otros individuos y grupos actúen en el sistema internacional, el estudio de las políticas exteriores desde el campo de la ciencia política y el subcampo de las relaciones internacionales, suele ser estadocéntrico (Neack, 2019). Es decir, el análisis se centra en el Estado como unidad primaria de análisis ya que el interés está en las instituciones políticas. Incluso si se estudian comportamientos no institucionales, estos se ven en relación a su impacto en las instituciones políticas de los Estados. Respecto a quién hace la política, Beasley et al. (2013) indican que se trata de las acciones de los gobiernos, sus instituciones y sus representantes que actúan en nombre de un Estado o un país.

La política exterior tiene determinadas características a tener en cuenta cuando se la considera objeto de análisis. La política exterior ocurre en la compleja intersección entre el entorno doméstico y el internacional, o “two-level game” (Neack, 2019). Esto se debe a que los líderes no pueden enfocarse solo en uno de estos entornos. Además, la política exterior usualmente resulta de complicadas relaciones políticas que involucran diferentes actores y grupos domésticos e internacionales (Neack, 2019). En tercer lugar, es difícil determinar qué es puramente doméstico y qué es puramente exterior, un fenómeno conocido como “intermestic politics” (Neack, 2019). Tal característica es particularmente importante en el contexto de las tecnologías digitales, surgido de actores y fuerzas transnacionales con intereses más allá de las fronteras nacionales.

La relación entre la política doméstica y la exterior cobra más relevancia al contemplar que los líderes nacionales usan las políticas exteriores para promover agendas domésticas y viceversa (Neack, 2019). Los líderes pueden usar sus logros en política exterior, por ejemplo, para obtener mayor respaldo en las elecciones nacionales. Simultáneamente, las políticas exteriores, sobre todo de los países más poderosos, están destinadas a las políticas domésticas de otros países (Neack, 2019). Si pensamos en las herramientas de

soft power, notamos cómo la política exterior presume el rol de un Estado para influir en la sociedad de otro.

La política exterior puede ser analizada en tres niveles. El primero es el de toma de decisiones (o decision-making level), que es el nivel individual enfocado en cómo las personas en el poder deciden, qué percepciones o percepciones equivocadas tienen, y cómo estas personas interactúan en pequeños grupos de poder. El segundo nivel es el doméstico o estatal, con el que el foco se mueve hacia los grupos de interés internos como la sociedad civil o el Congreso, los factores históricos, culturales, religiosos y económicos, así como los factores gubernamentales (tipo de gobierno, división de poderes y las normas de actuación) que contribuyen a la creación de la política exterior en un Estado. Finalmente, el nivel sistémico observa el panorama general: los cambios en el balance de poder, las relaciones globales, regionales o bilaterales, los canales multilaterales, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales transnacionales, y otras preguntas sobre la relación Estado - Estado que tienen una influencia directa en la política exterior de los Estados (Neack, 2019).

Tal clasificación en niveles coincide con la propuesta por Mingst et. al (2019) como niveles de análisis de las relaciones internacionales. El primer nivel, individual, engloba la personalidad, percepciones y elecciones de quién toma decisiones. El segundo nivel es el del Estado donde entran a tallar el gobierno, la economía, el interés nacional y los grupos de interés. El sistema internacional es el tercer nivel y abarca las normas y leyes internacionales, la interdependencia, la polaridad y las organizaciones intergubernamentales. La presente investigación propone ver a la política exterior como un resultado de la interacción entre factores internos y externos, con prioridad en estos últimos.

Un sistema es un ensamblaje de unidades, objetos o partes unidas por alguna forma de interacción regular (Mingst, McKibben y Arreguín - Toft, 2019). El sistema internacional,

compuesto de Estados como unidades en interacción, puede ser conceptualizado de la misma forma. Laura Neack (2019) entiende a estos sistemas como tendencias y patrones globales, culturales, sociológicos e históricos.

Beasley et. al (2013) describen al sistema internacional como un límite a la decisión de los Estados; es decir las condiciones fuera de sus fronteras (distribución de poder económico y militar, Estados más poderosos, corporaciones multinacionales, etc.) que evitan que opten por su política exterior ideal. Se trata de variables estructurales y sistémicas fuera del control de los hacedores de política pública.

Cada perspectiva teórica de las relaciones internacionales describe los sistemas internacionales de distinta forma. Para los realistas, el concepto de un sistema internacional es vital para su análisis, mientras que para los liberales el sistema es menos relevante porque se enfocan en las características de los Estados. Para los constructivistas, el concepto de sistema internacional está atado a nociones de identidad derivadas de normas, ideas y discursos (Mingst, McKibben y Arreguín - Toft, 2019).

Si bien cada teoría de las relaciones internacionales tiene una aproximación distinta a los sistemas internacionales, el nivel sistemático de análisis de la política exterior es mejor entendido a partir del institucionalismo liberal y el neorrealismo (Neack, 2019). ¿Cómo se ven las condiciones del sistema internacional de acuerdo a cada una de estas teorías?

El neorrealismo es una aproximación al sistema internacional. Se diferencia del realismo clásico pero, para el análisis de la política exterior, más que enfocarse en los matices entre estas escuelas realistas es útil observar el debate entre realismo ofensivo y defensivo. Para el neorrealismo, la anarquía dicta el comportamiento de los Estados. Ante la ausencia de una autoridad que proteja los intereses de cada Estado, ellos deben mantenerse alerta de las intrusiones en su seguridad y poder, así como a las oportunidades de avanzar los mismos. Los ofensivos se preocupan por potenciales amenazas al poder del Estado y proponen que los Estados deben mantener una guardia constante y buscar maneras de

aumentar su poder sobre otros. Los defensivos observan las amenazas concretas y pueden mantenerse al margen en situaciones que mantengan el statu quo si es que no hay amenazas. Las grandes potencias moldean el sistema internacional con un orden que les beneficia y pueden interrumpir ese mismo orden por el mismo motivo. Así, también existen potencias que buscan crear un nuevo orden para sus intereses: los Estados revisionistas. Los Estados más pequeños son de interés en tanto pueden suscribir las acciones de las potencias o sabotearlas “desde abajo”. De ese modo, según Neack (2019), esta teoría no ayuda a entender la política exterior de la mayoría de los Estados del mundo. Para los neorrealistas, sin embargo, el poder y la seguridad son los motivadores clave de la formulación de una política exterior.

La escuela neorrealista plantea a las potencias como actores globales con intereses globales que pueden desarrollar y emplear grandes estrategias. Solo las potencias tienen grandes estrategias que guían su política exterior. La meta es convertirse en hegemón, una potencia preponderante en términos de poder militar y económico. En ese sentido, solo puede existir un hegemón y todos los países con posibilidades de serlo estarán constantemente aspirando a lograrlo. En esa interacción se generan sistemas como el balance de poder para mantener su preponderancia, absoluta o relativa (en alianza con otros Estados). Este es un sistema de guerra, ya que esta es la herramienta para mantener el balance (Neack, 2019). El balance puede ser interno, estratégico, duro o suave. El primero surge cuando un Estado aumenta su capacidad militar interna; el segundo se refleja en agrupaciones formales e informales de Estados con fines políticos contra otros Estados o el hegemón; el tercero (duro) es aquel que hace frente de manera directa a las amenazas militares; y el balanceo suave es un esfuerzo por bloquear o cambiar las políticas propuestas por el hegemón, sin alterar el sistema.

Una alternativa al balance de poder, desde la perspectiva neorrealista, es el *bandwagoning* o sumarse a una causa. En lugar de prepararse para un conflicto, los Estados se unen con el lado del conflicto que consideren más fuerte. Un ejemplo de esto son los países ex

soviéticos que se unen a la OTAN.

El institucionalismo liberal comparte con el realismo y el neorrealismo la premisa de la anarquía como condición inherente al sistema internacional. Además, añaden el componente de un hegemon y entienden a los Estados soberanos como actores con interés en sí mismos. Sin embargo, llegan a conclusiones distintas. Guiados por sus propios intereses en un sistema anárquico, los Estados soberanos optan por cooperar a través de instituciones internacionales. Estas instituciones intermedian en conflictos, no solo militares, entre Estados y los ayudan a alcanzar metas que no podrían alcanzar por sí solos. El liberalismo institucional lleva ese nombre precisamente porque se enfoca en las instituciones diseñadas para cooperar con base en intereses “egoístas”. También conocido como neoliberalismo, esta escuela de pensamiento soluciona el “problema de la anarquía” con instituciones que regulen el comportamiento de los Estados y los hagan predecibles. La cooperación es posible mediante marcos formales que la garanticen.

El modo operativo dominante en el orden liberal internacional es el multilateralismo, entendido como la gobernanza internacional de “varios” (Neack, 2019). Con este método, los actores pueden obtener beneficios de la cooperación mediante la reciprocidad difusa por su buen comportamiento o el castigo por el malo. Tal modalidad permite que los Estados no tengan que preocuparse por si otros países son confiables, ya que lo más importante está en confiar que los beneficios llegarán siempre y cuando se actúe correctamente, sin discriminación. Con el tiempo, se genera una expectativa sobre el multilateralismo como la herramienta para resolver todos los problemas internacionales y se enraiza como principio organizador de la vida internacional. Estados Unidos se valió del multilateralismo para legitimar su orden internacional luego de la segunda guerra mundial. Ya que resultó exitoso y es el orden vigente, para los teóricos institucionalistas liberales el multilateralismo es la práctica diplomática que beneficia a todos los países (potencias, potencias medianas y todos los demás).

Esta dicotomía recuerda las dos teorías planteadas por Henry Kissinger sobre el futuro del mundo a partir de las nuevas tecnologías. Por un lado, el escenario en el que la comunicación digital derriban barreras entre sociedades e individuos y suscitan una comunidad humana global se alinea con las aspiraciones institucionalistas liberales. Por otro lado, el escenario en el que las armas de destrucción masiva se potencian con las nuevas tecnologías y se pierde el orden y los límites entre Estados, calza en una interpretación neorrealista del futuro de las relaciones internacionales.

Si bien la política exterior es el resultado de una interacción entre factores internos y externos (Beasley et. al, 2013), esta investigación centra el análisis en los factores externos que explican las estrategias de política exterior digital. En el caso peruano, nos detenemos en un aspecto de política doméstica, la Política Nacional de Transformación Digital, para construir un puente entre un factor interno y los factores externos que conforman el contexto internacional para el accionar del Perú.

Política exterior en la era digital

La IA está profundamente arraigada en la conectividad de la Internet y su reto es global por naturaleza. De acuerdo a Ben Scott, Stefan Heumann y Philippe Lorenz (2018), en el contexto de la política exterior, podemos entender la IA como las tecnologías que permiten el aprendizaje automático, procesamiento de lenguaje natural, deducción mediante un vasto poder informático y, finalmente, la toma de decisiones automatizada en robótica o software que puede sustituir actividades antes desempeñadas solo por acción y juicio humanos. La IA es simultáneamente un fenómeno más amplio que la Internet y posibilitada por la misma, ya que los datos de los que la IA se nutre se generan en interacción con la Internet. Los algoritmos de IA usan enormes cantidades de datos sin distinguir entre fronteras (Tilovska-Kechedji y Kolakovic, 2022). Por eso, es sorprendente que el tema de la IA esté casi ausente de la agenda de política exterior de más de un país.

Entonces, ¿cómo trazar una política exterior que responda efectivamente al poder

emergente de la IA en asuntos internacionales? Los desarrollos de la IA son tan dinámicos y las implicancias de un rango tan amplio que las Cancillerías necesitan comenzar a involucrarse de inmediato. Esto significa comenzar con los recursos y bienes disponibles mientras planean cambios más significativos para el futuro. Varias de las herramientas de la diplomacia tradicional pueden adaptarse a este nuevo campo. Mientras que una caja de herramientas puede ayudar a comenzar el proceso, esta perspectiva pragmática no excluye la necesidad de contemplar los cambios más estrictos que los avances tecnológicos puedan requerir de la política exterior y sus instituciones en el futuro (Scott, Heumann y Lorenz, 2018).

Hace tan solo diez años, era de vanguardia enfocarse en el rol de la Internet en las relaciones internacionales. El impacto potencial de las tecnologías en las relaciones exteriores era un tema emergente para los planeadores de política (Scott, Heumann y Lorenz, 2018). Hoy, la IA, asentada sobre las bases de la Internet, requiere acciones específicas en la política exterior, más allá de las tecnologías digitales.

La forma en que los gobiernos responden y manejan estas tecnologías jugará un papel importante en trazar la ruta entre grandes beneficios y graves calamidades (Scott, Heumann y Lorenz, 2018). Las transformaciones inminentes de la IA se intersectan de manera fundamental con aspectos de la política exterior convencional (Scott, Heumann y Lorenz, 2018). En el más alto nivel es el impacto en el balance global de poder. El potencial que la IA trae para avanzar los intereses nacionales económicos y de seguridad ha detonado una competencia acalorada entre gobiernos para ganar ventajas estratégicas. Para Vladimir Putin, por ejemplo, el país que gane en la IA, será el gobernador del mundo.

Esta investigación busca proveer la base para planear una estrategia de política exterior que responda efectivamente al poder emergente de la IA en las relaciones internacionales. Hay un espectro de posibles reformas que las Cancillerías pueden adoptar como

respuesta. Una aproximación “agresiva” requiere un avance más decisivo hacia remodelar nuestra política exterior del que observamos en las ciberestrategias que buscaban responder a la Internet como el vector de cambio global. Implica un cambio significativo en la adquisición de recursos humanos, capacitación, itinerarios de ascenso y la misma definición de lo que significa el trabajo diplomático en la era de la información. Este sería un plan a mediano plazo. En el corto plazo, es necesaria una aproximación pragmática. Dada la naturaleza dinámica de estos cambios, el contexto fluctúa continuamente y se requieren soluciones inmediatas.

No existe una teoría sobre cómo debería ser una política exterior digital ni qué componentes debería incluir una estrategia como esta. Los países que han diseñado este tipo de estrategias han optado por incluir distintos elementos. Además, han tenido distintas formas de comunicar sus aproximaciones a la digitalización en su política exterior y los documentos estratégicos oficiales. Al respecto, DiploFoundation diferencia cuatro categorías: estrategias integrales de política exterior digital; estrategias de política exterior que hacen referencia a la digitalización; estrategias digitales que incluyen aspectos de política exterior y prioridades estratégicas digitales plasmadas en los sitios web de los ministerios de relaciones internacionales.

Como es posible observar en la tabla 1 donde se recogen los casos de Suiza, Dinamarca y Países Bajos, los campos de acción de sus estrategias son variados. Abarcan desde gobernanza digital y democracia, hasta seguridad y autodeterminación digital. En líneas generales, la taxonomía de política digital hallada por DiploFoundation (Kurbalija y Höne, 2021) incluye más de cincuenta temas de política digital, organizadas en siete grupos: tecnología, seguridad, Derechos Humanos, economía, desarrollo, legal y sociocultural. Esta diversidad que podría ser valiosa como una serie de propuestas ante los retos del contexto, puede ser entendida también como el reflejo de una falta de comprensión conceptual del fenómeno y sus implicancias para la política exterior.

El detalle de los elementos de cada una de estas estrategias y sus aportes al diseño de una estrategia de política exterior digital para el Perú serán analizados más adelante en esta investigación. No obstante, se identifican tendencias globales en las respuestas de política exterior a las condiciones planteadas por las tecnologías digitales. A partir de un análisis de las estrategias de Australia, Dinamarca, Francia, Países Bajos y Suiza se observan temas clave como la infraestructura digital, tecnologías digitales como factor para el desarrollo, ciberseguridad, prosperidad económica (incluido el e-commerce), y los DDHH (incluyendo la protección de privacidad y libertad de expresión). De acuerdo a DiploFoundation (2022) hay una diferencia en el énfasis que cada Estado da a tales temas. Datos y privacidad son términos cubiertos con más frecuencia en los documentos de política exterior digital. Le siguen en importancia “seguridad” y “desarrollo”.

Tabla 1.

Campos de acción de política exterior digital

PAÍS / DOCUMENTO	CAMPOS DE ACCIÓN	ÁREAS TEMÁTICAS
SUIZA "Digital Foreign Policy Strategy 2021–24"	Gobernanza digital	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación moderada - Creación de capacidad - Internacionalizar Ginebra - Diplomacia científica
	Prosperidad y desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Flujos de datos transfronterizos y comercio digital - Espacios de datos confiables - Tecnología financiera - Uso de tecnologías innovadoras para el desarrollo sostenible - Disponibilidad y compatibilidad de datos
	Seguridad cibernética	<ul style="list-style-type: none"> - Especificación de estándares de derecho internacional - Inclusión de actores privados - Medidas de fomento de la confianza - Buenos oficios
	Autodeterminación digital	<ul style="list-style-type: none"> - Nube suiza - Protección de la libertad individual - Promoción de la autodeterminación digital - Inteligencia Artificial
DINAMARCA "Strategy for Denmark's tech diplomacy 2021-2023"	Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Modelos de negocio y condiciones de mercado justos - Soluciones digitales danesas
	Democracia	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo digital europeo basado en valores democráticos - Derechos humanos en línea
	Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperación en política de seguridad - Cibernética y desinformación - Niños y jóvenes online
PAISES BAJOS "Digital Agenda for Foreign Trade and development Cooperation (BHOS)"	Digitalización para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Educación, emprendimiento y trabajo - Alimentos, agua, energía y cambio climático - Fortalecimiento de la sociedad civil - Ayuda humanitaria y estabilidad
	Digitalización en el sistema comercial	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación de la digitalización al sistema comercial multilateral - Prioridades holandesas en los principales debates internacionales - Apoyar a los países en desarrollo en la economía y el comercio digitales.

	La digitalización y la posición internacional de los Países Bajos	<ul style="list-style-type: none"> - Posicionar a los Países Bajos como digital internacional favorito - Soporte para empresas emergentes y ampliaciones tecnológicas - Digitalización para una excelente prestación de servicios económicos
	Libertad y seguridad digital en línea	<ul style="list-style-type: none"> - Ciberseguridad y desarrollo de capacidades en terceros países - Derechos humanos y Derechos fundamentales digitales - Uso responsable de tecnología y datos digitales

Nota: De *Propuesta de lineamientos para la elaboración de una política exterior digital en el Perú* por Abel Mejía, 2021.

Según DiploFoundation (2022), si un Estado decide construir una estrategia de política exterior digital hay cinco principios que pueden seguir: visión conjunta, contexto, amplitud, claridad, coordinación. El primero se refiere a crear una estrategia que sirva como guía para futuras acciones y cooperación. El contexto significa que la estrategia debe ser específica al país y sus circunstancias únicas, intereses, prioridades y capacidades. Sobre la amplitud es importante abordar un amplio rango de temas relacionados a la digitalización y su impacto en la política exterior como la infraestructura, el desarrollo, la ciberseguridad, la economía digital y los derechos humanos. La claridad es relevante en la comunicación y la selección de palabras para facilitar la cooperación. Finalmente, la coordinación entre distintos ministerios y agencias gubernamentales, así como las consultas con otros stakeholders (sociedad civil, academia y sector privado), son cruciales para una estrategia.

Una política exterior digital es una forma de promover el interés nacional en tiempos de interdependencia digital. Es decir, el interés nacional de cada Estado es cada vez más moldeado por la digitalización en tanto tiene un impacto en la seguridad nacional, la economía, los servicios públicos, etc. En tanto las sociedades dependen progresivamente de la digitalidad, los gobiernos (excepto China y EE.UU.) tienen pocas herramientas políticas y legales para proteger el interés de su ciudadanía y las compañías online (Kurbalija y Höne, 2021). La mayoría de Estados pueden hacer poco sí, por ejemplo, los

datos de sus ciudadanos no están protegidos o si sus compañías son retiradas de alguna plataforma en línea (Kurbalija y Höne, 2021). El caso de Cambridge Analytica ilustra muy bien esa situación.

La definición de interdependencia digital no queda claramente establecida en el informe de Kurbalija y Höne (2021). Sin embargo, el informe del Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre la Cooperación Digital (2019) utiliza este término para referirse a la relación entre sociedad civil, empresas y gobiernos a partir del uso de las tecnologías digitales. La interconectividad y la informática trazan vínculos globales entre países que dependen los unos de los otros. La infraestructura que utilizamos para todas las actividades realizadas online es compleja y sobrepasa las fronteras nacionales. Esta interdependencia origina nuevos riesgos y vulnerabilidades para los Estados. Al mismo tiempo, presenciamos la digitalización de temas políticos tradicionales como el comercio, la salud y el medio ambiente.

Por estas razones, los gobiernos y sus diplomáticos deben desarrollar mecanismos internacionales para proteger los derechos online y los intereses de sus ciudadanos y empresas. Aunque Internet es global en sus operaciones, sus implicaciones políticas suelen ser locales o nacionales. Entonces es importante asegurar que la política fluya de arriba-abajo y viceversa, como en un “policy elevator” (o ascensor de políticas) desde el nivel global (tech companies, OO.II.) hacia el nivel local de usuarios (Kurbalija y Höne, 2021). Tal como es posible notar, los actores internacionales en el escenario moldeado por las nuevas tecnologías ya no son sólo los Estados, sino también las compañías de tecnología y la sociedad civil.

La interdependencia como una oportunidad para cooperar y una necesidad de fortalecer mecanismos internacionales nos remite al institucionalismo liberal desarrollado en páginas anteriores de este documento. En contraste radical, está la aproximación a la interdependencia desde la perspectiva de la soberanía digital y tecnológica. Así como

algunos Estados han optado por abordar los retos digitales a partir de la cooperación, otros prefieren enfatizar su soberanía y construir su independencia frente a infraestructuras extranjeras.

La soberanía digital puede ser definida como “diversas formas de independencia, control y autonomía sobre las infraestructuras digitales, tecnologías y datos” (Guerra, Suárez y Cerratto-Pargman, 2022, p. 229). Se trata de un concepto particularmente relevante en relación al ciberespacio que, a diferencia del espacio territorial, aéreo y marítimo, es “abierto, autónomo, sin fronteras, sin identidad rígida, interactivo, sin censura, global e incluso vulnerable en su seguridad” (Rivera, 2017, p. V). Las fronteras y las atribuciones tradicionales del Estado-nación entran en cuestión en el panorama aún ambiguo introducido por el ciberespacio.

Las históricas diferencias económicas entre Estados han marcado también las diferencias en la autonomía que estos tienen en el ámbito digital. Así, existen dos concepciones distintas en el Norte Global y el Sur Global. En el primero, se entiende en términos de control de infraestructuras tecnológicas por el Estado versus los oligopolios privados. En el segundo, la soberanía radica en la resistencia al Internet corporativo y el vínculo entre tecnologías digitales y territorios (Guerra, Suárez y Cerratto-Pargman, 2022). Además de una diferencia en perspectivas, está el desarrollo de un colonialismo digital. El poder se concentra en las entidades y Estados que diseñan, controlan y regulan el software, hardware y la conectividad de red. Los países en vías de desarrollo suelen quedar al margen en esta competencia. En las siguientes líneas exploramos el caso de los países latinoamericanos.

Algunos pocos países poseen al menos tres elementos clave para la soberanía digital que la mayoría del mundo carece, de acuerdo a Renata Ávila Pinto (2018). Primero, se encuentran los recursos de capital como cables, servidores y datos, y los recursos intelectuales como los centros de investigación. En segundo lugar, están los sistemas legales nacionales e internacionales que regulan la innovación y restringen indirectamente

la creación de tecnologías en los países en desarrollo. Finalmente, el tercer elemento encierra el capital financiero disponible para invertir en experimentar y diseñar maneras de integrar las tecnologías de la información a diversos aspectos de la vida privada y pública. Mediante estos elementos, las potencias más desarrolladas avanzan a ritmos vertiginosos mientras los países en vías de desarrollo batallan con las limitaciones propias e impuestas.

Así se configura una de las grandes amenazas a la soberanía digital de países en desarrollo como los latinoamericanos. Su poca capacidad de inversión en innovación y desarrollo, la incipiente regulación sobre el ciberespacio y no ser dueños de infraestructuras (cables y servidores), limitan su autonomía frente a otros países y empresas. Estados Unidos es el país que más reglas establece en términos de Internet, y América Latina depende casi total y exclusivamente de sus redes de comunicación. Surge, entonces, una disyuntiva entre la soberanía digital y el intervencionismo. Si bien las amenazas identificadas hasta el momento son de personas naturales en su mayoría anónimas, la dependencia entre países posibilita acciones como el espionaje disfrazado de protección (Izaguirre y León, 2018). A esto se añade el crecimiento exponencial de amenazas como la ciberdelincuencia o cibercrimen y los delitos informáticos. Esta perspectiva sobre el nuevo panorama moldeado por la relevancia de las tecnologías digitales se alinea con la teoría del neorrealismo planteada líneas arriba.

La decisión de política exterior digital se construye entre la balcanización y el multilateralismo virtual; entre la interdependencia tecnológica y la soberanía digital; entre el institucionalismo liberal y el neorrealismo ofensivo; entre lo doméstico y lo internacional. Aún más importante, en el Perú la estrategia de política exterior digital debería seguir la pauta marcada por la Política Nacional sobre Transformación Digital.

En conclusión, las tecnologías digitales y la inteligencia artificial específicamente han pasado a ser un tema transversal para las relaciones internacionales. En un entorno en el

que la IA se hace presente en cada vez más ámbitos, es imprescindible abandonar su tratamiento como un asunto meramente técnico o científico. Respecto al impacto de estas tecnologías en el orden internacional, observamos que existen retos y oportunidades. En ambos casos, y a partir de distintas perspectivas teóricas, sabemos que es necesario que los Estados formulen una respuesta clara que potencie los beneficios y reduzca los peligros de las tecnologías disruptivas. La manera de actuar de los Estados en el ámbito internacional es la política exterior.

Esta investigación estudia la política exterior principalmente desde el nivel sistémico y entendiéndola como el resultado de la compleja interacción entre el entorno doméstico y el internacional (“two-level game”). Las estrategias de política exterior digital son una forma de responder al contexto planteado por la IA y las tecnologías digitales, ya que establecen la aproximación de un país a los temas digitales y la digitalización de su política exterior.

Marco Normativo

La sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional delinea las características de la política exterior peruana al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, trabajando en cooperación internacional y respetando los principios del Derecho Internacional. Entre sus acciones se cuentan fomentar la seguridad global, promover el respeto a los derechos humanos, fortalecer una diplomacia nacional para proteger y promover los intereses del Estado y participar activamente en procesos de integración política, económica y social (Foro del Acuerdo Nacional, 2014).

Así mismo, la Política de Estado n° 35 titulada “Sociedad de la información y sociedad del conocimiento” señala la intención del Estado peruano de impulsar la sociedad del conocimiento mediante la promoción de acceso universal a la información, el fortalecimiento de capacidades digitales y el uso estratégico de las TIC en diferentes

ámbitos sociales y productivos, garantizando derechos y principios de internet libre y seguro (Foro del Acuerdo Nacional, 2014).

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 aprobado por el Decreto Supremo N°095-2022-PCM, y actualizado mediante DS 103-2023-PCM, contempla como uno de los objetivos nacionales “Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos [sic], el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país”. Es decir, las tecnologías y la transformación digital son entendidas en el contexto de la competitividad y productividad. De acuerdo al documento, el PEDN “orienta a la construcción del desarrollo en la sociedad del conocimiento, en la que se establece una realidad cada vez más digitalizada a la que el país debe apostar mediante un proceso nacional de transformación digital, de innovación tecnológica” (CEPLAN 2023, p. 52). El lineamiento de política n° 4 de este plan incluye “acelerar la transformación digital para la generación de valor en la sociedad” que busca “la incorporación y el aprovechamiento de las tecnologías digitales en los ámbitos sociales, productivos y organizacionales; y la sistematización y análisis de los datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas, cuyo acceso, uso y apropiación se realice de manera ética y segura” (CEPLAN 2023, p. 305).

El lineamiento de política n.º 7 del PEDN propone “establecer una acción articulada y coherente de la política exterior del país” para que “la proyección externa del Estado peruano sea el resultado de una acción articulada entre las entidades del gobierno nacional, así como con los gobiernos subnacionales; con miras a promover la adecuada inserción del Perú en el mundo sobre la base de los principios de promoción de la paz y seguridad internacional, de la preservación de la democracia y de la promoción del desarrollo” (CEPLAN 2023, p. 305).

La Política General de Gobierno 2021 - 2026, guía para las políticas nacionales de los sectores, contenía un eje específico sobre Gobierno y Transformación Digital con equidad. En la Política General de Gobierno aprobada por Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, el uso de tecnologías digitales y datos pasó a ser una disposición complementaria, según la cual “las entidades públicas hacen uso intensivo de las tecnologías digitales y datos para el cumplimiento de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, en el marco del proceso nacional de transformación digital” (Diario El Peruano, 25 de marzo de 2023, p. 7).

La Ley de Gobierno Digital (DL N° 1412), “establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno”.

El Decreto de Urgencia N° 006 - 2020 crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, “un Sistema Funcional del Poder Ejecutivo, conformado por un conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y se promueven las actividades de las empresas, la sociedad civil, y la academia orientadas a alcanzar los objetivos del país en materia de transformación digital” (Artículo 4).

El MRE integra el Sistema Nacional de Transformación Digital junto a la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Educación (Minedu), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjus), Ministerio de la Producción (Produce), el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y los Comités de Gobierno Digital de las entidades públicas a nivel nacional.

El ente rector del SNTD es la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital. La SGTD es “el órgano de línea, con

autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de Informática y de Gobierno Electrónico, y ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Informática” (Art. 47, Decreto Supremo N° 022-2017-PCM). Además, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 006 - 2020, este es el órgano a través del cual la PCM cumple su rol como ente rector del Sistema.

El DS N° 006 - 2020 define transformación digital como “el proceso continuo, disruptivo, estratégico y de cambio cultural que se sustenta en el uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas” (Artículo 3). La inteligencia artificial está incluida entre las tecnologías emergentes como una de las tecnologías digitales capaces de generar soluciones innovadoras que conforman la industria 4.0. En ese marco, el Centro Nacional de Innovación Digital e Inteligencia Artificial está encargado de impulsar “acciones para el despliegue y uso de las tecnologías emergentes, en especial la inteligencia artificial, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la seguridad y confianza digital en el país” (Diario El Peruano, 25 de setiembre de 2021, p. 6).

La Ley 31814 que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país señala a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital como la autoridad técnico-normativa a nivel nacional. Una de sus acciones es promover e impulsar un “ecosistema de colaboración de inteligencia artificial a nivel nacional e internacional” (Diario El Peruano, 5 de julio de 2023, p. 6).

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Relaciones Exteriores 2015 - 2021 recoge el modelo conceptual del sector en 4 componentes:

- Defensa de la soberanía y protección de los intereses nacionales permanentes en el exterior
- Gestión estratégica sectorial
- Política exterior bilateral y multilateral
- Política consular y servicios consulares en el Perú y en el Exterior.

Al incorporar al modelo conceptual las principales tendencias identificadas, es posible notar que la tendencia que impacta los cuatro componentes del sector es el “creciente fortalecimiento de la conectividad a nivel nacional, regional y global, a través de las tecnologías de la información y comunicación y mayor vulnerabilidad de las mismas” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2015, p. 8). Con menos impacto, pero relacionado a la necesidad de una política exterior digital es la tendencia sobre la “consolidación de la importancia de la ciencia, tecnología e innovación como factores clave para el desarrollo económico y social” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2015, p. 8).

El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 135 - 2010-RE, indica que son competencia de este ministerio la política exterior, las relaciones internacionales y la cooperación internacional. Además, coordina con el sector competente el tema de comercio exterior. Dentro de su organización, la Secretaría General está a cargo de asesorar al Ministro en materia de tecnologías de la información.

Uno de los órganos de apoyo del MRE es la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, dentro del cual se encuentra la Oficina de Tecnologías de la Información, responsable de la gestión y administración de los sistemas de tecnología de la información con el fin de asegurar el funcionamiento del Ministerio y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Sus funciones específicas incluyen “formular un plan estratégico de tecnologías de la información que permita la incorporación ordenada de dichas tecnologías en función a las necesidades institucionales de largo plazo”.

La Dirección de América del Norte cuenta entre sus funciones identificar y evaluar los avances de los países de Norteamérica en materia científico-tecnológica a fin de determinar sus repercusiones y posibilidades de cooperación en la relación bilateral con el Perú. Es la única dirección dentro de la Dirección General de América/ órganos de línea con una función específica sobre tecnología.

La Dirección General para Asuntos Económicos es responsable de desarrollar las

acciones de política exterior en los ámbitos de energía, ciencia, tecnología e innovación. Así, es función de esta Dirección proponer a la Alta Dirección las acciones de política exterior orientadas a promover y cautelar los intereses y objetivos del Perú en materia de ciencia, tecnología e innovación en coordinación con los sectores y entidades competentes. También es su función “Promover y coordinar acciones de política exterior que coadyuven al desarrollo de las políticas nacionales

en materia de energía, ciencia y tecnología, innovación y mejora de la competitividad, en coordinación con los sectores competentes”. Para esos fines, la DAE tiene dentro de su estructura una Dirección de Ciencia y Tecnología, unidad orgánica responsable de “las acciones de política exterior en materia de ciencia, tecnología y energía a favor del desarrollo nacional, en coordinación con los sectores y entidades competentes”.

La Resolución de Secretaría General n.º 1442 - 2019 crea el Grupo de Trabajo de Cuarta Revolución Industrial (GT-CRI), de naturaleza temporal. Este es presidido por el Viceministerio de Relaciones Exteriores con la Secretaría Técnica de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior. Así también son parte tres Direcciones de la Dirección General para Asuntos Económicos: Negociaciones Económicas, Cooperación Internacional, y Ciencia y Tecnología. Por parte de la Dirección General de Asia y Oceanía, representa la Dirección de APEC y Foros Especializados.

La Resolución de Secretaría General 0474 - 2021, establece el mandato de dos años del GT-CRI, añade a la Dirección General para Asuntos Económicos como Presidente Alternativo y la participación de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales. El objeto del GT-CRI es definido como “apoyar una participación activa e informada del Ministerio de Relaciones Exteriores en el debate internacional sobre la materia, a fin de asegurar que los acuerdos que se generen a nivel bilateral, regional y multilateral converjan con los intereses del Perú en materia de desarrollo económico y social”. De esta manera, se espera apoyar los esfuerzos nacionales de transformación digital desarrollados por el Estado Peruano.

Tal resolución organiza los temas de la agenda del GT-CRI en siete pilares: (1)Gobernanza Digital y Global; (2) Economía Digital y Transformación Digital; (3) Ciberseguridad; (4) Cooperación Internacional; (5) Gobierno Digital; (6) Ciencia, Tecnología e Innovación; (6) Sociedad Digital. Respecto a las funciones establece:

- a) Promover la construcción activa de acciones de política exterior en materia de transformación digital mejor informadas, con base en los aportes y el trabajo del Grupo de Trabajo de la Cuarta Revolución Industrial, y ejecutarlas a nivel bilateral, en espacios regionales y multilaterales de interés para el Ministerio de Relaciones Exteriores:
- b) Apoyar que el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde su ámbito de competencia, coadyuve a los esfuerzos nacionales de transformación digital desarrollados por el Estado, el sector privado, las instituciones académicas y científicas, y la sociedad civil en su conjunto;
- c) Reforzar el involucramiento del Ministerio de Relaciones Exteriores con otros sectores del Estado Peruano, el empresariado y academia, comprometidos con los esfuerzos nacionales de transformación digital;
- d) Elaborar una Estrategia de Política Exterior para apoyar los esfuerzos nacionales de transformación digital.

La Hoja de Trámite (GAC) N° 1289, el señor Viceministro instruyó al GT-CRI elaborar una Estrategia de Política Exterior Digital mediante el trabajo de 5 Equipos de Ideas en las áreas temáticas siguientes: (i) Política exterior en Transformación tecnológica e infraestructura; (ii) Política exterior en economía digital; (iii) Política Exterior en gobernanza y contenidos digitales; (iv) Política Exterior en seguridad digital; y (v) Cultura Digital institucional. Al 20 de octubre de 2022, la Dirección de Estudios Estratégicos se encontraba elaborando el primer borrador de la Estrategia.

El Comité de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Relaciones Exteriores constituido el 18 de marzo del 2019 con la Resolución Ministerial N° 0196 - 2019 - RE formuló el Plan de Gobierno Digital (PGD) del ministerio para el periodo 2023 - 2025. El

documento contiene la base legal, el enfoque estratégico, la situación actual del gobierno digital en la institución, los objetivos de gobierno digital, el portafolio de proyectos, el cronograma de actividades y anexos. El liderazgo de este Comité corresponde al Jefe/a de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) tiene las competencias exclusivas en temas de infraestructura y servicios de comunicación. Según la ley de Telecomunicaciones de 1993 (Decreto Supremo N° 013-93-TCC), al MTC le corresponde establecer la política a seguir en las relaciones internacionales de las telecomunicaciones; representar al Estado en las Organizaciones Internacionales de telecomunicaciones y llevar a cabo la coordinación nacional en asuntos referidos a las telecomunicaciones internacionales; representar al Estado en la negociación de tratados o convenios relativos a telecomunicaciones.

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) fue creado, mediante Decreto Legislativo N° 702, el 11 de julio de 1991. Es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros y encargada de regular y promover la competencia entre las compañías de telecomunicaciones, monitoreando la adecuada inversión privada en el sector.

El marco normativo evidencia que la preocupación por una política exterior peruana comprometida con las TIC y la sociedad de la información se infiere de las Políticas de Estado del Foro del Acuerdo Nacional. El PEDN también consigna una serie de lineamientos relacionados con el uso intensivo de tecnologías digitales para el desarrollo económico y social del país. La PGG hace también énfasis en este último punto. En ese sentido, la política exterior será una herramienta clave para promover la inserción del Perú en el mundo moldeado por esas mismas tecnologías.

Existen, así, una serie de normas y leyes que respaldan la pertinencia de una estrategia de política exterior digital peruana que contribuya a lograr los objetivos nacionales en materia de transformación digital, cierre de brechas y desarrollo. Principalmente, la PNTD encierra los objetivos prioritarios del país en ese aspecto. Directamente

relacionada con el proceso de adhesión del Perú a la OCDE, la PNTD no incorpora explícitamente el rol del MRE en el proceso de transformación digital. No obstante, este sector ha avanzado con distintas acciones en dirección a crear una estrategia de política exterior digital. Finalmente, es importante notar que las competencias en el plano de las telecomunicaciones están asignadas al MTC y, en parte, compartidas con OSIPTEL. El diseño de la EPED necesita tener en cuenta esta distribución de competencias en el sector público.

Capítulo II: Metodología

Las estrategias de Política Exterior Digital (PED) están aún en desarrollo y de forma desigual a lo largo del globo. La organización educativa DiploFoundation (n.d.), enfocada en el rol de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la diplomacia, ha elaborado un mapeo de la forma en la que los países comunican sus aproximaciones a la digitalización de sus políticas exteriores y documentos estratégicos oficiales. Además de las diferencias abismales entre regiones, es posible notar que los países con estrategias de política exterior digitales comprensivas son 7 y se encuentran predominantemente en el continente europeo: Reino Unido, Noruega, Dinamarca, Suiza, Francia, Holanda y Australia. Bangladesh, Bulgaria y Albania poseen estrategias digitales generales (como la PNTD peruana) que incluyen aspectos de política exterior. Más abundantes son las políticas exteriores que hacen referencia a la digitalización, como es el caso de Canadá, Rusia, España, China, Suecia, Finlandia, entre otros. El estudio de DiploFoundation también contempla aquellos sitios web de ministerios de relaciones exteriores que comunican prioridades estratégicas digitales. Tal es el caso de Estados Unidos, Brasil, Argentina, Alemania, República Checa, Italia, entre otros. Todos estos países, pese a sus diferencias en la forma de comunicarlo, reconocen que la digitalización juega un papel en la política exterior.

Por ello, se plantea el problema general y los problemas específicos detallados a continuación:

Pregunta general de Investigación

¿Cómo el Perú puede responder con una estrategia de política exterior digital al contexto planteado por las tecnologías digitales y la inteligencia artificial en el ámbito internacional?

Preguntas específicas de Investigación

1. ¿Cómo las estrategias de política exterior digital responden a los retos presentados por las tecnologías digitales?
2. ¿Cómo el Estado peruano ha abordado el impacto de las tecnologías digitales a nivel nacional?
3. ¿Cómo el Ministerio de Relaciones Exteriores puede contribuir a los objetivos del Perú respecto a la transformación digital?

Hipótesis General

El Perú puede responder al contexto planteado por las tecnologías digitales y la inteligencia artificial en el ámbito internacional con una estrategia de política exterior digital inspirada por las acciones de estrategia de política exterior digital de otros países y alineada con los objetivos de la PNTD.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1: Las estrategias de política exterior digital han respondido a los retos planteados por las tecnologías digitales con acciones vinculadas a las infraestructuras, la regulación y la economía digital.

Hipótesis específica 2: El Estado peruano ha abordado el impacto de las tecnologías digitales mediante instrumentos de política pública como la Política Nacional de Transformación Digital.

Hipótesis específica 3: El Ministerio de Relaciones Exteriores puede contribuir con los objetivos del Perú respecto a la transformación digital mediante su participación en foros especializados, negociación de acuerdos y determinados servicios asociados a la PNTD.

Tipo y Diseño de la Investigación

El presente trabajo tiene un enfoque cualitativo y se trata de una investigación básica y exploratoria a nivel comparativo mediante el análisis documental. La recolección de datos se basó principalmente en los documentos de política exterior digital de seis países que cuentan con Estrategias de Política Exterior Digital oficiales y públicas: Australia, Dinamarca, Francia, Noruega, Países Bajos y Suiza. Adicionalmente, se incluyeron dos países europeos y dos países latinoamericanos que incluyen sus acciones en el exterior en documentos que no son titulados oficialmente como EPED. Reino Unido es contabilizado por la literatura previa como un país con una EPED aunque no posea un documento oficialmente titulado así debido a que el documento con su política exterior tiene un fuerte componente digital (DiploFoundation, 2023). Estonia, por otro lado, si bien es uno de los mayores exponentes de transformación digital en el mundo, no cuenta con un documento de EPED como tal. En ese caso, se revisó la *Estonian Foreign Policy Strategy 2030* y la *Estonia's Digital Agenda 2030*. La región latinoamericana aún no cuenta con EPED como tal. No obstante, dos países que han desplegado una serie de acciones exteriores respecto a lo digital son Brasil y Chile. Para ambos casos se revisaron sus estrategias de transformación digital que, por coincidencia, abordan elementos concretos de política exterior y sobre el accionar de sus Ministerios de Relaciones Exteriores. Para Chile además se contempló su estrategia de ciberseguridad. El resultado son 9 países estudiados, a partir de 11 documentos de política.

Sobre cómo el Estado peruano ha abordado el impacto de las tecnologías digitales a nivel nacional recurrimos al documento de la política rectora en temas de transformación digital en el país. La PNTD al 2030 ha sido diseñada por la SGTD de la PCM y aprobada el 28 de julio de 2023 mediante el Decreto Supremo N° 085-2023-PCM.

Respecto a la tercera pregunta de investigación, el insumo fueron los documentos estratégicos del MRE como el PESEM, el PEI, el POI y el ROF. Para el análisis de la

contribución del MRE a los intereses del Perú en transformación digital y la respuesta del Perú ante el contexto de tecnologías digitales, se realizaron entrevistas abiertas a académicos especialistas en el tema y a funcionarios SDR que trabajaron temas digitales y que están vinculados a distintos temas de la agenda relacionada a tales tecnologías. También se incorporan entrevistas a personas que trabajan en sectores vinculados a la temática como la SGTD y el MINCETUR.

Así, también se utiliza la literatura académica disponible sobre estrategias de política exterior. Esto comprende los análisis realizados previamente por la organización DiploFoundation, entre otros documentos afines.

Sujetos de Estudio

- Académicos
- Funcionarios SDR Perú
- Documentos de la Política Exterior Digital de distintos países
- Literatura académica

Herramientas de Recojo de Información y de Análisis

- Análisis documental

El análisis documental es una herramienta de recojo de información contenida en ellos (Prior, 2008). Principalmente los documentos son aquí entendidos como forma de comunicación oficial del Estado sobre sus intereses, estrategias y las políticas que diseñan para los problemas públicos. Son así la manera de acercarse a una especie de consenso sobre ciertos temas como la transformación digital. En ese sentido, esta fue la herramienta seleccionada para desentrañar el documento de la PNTD y los documentos estratégicos del MRE ya que se extrajeron de ellos información clave para proyectar el rol del MRE.

- Análisis de contenido

Los documentos han sido la fuente principal de información para esta investigación. Para aproximarnos a ellos utilizamos la herramienta de análisis de contenido, considerada una de las formas más directas de analizarlos (Prior, 2008). Se trata del “proceso intelectual de categorizar datos cualitativos textuales en grupos de información similar o categorías conceptuales para identificar patrones consistentes y relaciones entre variables o temas” (Julien, 2008, p. 120). Es una forma sistemática de sintetizar un amplio rango de datos, mediante la categorización (Lamont, 2015). En el caso de las EPED seleccionadas para esta investigación se definieron 9 categorías a partir de los hallazgos de la búsqueda bibliográfica, los objetivos de la PNTD y el mandato del GT-CRI. Las acciones de política exterior de cada país fueron clasificadas en esas categorías y, con ello, se hallaron algunos patrones que son desarrollados en el capítulo 3. El resultado de la categorización se incluye en los anexos de este documento.

- Entrevistas abiertas

Las entrevistas pueden proveer un recurso generoso para el análisis cualitativo, así como nuevas perspectivas sobre casi cualquier tema de las Relaciones Internacionales (Lamont, 2015). En este caso se condujeron entrevistas para comprender mejor la forma en que se llevan los temas digitales en la práctica del MRE. Dada la naturaleza del tema, aún en estado exploratorio, el tipo de entrevista seleccionada fue las no estructuradas o abiertas. Es decir, las conversaciones fluyeron libremente con los participantes en torno al tema de la investigación a partir de una pregunta amplia: ¿cuál es el rol de la Cancillería peruana en la transformación digital? Las entrevistas fueron registradas en audios, con el consentimiento de los participantes. Algunas fueron conducidas cara a cara y otras virtualmente mediante llamadas con y sin video. La información de las personas entrevistadas se trata de forma confidencial dado que no otorgaron su consentimiento expreso para ser identificadas en la investigación.

- Análisis de Política Exterior

La principal herramienta analítica utilizada para esta investigación es el análisis de política exterior. Como fue posible notar en el marco teórico incluido en este documento, existen distintas formas de aproximarse a la formulación y proyección de la política exterior. Desde un enfoque neorrealista, la política exterior de un país tiene como meta convertirlo en el hegemón militar y económico. Para la escuela del institucionalismo liberal, los Estados soberanos optan por cooperar a través de instituciones internacionales. En este último se enmarcan los tres niveles de análisis planteados por Mingst et al. (2019) y Neack (2019): individual, estatal y el sistema internacional. Según Hudson y Day (2020), lo ideal para comparar políticas exteriores es centrarse en eventos o “event data”, además de observar principalmente, el comportamiento de los tomadores de decisiones (individuos) detrás de la creación o ejecución de la política exterior. Los objetivos trazados para esta investigación requieren una aproximación distinta que englobe tanto el nivel interno local (la PNTD) como aquellas demandas que surgen del contexto internacional (EPED). Por ese motivo, se acoge la figura de “two-level game” (Noone, 2019), una forma de vincular la política a nivel doméstico e internacional. Esto tiene sentido sobre todo en el contexto peruano en el que la formulación de una EPED estaría enmarcada en la política doméstica y rectora en materia digital en el país, la PNTD. Inicialmente propuesta por Robert Putnam en 1988, la teoría de los dos niveles es una herramienta para analizar la interacción entre la política doméstica y la exterior. De ese modo, cubre los vacíos de las teorías de las relaciones internacionales al aducir que ambas no están tan separadas como se creía. Esto es especialmente cierto para el caso de las políticas que formula el MRE ya que de acuerdo a las directrices internas (CEPLAN, 2022) estas deben estar alineadas con otros instrumentos de política domésticos como la Política General de Gobierno (PGG), el Acuerdo Nacional y las políticas nacionales rectoras en el tema en el que se enmarquen, en este caso la PNTD.

Originalmente planteada como un modelo de juego para la negociación entre dos países, esta aproximación a la política exterior coloca al centro al jefe de gobierno y reconoce su

actuación a dos niveles: el sistémico y el estatal doméstico (Noone, 2019). De esta forma, se defienden en el ámbito internacional los intereses nacionales a los cuales el jefe de gobierno se debe. La expresión más clara de esta interacción está en la figura de ratificación de acuerdos, y esto aplica al caso peruano, el congreso o su similar debe aprobar los tratados firmados en instancias bilaterales o multilaterales. Mientras más alineados estén ambos niveles, más probable es que una política se materialice.

En el caso analizado por esta tesis, los intereses nacionales se encuentran representados por las políticas públicas diseñadas para solucionar problemas públicos generalizados. El público objetivo de la PNTD está conformado por peruanas y peruanos mayores de seis años de edad. En ese sentido, las acciones de política exterior responderán no solo a las condiciones del sistema internacional, sino también a aquello que favorezca el ejercicio de la ciudadanía digital en el territorio nacional.

Matriz metodológica (Investigación Cualitativa)

Título: Estrategias de *Política exterior digital*: Implicancias políticas de las tecnologías digitales para el Perú y las relaciones internacionales

Problema	Objetivos	Categorías	Subcategorías	Metodología	Informantes / Muestra	Técnicas e instrumento
<p>General:</p> <p>¿Cómo el Perú puede responder con una estrategia de política exterior digital al nuevo contexto planteado por las tecnologías digitales en el ámbito internacional?</p>	<p>General:</p> <p>Identificar lineamientos para una estrategia de política exterior digital peruana en respuesta al contexto planteado por las tecnologías digitales</p>	<p>Lineamientos de estrategia de política exterior digital</p>		<p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Tipo de Investigación: Básica</p> <p>Nivel: Comparativo</p> <p>Diseño: Investigación/ acción</p>	<p>Académicos</p> <p>Funcionarios SDR Perú</p> <p>Documentos de la Política Exterior Digital de distintos países</p> <p>Literatura académica</p>	<p>Entrevistas abiertas</p> <p>Análisis documental</p> <p>Matrices de análisis de contenido</p>
<p>Específicos:</p> <p>¿Cómo han respondido los países que cuentan con una estrategia de política exterior digital a los retos presentados por las tecnologías digitales?</p> <p>¿Cómo el Estado peruano ha abordado el impacto de las tecnologías digitales a nivel nacional?</p> <p>¿Cómo el Ministerio de Relaciones Exteriores puede contribuir con los objetivos del Perú respecto a la transformación digital?</p>	<p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las respuestas de otros países a los retos presentados por las tecnologías digitales - Identificar la respuesta del Estado peruano al impacto de las tecnologías digitales mediante herramientas de política pública - Identificar el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores en la respuesta nacional a las tecnologías digitales 	<p>Estrategias de política exterior digitales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura - Desarrollo social y Objetivos de desarrollo sostenible - Ciberseguridad - Economía digital - DDHH y Democracia - Cooperación - Inteligencia artificial y datos - Gobernanza y regulación - Educación y Talento Digital 			
		<p>Políticas públicas sobre tecnologías digitales</p>	<p>- Política Nacional de Transformación Digital</p>			
		<p>Acciones del MRE sobre transformación digital / tecnologías digitales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en foros - Negociación de acuerdos - Cooperación internacional - Servicios asociados a la PNTD 			

Elaborado por Gonzales (2023)

Capítulo III: Presentación y discusión de los resultados

Estrategias de Política Exterior Digital

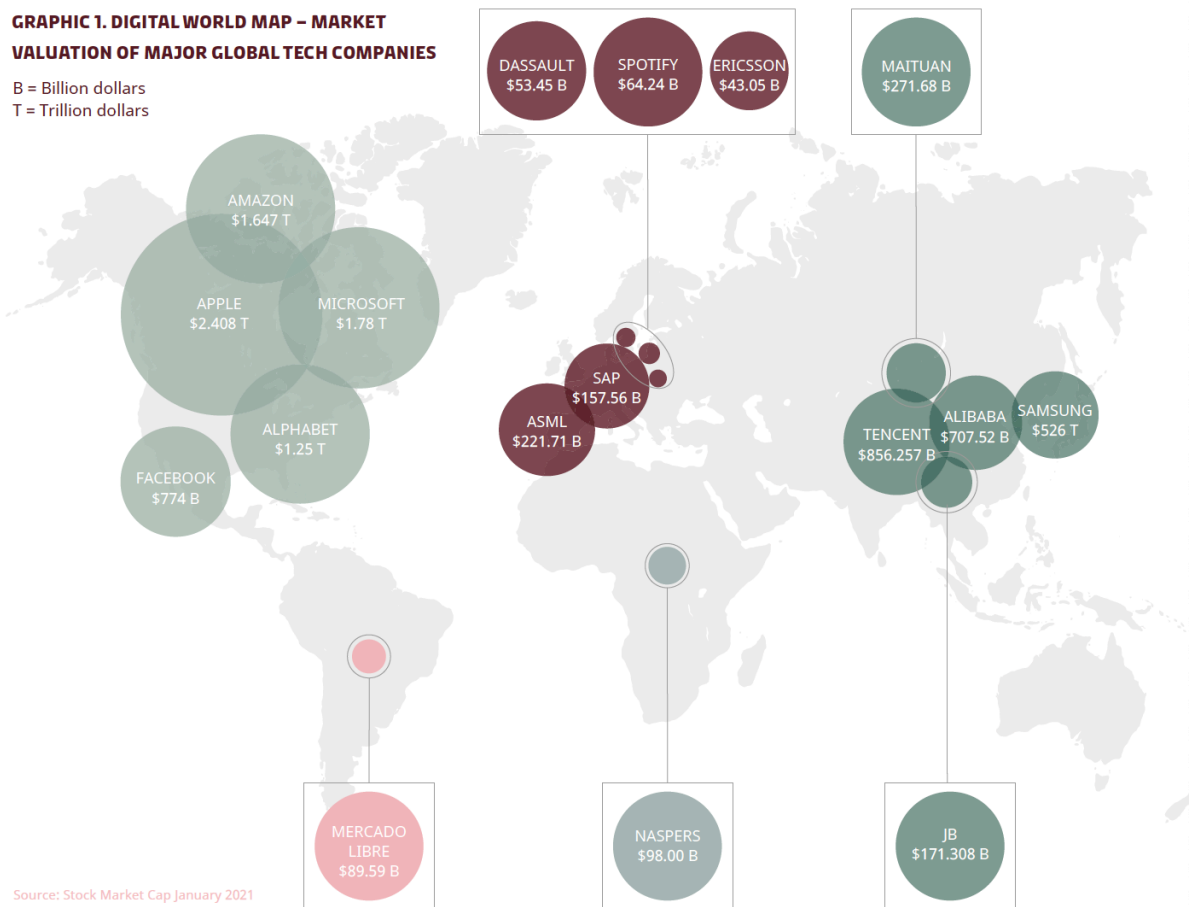
La PED es más que la continuación de la política exterior mediante herramientas tecnológicas y digitales. Como fue posible concluir del marco teórico se trata de la respuesta de los Estados al nuevo panorama internacional moldeado por las tecnologías digitales. Para comprender el impacto de estas tecnologías en la política exterior es útil la tipología tripartita planteada por Sorina Teleanu y Jovan Kurbalija(2022):

1. Lo digital como tema para la diplomacia y la política exterior
2. Lo digital como herramienta para la diplomacia y la política exterior
3. Lo digital como un elemento que impacta el entorno geopolítico y geoeconómico en el que la diplomacia y la política exterior toman lugar.

La PED ocurre en la intersección de otros campos tradicionales de la política exterior como seguridad, economía y desarrollo. Además, suscita nuevas preguntas sobre temas como la privacidad y la protección de datos. La gobernanza de Internet ya no es una cuestión técnica, sino política, particularmente en términos de infraestructura y estandarización. La Inteligencia Artificial y la computación cuántica traen otros retos propios para la política exterior que una estrategia debería abordar.

Así también es importante notar elementos del contexto global que hace inminente la necesidad de estrategias de política exterior digital. El creciente desarrollo de la Internet y otras tecnologías derivadas ha suscitado tendencias geopolíticas entre Estados y actitudes autoritarias al interior de los mismos. Esto va de la mano de una carrera tecnológica principalmente entre Estados Unidos y China por concentración del poder que deviene del control sobre las infraestructuras. La Figura 1 muestra la relevancia internacional de actores privados o tech companies cuyo valor en el mercado es igual o mayor al PBI de muchos países.

Figura 1.
Mapa del mundo digital y valor en el mercado de las principales tech companies



Nota: De *Strategy for Denmark's Tech Diplomacy 2021-2023* por Ministry of Foreign Affairs of Denmark, 2021.

Si bien los actores privados son piezas clave para el avance digital, la velocidad con que estos cambios se dan es vertiginosa de modo que se convierte en un reto para los Estados y su soberanía. En respuesta, los Estados aumentan esfuerzos por diseñar un marco legal preciso para el nuevo contexto. Sin embargo, las tecnologías rehuyen la legislación en tanto no solo redefinen el espacio físico por uno abstracto, si no también contestan las características propias del Estado como ha sido entendido hasta hoy.

Estrategias de Política Exterior Digital en el mundo

Los Estados han comunicado sus Estrategias de Política Exterior de distintas maneras. A la fecha existen cinco documentos que consignan explícitamente este tipo de estrategias

provenientes de Dinamarca (2021), Suiza (2020), Países Bajos (2019), Australia (2017) y Francia (2017). La organización DiploFoundation ha sistematizado tales documentos para hallar tendencias y similitudes.

Las tendencias se reflejan, en primer lugar, en la terminología utilizada en las estrategias. “Digital” indica una aproximación holística; “ciber” se relaciona con seguridad; “tech” está más orientada a los negocios; “online” es usado para Derechos Humanos. Como es posible notar en la Tabla 2, “digital” es el prefijo o palabra más utilizada en las estrategias para describir este fenómeno. En el caso de Australia, el prefijo “ciber” está mucho más presente, lo cual revela la inclinación de su estrategia hacia la ciberseguridad.

Tabla 2.

El uso de prefijos en las estrategias de política exterior digital

	Dinamarca (2021)	Suiza (2020)	Países Bajos (2019)	Australia (2017)	Francia (2017)
Total de palabras	4,051	23,285	10,753	23,466	18,177
cyber	13	66	25	755	89
online	1	16	28	122	12
digital	37	312	209	211	223
virtual	0	6	0	1	1
net	0	1	0	4	0
tech	77	4	2	0	0
e	0	1	2	0	2

Nota: De *2021: The emergence of Digital Foreign Policy* por Jovan Kurbalija y Katharina Höne, 2021.

Algunos asuntos de política exterior comunes a esas estrategias nacionales son el desarrollo digital, los derechos humanos, economía y seguridad (Kurbalija y Höne, 2021). Primero, respecto al desarrollo digital, todas las estrategias ponen el foco en el acceso a las redes y difieren en el énfasis que otorgan al desarrollo de capacidades, la salud y otros objetivos de desarrollo sostenible. La cobertura de derechos humanos, en segundo lugar, es abordada a partir de la protección de la privacidad y la libertad de expresión ya que son

temas directamente relacionados con la digitalización. Aún no existe una aproximación holística a los DDHH online. Los aspectos económicos se centran en la economía digital, e-commerce, libre flujo de datos y la política de competitividad. Sobre la seguridad, las estrategias versan sobre la protección de infraestructuras críticas y la lucha contra el cibercrimen. Este punto se vincula con la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio así como con la cooperación para la paz y ciberseguridad internacional.

Tabla 3.
Cobertura de temas específicos a partir de la frecuencia de algunos términos

	Dinamarca (2021)	Suiza (2020)	Países Bajos (2019)	Australia (2017)	Francia (2017)
Total de palabras	4,051	23,285	10,753	23,466	18,177
Datos y privacidad	7	135	98	19	76
AI/ Inteligencia Artificial	1	53	19	0	8
seguridad	13	45	25	217	58
Derechos humanos	9	39	16	83	30
gobernanza	3	60	1	67	26
desarrollo	31	94	71	93	74
ciencia	0	28	2	4	3
economía/económico	3	68	47	69	59
cooperación	16	57	41	72	25
investigación/educación	5	40	24	22	24
salud	3	16	11	5	2
Objetivos de desarrollo sostenible	0	6	5	1	2

Nota: De *2021: The emergence of Digital Foreign Policy* por Jovan Kurbalija y Katharina

Höne, 2021.

La tabla 3 muestra el conteo de palabras en las estrategias de política exterior digital de Dinamarca, Suiza, Países Bajos, Australia y Francia en el estudio de DiploFoundation (Kurbalija y Höne, 2021). Datos y privacidad son el tema más recurrente en las estrategias de Suiza, Países Bajos y Francia. Si bien los datos son un tema intrínsecamente relacionado a la Inteligencia Artificial, está en sí misma es un tema menos presente en las estrategias, salvo el caso de Suiza. El desarrollo es el tema más importante para Dinamarca, y el segundo más importante para Suiza, Países Bajos, Australia y Francia. La seguridad es, por mucho, el asunto más presente en la estrategia de Australia, que también otorga más atención que otros países al tema de derechos humanos.

La selección de palabras que refleja de alguna manera los enfoques de estas estrategias también evidencia las prioridades de política exterior y los niveles de desarrollo digital de los países. Al respecto, Kurbalija y Höne (2021) identifican las siguientes características en las estrategias:

- Dinamarca (2021): esta estrategia se centra en tres pilares: responsabilidad, democracia y seguridad. Mientras otras estrategias apenas usan el prefijo “tech”, es por mucho el prefijo más usado en la estrategia danesa. Utiliza el término “desarrollo” ampliamente, sin hacer referencia directa a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Suiza (2020): La estrategia suiza es la estrategia más integral ya que cubre más de 30 temas (a partir de la taxonomía de DiploFoundation), organizados en 4 grupos principales: gobernanza digital, prosperidad y desarrollo sostenible, ciberseguridad y autodesarrollo digital (digital self-development). En comparación con otras estrategias, esta tiene rasgos únicos como el uso de datos como un aspecto transversal a la estrategia. El término “datos” fue usado 125 veces en 7 temas: Tecnología (estandarización, interoperabilidad, la nube, vínculos con IA), DDHH(protección de privacidad, propiedad de datos personales), Economía (commodities, competencia en comercio digital),

Seguridad (dependencia, resolución de conflictos, asistencia humanitaria), Legal (jurisdicción, propiedad intelectual), Desarrollo (asistencia humanitaria, justicia, bienes públicos globales, desarrollo sostenible, salud, cambio climático y desechos electrónicos), y Sociocultural (justicia y equidad).

Por otro lado, el concepto de autodeterminación digital ancla la política digital en los valores centrales de humanidad a partir de la protección de la privacidad, la libre elección, beneficios sociales y democracia. La ciencia es resaltada como una inspiración y motor del cambio tecnológico, así como en su relación con la diplomacia.

- Países Bajos (2017): su estrategia enfatiza el desarrollo, la seguridad, los derechos y libertades humanos, y la economía y el comercio. Vale la pena notar que el término “seguridad digital” aparece en el documento como una categoría amplia para cubrir temas de ciberseguridad, DDHH y el uso responsable de los datos. “Datos” fue un término ampliamente utilizado, principalmente en relación con la privacidad, la seguridad, protección de datos personales, flujos de datos y los requisitos de localización.
- Australia (2017): la ciberseguridad es el ángulo a partir del cual esta estrategia establece una aproximación integral. Así, cubre áreas como el comercio digital, cibercrimen, seguridad internacional, gobernanza de Internet, DDHH y desarrollo.
- Francia (2017): aborda la gobernanza, economía, desarrollo y seguridad. Específicamente, promueve la gobernanza de Internet abierta e inclusiva, convoca medidas para construir confianza en Internet y resalta el objetivo de promover un modelo europeo digital como un balance entre las aproximaciones multilateral y *multistakeholder*. La implementación de la estrategia está asignada al *tech ambassador* francés. El objetivo final es convertir a Francia en un importante “hub digital”.

A continuación se presentan las acciones clave identificadas en las estrategias de política exterior digital de Suiza, Australia, Dinamarca, Francia, Países Bajos y Noruega, en la política exterior de Estonia y en las agendas digitales de Brasil y Chile. El resultado del análisis se consigna en 11 áreas temáticas identificadas a partir de la literatura previa en el tema y la revisión de los propios documentos.

Infraestructura

Infraestructura es un término interdisciplinario que generalmente significa materia que permite el movimiento de otra materia e incluye sistemas de red que distribuyen energía, agua, transporte, manejo de residuos y otros servicios (Chuchu Zhang, Minwei Zhang & Chaowei Xiao, 2022). La infraestructura digital habilita el flujo de información entre distintos puntos del globo y resulta en la generación de un ciberespacio.

El ciberespacio se muestra aún como un espacio abstracto distinto al territorio físico en el que usualmente se aplican las normas internacionales. Es por eso que los intentos de los Estados por controlar la Internet no han dado fruto. La infraestructura física, por otro lado, es un elemento sobre el cual los Estados tienen mucho más control. La conectividad requiere torres de transmisión, routers e interruptores que se ubican físicamente en los territorios. Así, como explican Schmidt y Cohen (2013), los Estados obtienen poder como *gatekeepers* de los datos de internet. En ese sentido, es pertinente observar qué plantean las estrategias de política exterior digital sobre este tema.

Australia contempla la infraestructura desde el punto de vista del desarrollo de la región del IndoPacífico. Propone asociarse con organizaciones internacionales, gobiernos regionales, bancos de desarrollo y el sector privado para mejorar la accesibilidad de la Internet, así como trabajar con Estados socios de esa región para desarrollar marcos regulatorios, legales e institucionales domésticos que apoyen sectores de telecomunicaciones competitivos.

Francia indica de manera directa su iniciativa de controlar las infraestructuras digitales

esenciales en Europa, dominar las próximas tecnologías punteras en el ámbito digital y fomentar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones en Europa. En el mismo continente, Reino Unido indicó su intención de obtener un asiento en el Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU) en 2022. De forma parecida, Estonia se enfoca en modelar y representar su posición en las discusiones llevadas a cabo en ese foro y en la Unión Europea. La estrategia de Noruega es más amplia, ya que indica que apoyará los esfuerzos de los bancos de desarrollo para establecer las infraestructuras básicas que los países pobres necesitan para aprovechar las soluciones digitales. Con referencia específica a África indica que continuará apoyando la iniciativa Digital Moonshot for Africa del Banco Mundial y mantendrá un diálogo con el Banco Africano para el Desarrollo sobre la necesidad de extender la infraestructura básica para alcanzar grupos marginalizados y comunidades locales. Finalmente, Noruega indica que entrará en colaboración con la Asociación del Sistema Global para las Comunicaciones Móviles (GSMA, en inglés) para promover la inclusión digital y el acceso a bienes públicos digitales mediante canales de distribución móvil para grupos vulnerables como las mujeres.

Las estrategias coinciden en la temática de la infraestructura y las acciones abordan diversos aspectos de la misma. Mientras Australia y Francia contemplan una perspectiva regional sobre el IndoPacífico y Europa, respectivamente, Estonia y Reino Unido se concentran en su participación en foros multilaterales. Noruega, en cambio, proyecta sus acciones en el desarrollo de los países pobres, específicamente los países africanos.

Desarrollo social y Objetivos de desarrollo sostenible

Las tecnologías digitales han demostrado su potencial para alcanzar el desarrollo sostenible y paliar desigualdades. De acuerdo a los funcionarios de alto nivel de América Latina y el Caribe que asistieron a la Octava Conferencia Ministerial de la Sociedad de la Información en noviembre de 2022, “la digitalización es clave para diseñar e implementar

políticas públicas centradas en las personas y como camino para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe” (Noticias ONU, 2022).

La IA, específicamente, puede contribuir a lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Por ejemplo, puede ser usada para detectar líneas de servicios de agua que contienen sustancias nocivas (ODS 6 - Agua limpia y saneamiento), para optimizar la provisión y consumo de energía (ODS 7 - Energía asequible y no contaminante), para analizar los datos del cambio climático y generar modelos climáticos que ayuden a predecir y prepararse para desastres (ODS 13 - Acción por el clima) (Geneva Internet Platform, n.d.). Incluso el sector privado ha lanzado iniciativas como Social Science for Good de IBM, AI for Social Good de Google y AI for Good Projects de Microsoft. Si bien representa otra serie de retos tangibles, en esta sección nos enfocamos en cómo es abordado el tema en los documentos analizados.

La estrategia australiana en este aspecto consiste, en primer lugar, en trabajar con socios del sector público y privado para alentar a los negocios y empresarios a buscar soluciones para retos regionales de desarrollo usando tecnologías innovadoras. Países Bajos adopta una perspectiva sobre el desarrollo de manera más transversal ya que los distintos elementos de su estrategia están atravesados por ese concepto. Algunas medidas concretas son apoyar la producción de comida desde una aproximación integrada sobre problemas relacionados a los alimentos, agua y clima, haciendo uso de las oportunidades presentadas por la digitalización como datos satelitales, y alentar el uso de datos abiertos por las autoridades del agua y organizaciones del sector agrícola. Destaca el uso de inteligencia artificial y aprendizaje automático para trabajar problemas de agua, alimentos, naturaleza y clima.

Brasil, en su estrategia nacional, señala acciones como adoptar compromisos globales referentes al vínculo entre la Agenda 2030, los ODS y los desafíos de la conectividad y la transformación digital. Establece además promover la articulación de la política brasileña

con los innumerables planes de desarrollo de alfabetización digital que existen en el mundo con énfasis en las acciones de la ONU y organizaciones privadas como OpenExO.

La estrategia Noruega entra en más detalle respecto a temas de desarrollo como la salud, la seguridad alimentaria y la energía. Sobre salud indica que continuará desarrollando y expandiendo el uso de DHIS2/HISP y la implementación de nuevas resoluciones para fortalecer el rol normativo de la Organización Mundial de la Salud sobre salud digital, y dará prioridad al uso creciente de soluciones digitales en los sistemas de salud de países asociados. Respecto a agricultura y seguridad alimentaria, Noruega planea liderar la defensa de un mayor uso de nueva tecnología digital y a medida entre productores de alimentos a pequeña escala y otros eslabones del sistema de alimentos; fortalecer la capacidad de países socios para aprovechar la tecnología digital mediante centros de conocimiento y cooperativas de productores; trabajar para lograr mejor predicción del clima y el tiempo para llegar a más pequeños agricultores y pescadores, a través de el uso de tecnologías noruegas y las comunidades noruegas de conocimiento; fortalecer el desarrollo y uso de plataformas digitales que promuevan acompañamiento en la producción sostenible de alimentos, como información sobre previsión de plagas de los cultivos mediante el servicio VIPS desarrollado en Noruega. En el campo de la energía, Noruega se propone dar prioridad al desarrollo de asistencia para expandir el suministro de energía, incorporar la digitalización como componente integral de la inversión y la creación de competencias, en colaboración con las comunidades especializadas y las instituciones educativas noruegas; a través de Norfund, seguir invirtiendo en el desarrollo de energías renovables, tanto en la red como fuera de ella, en los países pobres.

Ciberseguridad

En 2007 tuvo lugar el primer ciberataque internacional contra un Estado: Estonia. Las páginas web del gobierno estuvieron bloqueadas durante semanas, algo crítico para un país que ya había desarrollado una serie de servicios digitales. Así surgió el debate sobre

la naturaleza bélica de este tipo de ataques, aunque no fuera convencional ni físico. Mediante tecnología digitales es posible afectar la infraestructura física como el caso de la planta nuclear en Irán que fue afectada por un virus informático. Con estas dos formas de agresión entre actores internacionales, coexisten las técnicas de espionaje y recopilación de información sensible sobre cualquier persona (López - Velarde, 2021). La diversidad de riesgos y amenazas hacen de este un fenómeno complejo a distintos niveles.

La ciberseguridad surge como una respuesta de los Estados ante amenazas como el cibercrimen, el ciberterrorismo, la ciberguerra, entre otros fenómenos habilitados en parte por las tecnologías digitales. Se trata de un tema de seguridad nacional que ha sido recogido por la Resolución 181 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de 2010³ como un conjunto de herramientas, políticas, conceptos de seguridad, salvaguardas de seguridad, lineamientos, aproximaciones al manejo del riesgo, acciones, capacitaciones, buenas prácticas, garantías y tecnologías que pueden ser usadas para proteger el ciber entorno y activos de la organización y los usuarios.

Los documentos analizados comparten en su mayoría una preocupación por este elemento. Particularmente, la estrategia australiana que comprende a la ciberseguridad como un habilitador para el resto de acciones planeadas en el ámbito global. Su meta es convertirse en un hub para la ciberseguridad internacional. La ciberseguridad en esta estrategia es abordada separada del cibercrimen y la seguridad internacional. En el primer caso, las acciones giran alrededor de promover la información, productos y servicios de ciberseguridad australianos en el exterior mediante su contribución con comunidades, redes y colaboración con el sector privado. En el caso del cibercrimen, las acciones incluyen la promoción de la Convención de Budapest y la negociación de un protocolo

³ Resolución 181 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (GUADALAJARA, 2010) Definiciones y terminología relativas a la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

adicional sobre el acceso transfronterizo a la información; ofrecer formación sobre cibercrimen en el IndoPacífico mediante asociaciones público- privadas; trabajar con la Red de Funcionarios de Justicia de las Islas del Pacífico para reforzar la legislación sobre cibercrimen en la región; proveer formación sobre cibercrimen a agentes del orden, fiscales y jueces en el IndoPacífico; buscar oportunidades para participar en el nivel estratégico de combate al cibercrimen transnacional; compartir información sobre amenazas de cibercrimen y mejorar la colaboración operativa con socios internacionales para combatir el cibercrimen transnacional.

Para la seguridad internacional, Australia tiene la intención de publicar periódicamente su posición sobre la aplicación del Derecho Internacional Público (DIP) a la conducta de los Estados en el Ciberespacio; facilitar el desarrollo de políticas y promover la discusión pública con académicos y expertos sobre la conducta aceptable de Estados en el ciberespacio; buscar reafirmación de alto nivel de Estados que actuarán de acuerdo al DIP y otras normas de comportamiento responsable; asociarse con países del IndoPacífico para avanzar el entendimiento mutuo sobre DIP y normas de comportamiento responsable y cómo deben aplicarse al ciberespacio mediante relaciones bilaterales y foros regionales o multilaterales; desarrollar un marco para intercambiar contactos de política y diplomacia para facilitar la comunicación en tiempos de crisis debido a ciberincidentes contra la paz, seguridad y estabilidad internacionales; trabajar con organizaciones regionales para realizar talleres sobre reducción de riesgo para mejorar la capacidad de manejar y responder a ciberincidentes; mantener diálogos de ciberpolítica para discutir y trabajar con socios en metas prioritarias sobre temas cibernéticos internacionales; fomentar el reconocimiento de que las capacidades ofensivas militares cibernéticas son sujeto de las mismas limitaciones que otras capacidades militares; revisar las opciones para disuadir y responder a comportamientos inaceptables en el ciberespacio, particularmente aquellos relacionados a actores estatales y sus proxies; emprender acciones diplomáticas para apoyar la arquitectura internacional de cooperación para

promover estabilidad y respuesta al comportamiento inaceptable.

Para la estrategia suiza, las acciones en el ámbito internacional están abocadas a apoyar los estándares del DIP, incluir a actores privados, generar medidas de desarrollo de confianza y actuar como mediadores ante amenazas de ciberseguridad.

El enfoque de Dinamarca sobre la ciberseguridad incorpora tanto una perspectiva sobre la relación con otros países como sobre la ciudadanía y su protección online. Así propone construir una colaboración estructurada con la industria tecnológica para la OTAN y la UE; auspiciar una visita de alto nivel para la OTAN y sus aliados en Silicon Valley para establecer una colaboración industrial más cercana que contribuirá a mantener el liderazgo tecnológico de la Alianza; y juntar al alto nivel a países afines para discutir políticas de seguridad con la industria tecnológica. Asimismo contempla contribuir con la cooperación internacional con compañías tecnológicas para contrarrestar campañas de influencia maligna; contribuir con el diálogo entre autoridades danesas relevantes y cinco plataformas de medios sociales más usadas por niña/os y adolescentes en Dinamarca; y contribuir a la cooperación internacional para la protección de niña/os y adolescentes online.

Francia orienta su estrategia en términos de ciberseguridad hacia la desinformación, la ciberdelincuencia, ciberterrorismo y la cooperación para hacer frente a las amenazas. Sugiere entonces: permanecer vigilantes ante la desinformación y los intentos de injerencia; responsabilizar a los actores digitales en la lucha contra la desinformación; garantizar el pleno respeto del Derecho internacional en el espacio digital; combatir la ciberdelincuencia a escala internacional; combatir el uso de la tecnología digital con fines terroristas a escala internacional; promover una cultura de la encriptación entre los ciudadanos; reforzar las capacidades europeas en materia de ciberseguridad; reforzar la industria y los servicios europeos en el sector de la ciberseguridad; contribuir al desarrollo del pensamiento estratégico francés en materia de ciberseguridad; trabajar con

nuestros socios para aumentar la resistencia de nuestro entorno digital; defender a Francia y a sus aliados en el ciberespacio; y desarrollar la ciberseguridad colectiva a escala internacional.

En el caso de Países Bajos, su estrategia busca asegurar simultáneamente la seguridad y la libertad online. Para lograrlo internacionalmente, planean aumentar el desarrollo de capacidades mediante una contribución a la Asociación para el Desarrollo Digital del Banco Mundial, entre otras formas de financiar esta tarea. Como parte del desarrollo de capacidades en ciberseguridad, la estrategia danesa se plantea usar la red de ciberdiplomacia danesa para formar ciber diplomáticos que luego trabajen en red y recolecten información.

La estrategia de Estonia toma como punto de partida su potencial internacional en ciberseguridad con el cual puede tomar iniciativa a ese nivel. Su política exterior fortalecerá la capacidad para analizar el DIP en materia de diplomacia digital y ciberseguridad; desarrollará iniciativas de ciberseguridad organizaciones internacionales como la UE, OTAN, ONU y OSCE; apoyará y desarrollará la implementación de las iniciativas internacionales estonias; desarrollar cooperación bilateral internacional en el campo de las prioridades en seguridad y defensa; y trabajará con países afines para fortalecer la estabilidad del ciberespacio y la conducta responsable de los Estados así como desincentivar conductas irresponsables.

Brasil proyecta tres acciones en este campo: primero, reforzar los instrumentos de cooperación internacional entre autoridades y empresas de distintos países, de manera que garantice la aplicación de la ley en el ambiente digital; segundo, actuar para la implementación de las recomendaciones emanadas por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GGE) y el Grupo de Trabajo Abierto (OEWG), dedicados a promover el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional, así como participar en la evolución de esas recomendaciones en

el OEWG 2021-2025 y otros foros relevantes; y, tercero, firmar acuerdos internacionales que aumenten la seguridad del comercio electrónico transfronterizo y minimicen los riesgos para la sociedad.

Chile, además de tener una Estrategia de Transformación Digital, cuenta con una Política Nacional de Ciberseguridad. El primer documento posee dos objetivos relacionados al tema: marcos legales, cooperación internacional y liderazgo regional en ciberseguridad. En el primero, propone adoptar el manual de Tallin 2.0 sobre el Derecho Internacional aplicable a las Ciberoperaciones Militares. En el segundo, se listan acciones como crear un Centro de Capacidades de Seguridad para Iberoamérica en conjunto con la Universidad de Oxford, o facilitar el encuentro entre los distintos CSIRT de la región en Chile. Adicionalmente, están los nexos formales de intercambio (sobre todo entre los firmantes del Convenio de Budapest), la participación en entidades rectoras de Internet mediante un Embajador en misión especial para el Ciberespacio, la participación en el ejercicio militar Locked Shields en Estonia y la promulgación de la Política Internacional de Chile para el Ciberespacio. La Política Nacional de Ciberseguridad chilena tiene como uno de sus objetivos establecer relaciones de cooperación en ciberseguridad con otros actores y participar activamente en foros y discusiones internacionales. El detalle de las acciones de política pública tomadas por Chile en esta materia entre el 2017 y 2018 se encuentra en los anexos de este documento.

Economía digital

Uno de los impactos más directos de las tecnologías digitales se encuentra en la economía. Un reflejo de eso está en cómo el e-commerce toma cada vez más espacio en la OMC. De acuerdo a la CEPAL, la adopción e integración de tecnologías digitales avanzadas como el Internet de las Cosas y la IA significa que nos estamos moviendo de un mundo hiperconectado a uno de economía digitalizadas (2021). Se trata de un mundo en el que la economía tradicional, con sus sistemas productivos, organizacionales y de

gobierno, se superpone o combina con la economía digital, con sus características innovadoras sobre los modelos de negocio, producción y organización. El resultado es un nuevo sistema digitalmente entrelazado en el que los modelos de ambas esferas interactúan y dan lugar a complejos ecosistemas que están pasando por transformaciones organizacionales, institucionales y regulatorias (CEPAL, 2022). La digitalización puede incluso impactar la forma en la que entendemos la economía actual.

Por ese motivo no es de extrañar que este aspecto tenga un peso considerable en la mayoría de las estrategias analizadas. Al mismo tiempo, la economía y el comercio digital se intersectan con otros ejes como la ciberseguridad (para Australia un prerrequisito para el comercio) o el desarrollo, ya que una economía próspera es la base para el bienestar de las personas.

Suiza traza el componente de economía digital en su estrategia de política exterior digital a partir de cinco elementos. El flujo de datos transfronterizos, los espacios de datos confiables, las Fintech, el Tech4Good y la disponibilidad y compatibilidad de datos son los subtemas que Suiza desarrolla como parte de su estrategia. Los datos, entonces, son un elemento transversal a la propuesta suiza y esto puede explicarse en parte por el auge del *big data analysis* como herramienta para el comercio.

Australia en cambio habla de comercio digital para el cual busca formar un ambiente habilitador mediante acuerdos comerciales (en OMC, OCDE, APEC, G20), armonización de estándares y medidas de facilitación del comercio (foros internacionales, *blockchain*, ciberseguridad). Asimismo, sugiere promover oportunidades para el comercio e inversión en bienes y servicios digitales, promover la cooperación regulatoria, las alianzas público-privadas en foros multilaterales, mejorar la medición del comercio digital, desarrollar una guía de exportación en la economía digital y desarrollar una Estrategia Nacional de Economía Digital. En el ámbito de la cooperación para el comercio, Australia señala con concentrar los esfuerzos de la Ayuda Australiana al comercio en

conectar pequeños negocios y mujeres empresarias en países en desarrollo con oportunidades de la economía digital y cadenas de suministro globales y apoyar nuevas tecnologías y herramientas para países en desarrollo para facilitar el comercio digital.

La estrategia danesa consigna siete acciones relacionadas a la economía digital. Tales acciones comprenden contribuir al desarrollo de la política danesa sobre los modelos de negocio de la industria tecnológica; contribuir al desarrollo internacional de políticas y mecanismos de acción para los casos en que las *tech companies* más grandes no cumplan con las expectativas sociales; lograr cambios concretos en la conducta de las *tech companies* más grandes; contribuir con oportunidades específicas de exportación para compañías danesas y la inversión extranjera en Dinamarca para tecnologías responsables; establecer diálogo con organizaciones laborales y de empleadores en Dinamarca y autoridades relevantes sobre los retos y oportunidades presentadas por la era digital para el modelo de bienestar social danés; contribuir con el desarrollo de la política digital danesa con reportes y análisis anuales sobre temas significativos de política tecnológica; publicar y promover un catálogo con los ejemplos daneses de desarrollo tecnológico responsable en el sector público y privado.

Para el caso de Francia, las medidas tienen una mirada hacia y desde la región europea. Consisten en promover un entorno favorable para la economía digital europea, garantizar la igualdad de condiciones en materia de competencia y fiscalidad, defender el modelo digital europeo en las negociaciones internacionales y apoyar el desarrollo de empresas digitales a escala europea.

La estrategia de los Países Bajos sobre economía digital se articula en dos ejes: la economía digital como tal y el régimen comercial. En primer lugar plantea adaptar el régimen comercial, así como generar empleo para gente joven de regiones clave en el mundo con un programa específico que recoja perspectivas para crear políticas afines al futuro del trabajo. También destaca la OCDE como el foro primario para clarificar los

lineamientos de la economía digital. La Agenda del Comercio holandesa sería la base para posicionar al país como uno de alta tecnología mediante sus empresas y conocimientos, junto con prestar atención a las compañías holandesas más prometedoras en actividades de promoción del comercio. Otras acciones incluyen identificar eventos locales y extranjeros en los que se pueda mostrar el conocimiento holandés en el campo digital; fortalecer las oportunidades de comercio e inversión de los negocios holandeses mediante asociaciones para la innovación, exportación y adquisición; apoyar *startups* y escalaciones en mercados prometedores con misiones en Berlín, Nueva York, Singapur y otras misiones especializadas.

En el eje de régimen comercial, la estrategia holandesa convoca negociaciones comerciales en comercio electrónico mediante la Unión Europea, haciendo uso de sus contactos bilaterales y foros internacionales para generar apoyo. Además sugiere apoyar investigaciones a través de UNCTAD, OCDE, y FEM sobre los impactos del comercio electrónico en el crecimiento inclusivo y sostenible de países con economías digitales bien desarrolladas y países con desarrollos incipientes. Así también explorará oportunidades para apoyar la participación de los países en desarrollo en las negociaciones sobre comercio electrónico y motivará a la Comisión Europea a buscar cooperación con países en desarrollo. Buscará cooperación con países afines, expertos y el sector privado para mapear el impacto de la digitalización en el régimen comercial; utilizará su posición en la UE, G20 y otros foros para avanzar y acordar una hoja de ruta multilateral para negociaciones comerciales; alcanzará resultados sobre el comercio de servicios digitales dentro de las próximas negociaciones en la OMC; apoyará retomar las negociaciones del TiSA y promoverá acuerdos internacionales sobre la protección de los consumidores de comercio electrónico y sus derechos.

Para Noruega, es importante priorizar la digitalización de áreas clave como el sistema de impuestos y contrataciones públicas en los que se pueden movilizar recursos nacionales, así como priorizar la cooperación para explotar el potencial de las tecnologías digitales

para financiar iniciativas para el desarrollo a propósito de la presidencia noruega en el ECOSOC. Respecto al sector privado, Noruega propone investigar nuevas oportunidades para apoyar el desarrollo del sector privado en países en desarrollo abocados a las compañías tecnológicas y las *startups* mediante subvenciones para el desarrollo del sector, la transferencia tecnológica y la creación de empleos. En una línea similar, indica que continuará financiando el programa de Fondo Fiduciario Multidonantes para la Juventud Innovadora y Empresarial del Banco de Desarrollo Africano. En un campo distinto, pero relacionado a la economía, señala la asistencia en el desarrollo de mercados de alimentos mediante herramientas digitales que vinculen vendedores y compradores, incluyendo las cooperativas de productores de modo que aumenten las ganancias de agricultores en los países socios.

La agenda digital brasileña, en su acápite internacional, señala cinco medidas vinculadas a la economía digital. Primero se encuentra promover la participación activa del país en las iniciativas de coordinación y de integración regional en el tema, así como las instancias internacionales que tratan el tema como prioridad. Luego apunta a estimular la competitividad y la presencia en el exterior de las empresas brasileñas con actuación en los segmentos digitales. En tercer lugar está promover la expansión de exportaciones por medio del comercio electrónico y apoyar la inserción de pequeñas y medianas empresas brasileñas en este sector. Finalmente plantea actuar en foros y promover negociaciones para apalancar la participación del Brasil en el comercio digital internacional, incluso en el ámbito de la OMC, y apoyar la expansión de las exportaciones por medio del comercio electrónico de bienes y servicios, incluso a partir de la creación de portales sectoriales y regionales y de la promoción de la capacitación de empresas brasileñas para la exportación.

Chile recoge en el tercer objetivo de su estrategia de digitalización nacional el apoyo a acuerdos en materia de integración regional que promuevan la economía digital como el DEPA. Además, apoyaría la armonización normativa dentro de la Alianza del Pacífico y

la convergencia regulatoria para simplificar procedimientos.

DDHH y Democracia

Los DDHH representan un reto particular en el contexto de la Internet y la era digital. En principio, las interacciones en el ciberespacio implican una multiplicidad de actores e intereses que abarcan el despertar, la defensa y la violación de varios derechos (Muñoz-González, 2018). La protección de los DDHH online requiere de una gobernanza del Internet específica. Por esa razón este eje se articula con la democracia en el ciberespacio, lo cual aduce también a los autoritarismos que vulneran estos derechos con y en las plataformas digitales. El análisis del abordaje de este reto en las estrategias de política exterior digital muestra una diversidad de aproximaciones.

Australia plantea defender la protección de DDHH y las libertades democráticas online y compartir preocupaciones para prevenir restricciones a estos mismos derechos, así como la interferencia en procesos democráticos. De igual manera, la estrategia expresa la voluntad de financiar el desarrollo de capacidades en el IndoPacífico sobre las obligaciones de los Estados respecto a los DDHH online, apoyar ONG que defienden estos derechos y guiar un enfoque de protección de DDHH online en los proyectos australianos de ayuda.

La estrategia danesa abarca un amplio alcance de acciones a nivel internacional. Establecerá alianzas estratégicas con ONG, países afines y compañías tecnológicas para monitorear digitalmente actos de violencia, incluyendo el genocidio potencial. En la Coalición de Libertad Online, contribuirá con propuestas de política específicas sobre el rol de la industria tecnológica en la protección de DDHH online. Del mismo modo lista lo siguiente: reforzar la resiliencia digital de la sociedad civil de países en desarrollo; contribuir a colocar tecnologías responsables en la agenda del Consejo de DDHH de la ONU; establecer un diálogo con *tech companies* europeas responsables y relevantes para desarrollar la Alianza Tecnológica Europea; y elevar globalmente la aproximación danesa

al desarrollo tecnológico responsable mediante esfuerzos mediáticos internacionales.

El enfoque de DDHH de Francia aborda la protección de datos y las plataformas digitales. Primero propone garantizar que todo el mundo tenga control sobre el uso de sus datos personales, incluso a través de las fronteras y promover su modelo jurídico para dar a las personas el control sobre sus datos personales. Además señala la necesidad de garantizar que las plataformas digitales sean transparentes y justas y proteger los derechos de propiedad intelectual en Internet.

Países Bajos incluye acciones sobre la sociedad civil, ayuda humanitaria, migración, la protección de datos y la cibervigilancia. Sobre esto último propone desarrollar la cibervigilancia en relación a abusos de DDHH e incrementar el enfoque de seguridad en el Fondo para los DDHH. Planea también trabajar en coalición con países afines para proteger el derecho a la protección de los datos personales y el respeto por la privacidad, y construir y promover un marco internacional normativo y legal para salvaguardar los derechos fundamentales. En el marco del fortalecimiento de la sociedad civil, prestará atención al rol de la innovación digital para defender e influenciar, y aumentar el apoyo a la Asociación de Defensores Digitales que provee ayuda de emergencia a individuos y organizaciones de sociedad civil en el mundo. Proveerá apoyo a la Matriz de Rastreo de Desplazamiento de la OIM para hacer accesible información mediante portales digitales y análisis predictivos. De forma similar, dará más atención a los análisis predictivos y los algoritmos y AI necesarios para el UNOCHA Centro de Datos Humanitarios en La Haya.

Noruega, conjuntamente con abordar los DDHH, tiene medidas sobre la esclavitud moderna, la igualdad de género y la asistencia humanitaria. Primero, presenta el fortalecimiento de la cooperación noruega con organizaciones multilaterales y no gubernamentales que tratan los puntos de conexión entre la digitalización y los derechos humanos, democracia e igualdad de género. Adicionalmente indica la renovación de su estrategia para promover la libertad de expresión y los medios independientes en su

política exterior y de desarrollo y fortalecer los esfuerzos para proteger a los defensores de DDHH en el espacio digital. Sobre esclavitud moderna, contemplan un foco específico en el África Subsahariana para un programa de asistencia dedicada al desarrollo, entre otros esfuerzos como apoyar la identificación digital y el registro de nacimientos. En cuanto a igualdad de género, motivará a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones y bancos multilaterales y el sector privado para incorporar componentes de “no dejar a nadie atrás” que aborden la brecha digital, especialmente respecto a las mujeres, niñas y personas con discapacidad. Así también promover la digitalización e igualdad de género en los cuerpos de gobierno de organizaciones multilaterales relevantes. Respecto a asistencia humanitaria, promueven el uso de tecnologías digitales para proveer mejores y más rápidas ayudas y protección humanitarias.

El Reino Unido afirma que usará el G7 como un foro para defender los principios de una sociedad abierta en tecnología y que trabajará a través del Comité sobre Política para la Economía Digital de la OCDE para moldear un consenso global sobre gobernanza digital. De forma breve también, la estrategia digital brasileña indica impulsar los temas de la sociedad de la información y de la gobernanza de la Internet en foro, negociaciones, mecanismos y articulaciones que traten esta agenda, orientado por los objetivos de protección de los DDHH y la promoción de una Internet segura, abierta e interoperable.

La estrategia digital estonia señala que participan en el trabajo de organizaciones internacionales para proteger la libertad de Internet. Su política exterior implicará participar activamente en discusiones sobre las aplicaciones del derecho internacional a las nuevas tecnologías y, en cooperación con el sector académico y otras instituciones impulsar sus competencias en el DIP y su desarrollo sostenible en el ciberdominio.

Las tecnologías digitales entonces son tanto espacio de regulación para la protección de los DDHH como herramientas para protegerlos en el mundo físico. El reto que emana de la propuesta de promover la libertad online es mantener el balance con la protección de

los derechos de otros actores. Los DDHH así como están vinculados con la sociedad civil y la democracia, están también asociados con una Internet abierta e inclusiva.

Cooperación

Los retos propuestos por las tecnologías digitales son directamente proporcionales a la cantidad de oportunidades. Los algoritmos de IA usan enormes cantidades de datos sin distinguir entre fronteras. En ese sentido, la colaboración entre Estados debe tener en consideración las sensibilidades y regulaciones nacionales sobre la privacidad de los datos (Tilovska-Kechedji y Kolakovic, 2022). De modo que la cooperación es necesaria tanto para hacer los retos más manejables como para aprovechar mejor las ventajas.

La estrategia australiana sugiere que la cooperación en regulación es importante para el apoyo al comercio digital y la innovación. De forma similar, destaca la cooperación para la gobernanza de Internet. Mientras tanto, Francia apuesta por compartir sus innovaciones técnicas e institucionales con sus socios.

Los Países Bajos, en el marco europeo, se ha unido a la Coalición Digital para el Desarrollo y está explorando oportunidades para unirse a la Alianza Internacional para Innovación en Desarrollo, incluido el Grupo de Trabajo sobre Inteligencia Artificial. Expresa además la voluntad de iniciar asociaciones bilaterales con países como Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estonia, Alemania y el Reino Unido que tiene programas de innovación en áreas que complementan la experticia holandesa.

Para el beneficio de sus socios en países en desarrollo, Noruega anunció la promoción de la digitalización en los cuerpos de gobierno de las organizaciones multilaterales en las que participa, así como poner a disposición para la colaboración técnica su conocimiento en aquellas áreas más demandadas. Con el continente africano, se propone apoyar las iniciativas que contribuyan a la integración de las economías africanas y promover la cooperación africana, incluido el trabajo de Smart Africa sobre la interoperabilidad de la plataforma de identificación electrónica. Por último afirma apoyar la Alianza de Impacto

Digital con la promoción de los Principios para el Desarrollo Digital y su implementación en la cooperación para el desarrollo.

El Reino Unido, por su parte, lista la serie de asociaciones bilaterales y multilaterales de las que hace parte con fines tecnológicos y digitales. Entre ellas aparece la Asociación Tecnológica US-UK, el grupo digital UK - Japón, el Diálogo Estratégico Tecnológico UK- India, el Acuerdo de Economía Digital UK– Singapur y el ingreso del Reino Unido al Acuerdo General y Progresivo de Asociación Transpacífico.

La estrategia estonia se enfoca en participar en foros de cooperación y compartir conocimientos que han recabado a lo largo de estos años en su experiencia de gobierno electrónico. En ese sentido, destacan su participación en las formas de cooperación de la OCDE y las Naciones Digitales para intercambiar conocimiento y lanzar iniciativas conjuntas con los países que están a la vanguardia del desarrollo del gobierno digital. De forma similar, participan en las formas de cooperación, formulación de políticas y leyes de la UE y los países nórdicos de acuerdo a las necesidades de desarrollo del gobierno digital para promover interoperabilidad transfronteriza y asegurar la compatibilidad de soluciones comunes y la arquitectura del gobierno digital. Donde sea posible, Estonia exporta soluciones de gobierno digital al compartir conocimiento con otros países y brindar expertos estatales. Su política exterior ofrece alentar las ciber capacidades sostenibles de los países socios y apoyar el establecimiento de una red europea de cooperación para el ciber desarrollo.

Las acciones de cooperación aquí listadas responden a aquellos casos en los que se menciona la cooperación por la cooperación en sí misma. Como es posible ver en el recojo de información, la cooperación aparece de forma transversal en distintos ejes. Esto puede explicarse por el tratamiento de la cooperación como una herramienta de las estrategias de política exterior digital, en lugar de un fin u objetivo.

Inteligencia artificial y datos

Entre las tecnologías digitales, la inteligencia artificial es considerada la más disruptiva dado su rápido avance y arraigo en la práctica cotidiana. En continuo desarrollo, la propia definición de IA está en debate. No obstante, se identifica su enorme potencial para mejorar el bienestar humano en áreas como la salud, la educación, el medio ambiente y el desarrollo científico. Desde otro ángulo, la IA acarrea obstáculos globales específicos que deben ser abordados en las relaciones internacionales. Es importante notar su relación intrínseca con los datos, ya que estos son el insumo principal para su funcionamiento. La inteligencia artificial potenciada por el machine learning (o aprendizaje automático) aprende a partir de la compilación de una gran cantidad de datos. Mientras más datos estén disponibles, más fuentes de aprendizaje tiene la IA. En parte por ese motivo suelen ser abordados en conjunto por las políticas públicas.

La estrategia suiza muestra una preocupación por la regulación moderada de esta tecnología y su uso potencial en el derecho humanitario. Francia, por su parte, apoya un enfoque innovador de los datos públicos abiertos a nivel internacional. En una línea similar, los Países Bajos sugieren ingresar a la cooperación internacional para alcanzar un acuerdo sobre los flujos de datos transfronterizos, con datos personales y protección de la privacidad que alcance estándares de la UE. Tanto Países Bajos como la UE se oponen a la localización de datos, a no ser que sea necesaria para salvaguardar los intereses de seguridad nacional en el marco de las excepciones de seguridad de la OMC. Además, se pregunta por el grado al cual las regulaciones comerciales internacionales actuales salvaguardan las normas y valores europeos en el uso de la inteligencia artificial.

El Reino Unido ha tenido un rol más activo respecto a esta tecnología. Es un miembro fundador de la Asociación Mundial sobre IA y jugó un rol importante en el desarrollo de los Principios de IA de la OCDE. De acuerdo a su estrategia digital, está creando el Centro de Estándares para IA para expandir el compromiso y el liderazgo de pensamiento alrededor del desarrollo de estándares técnicos globales para la IA. En acuerdos comerciales, el Reino Unido ha aceptado provisiones ambiciosas sobre los datos en

acuerdos con Australia, Noruega, Islandia, Liechtenstein, Japón, Nueva Zelanda y Singapur. También están asegurando la cooperación regulatoria y otros acuerdos sobre datos y gobernanza de datos. Están promoviendo acciones en foros multilaterales, para eliminar barreras injustificadas a la libre circulación de datos e impedir medidas injustificadas de localización de datos.

Brasil se plantea ampliar y fortalecer la actuación del país en organismos y foros internacionales en temas de transformación digital, incluso en aquellos que promueven el uso ético de tecnologías prioritarias. Por otro lado, se encuentra promover la cooperación efectiva con autoridades internacionales de protección de datos y la inserción del Brasil como país de referencia en el escenario de protección de datos personales.

La estrategia digital de Estonia integra la necesidad de regulación y el intercambio de datos transfronterizo. Por un lado, indican el desarrollo de un espacio jurídico que permita un uso más generalizado y fiable de las aplicaciones de IA (incluida la garantía de la protección de los derechos fundamentales). También abogan por ello la elaboración de políticas y leyes relacionadas con la IA en la Unión Europea y a nivel internacional. Por otro lado, dan forma a las actividades de la UE y otras actividades internacionales, promoviendo el intercambio transfronterizo y global de datos (personales) entre países de una manera que proporcione a las personas un mayor control sobre sus datos (por ejemplo, en el marco de los tratados internacionales), y actividades que nos ayuden a avanzar y garantizar el desarrollo y uso global de una tecnología centrada en el ser humano y fiable. Por último, reportan apoyar y, en caso necesario, iniciar actividades de la UE e internacionales que promuevan el intercambio y la reutilización transfronterizos y globales de datos entre Estados y sectores.

Gobernanza y regulación

El tema de la gobernanza de la Internet es probablemente uno de los más complejos entre aquellos vinculados con el impacto de las tecnologías en las relaciones internacionales.

Con ese asunto aún irresoluto, la disrupción de la IA conlleva más grandes retos enraizados en los anteriores pero con nuevos matices. Como explica Susan Ariel Aaronson (2019), las compañías, gobiernos e individuos están usando datos para crear nuevos servicios como aplicaciones, IA y el internet de las cosas (IoT). Estos servicios basados en datos dependen de grandes bancos de datos y un flujo de datos transfronterizo relativamente sin barreras comerciales o gubernamentales. La aproximación actual a la gobernanza de flujos de datos transfronterizos mediante acuerdos comerciales no ha llevado a normas vinculantes, universales o interoperables para el uso de datos. La construcción de una nueva legislación implica el desarrollo de nuevas definiciones. Tilovska-Kechedji y Kolakovic (2022) indican que debería ser una legislación que cubra todos los aspectos de la IA, proteger a los seres humanos y ser aplicable globalmente. Se trata de una tarea difícil ante una tecnología aún en desarrollo y con un crecimiento trepidante.

El Consejo de Europa creó en el 2001 un Comité Ad hoc sobre Inteligencia Artificial (CAHAI) que discutió y publicó un posible marco legal sobre Inteligencia Artificial basado en derechos humanos, democracia y estado de derecho. Incluso se discutió la necesidad de un tratado internacional vinculante sobre IA, pero la idea no progresó (Tilovska-Kechedji y Kolakovic, 2022). La directora de UNESCO, A. Azoulay, ha indicado que son necesarias reglas sobre la IA para que los humanos se beneficien de ella. Todos los Estados miembros de la UNESCO adoptaron un acuerdo⁴ que presenta valores y principios comunes para el desarrollo de la IA. Este es el primer marco global que da a los Estados la responsabilidad de aplicarlo a su propio ritmo y que es aplicable a nivel nacional (Tilovska-Kechedji y Kolakovic, 2022). A continuación se resume cómo los distintos documentos analizados abordan la regulación y gobernanza de la Internet y el flujo de datos.

⁴ La "Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial" es el primer marco normativo universal sobre ética de la IA adoptado por los 193 países miembro en noviembre del 2021.

Suiza apuesta por una regulación moderada y el desarrollo de capacidades que conlleven al uso adecuado de las tecnologías. Su objetivo es afianzarse como un *hub* internacional de gobernanza. Para ello despliega una serie de instituciones en Ginebra dedicadas a la “libertad en Internet” y a la cooperación regulatoria.

La estrategia australiana al respecto se presenta como una declaración de su posición sobre este punto. Así señala que defiende una Internet abierta, libre y segura desde una aproximación *multistakeholder* y se opone a la administración gubernamental de la Internet. Está en sus planes apoyar un foro australiano de gobernanza y cooperación de Internet y delinear un compromiso internacional para el fomento de la competencia justa y efectiva online. En la región IndoPacífico, propone construir la capacidad de sus socios para poder discutir la gobernanza del Internet regional e internacionalmente.

Para Francia es también importante promover una gobernanza de Internet democrática, representativa e integradora. Para ese fin entiende la necesidad de mantener la interoperabilidad de las redes, servicios y aplicaciones digitales en Internet. Además, planea promover el acceso a una Internet asequible, abierta y segura a nivel internacional.

El Reino Unido señala su intención de mejorar la efectividad de los procesos de gobernanza de Internet como la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet, el Foro para la Gobernanza de Internet y Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Asimismo trabajará a través del Comité sobre Política para la Economía Digital de la OCDE para moldear un consenso global en gobernanza digital.

Educación y Talento Digital

El despliegue de las tecnologías digitales posiciona en la agenda las desigualdades en el desarrollo de capacidades para utilizarlas adecuadamente y obtener el máximo provecho. Los Estados entonces viran su atención hacia formas de potenciar la educación sobre y mediante las tecnologías, y potenciar el talento digital entre su población. En el ámbito internacional, esta brecha puede abordarse principalmente mediante compartir y divulgar

el conocimiento que cada país tiene sobre digitalización. Es eso lo que demuestran las estrategias analizadas: los esfuerzos de los Estados por difundir su conocimiento y complementar el que les hace falta.

Para la estrategia australiana, la educación es parte del desarrollo. Desde una perspectiva regional, apunta a asociarse con gobiernos regionales, foros multilaterales e instituciones educativas para construir fuerzas de trabajo digitales y apoyar la capacitación digital en el IndoPacífico. De manera similar, considera los programas educativos como formas de promover la inclusión digital.

Los Países Bajos otorgan un peso mayor al tema educativo ya que atraviesa distintos elementos de la estrategia. En primer lugar indica que trabajará con Global Partnership for Education y el Education Cannot Wait Fund para alentar la aplicación efectiva de las tecnologías para la educación digital y el reconocimiento de la importancia de la alfabetización digital. En un sentido más particular sobre el talento, propone apoyar actividades en regiones específicas que promuevan la transición de la gente joven desde la escuela hacia el mercado laboral. Además, planea proveer de capacitación y financiamiento a jóvenes emprendedores para lanzar sus negocios en el campo de la innovación y el uso de tecnologías. Con un enfoque de género, se explorarán oportunidades para mejorar las habilidades digitales de mujeres y niñas, con el fin de crear más empleo e ingresos para mujeres tanto trabajadoras como empresarias. En el rango del conocimiento, sugiere involucrarse en redes intelectuales internacionales, así como mejorar y reclutar conocimiento y experticia en digitalización dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores para manejar los procesos de cambio, y hacer un mejor uso del conocimiento que ya existe dentro de ese ministerio para el desarrollo e implementación de políticas. Para ese fin, el Ministerio ya cuenta con un Datalab con científicos de datos que responden preguntas de política. Desde ahí comparten información y conocimiento con otros ministerios y exploran las sinergias entre áreas de política.

En Noruega, la estrategia se enfoca en el uso de las tecnologías para la educación. Expone entonces acciones en países en desarrollo como el refuerzo de los Sistemas de Manejo de Información Educativos (EMIS) y la promoción de habilidades digitales como parte de los esfuerzos hacia la capacitación vocacional. Globalmente, sugiere promover una mejor coordinación de los esfuerzos de digitalización de la educación. En cooperación con la ITU y Cisco, Noruega establecerá Centros de Transformación Digital en uno o dos países socios para expandir la competencia y capacidad digital en instituciones de educación superior.

Conclusiones

Luego de analizar las EPED de distintos países se divisan algunas tendencias relevantes para tener una perspectiva global sobre el fenómeno. En primer lugar, están las características de los países que poseen documentos de estrategias de política exterior digital. Se trata de países de ingreso alto y potencias en sus regiones que no comparten los problemas del Perú en este ámbito (la brecha digital, por ejemplo). Muchas de sus acciones, incluso están centradas en apoyar países pobres y en desarrollo, particularmente en el IndoPacífico y África. Los países analizados tienen en común además sus intenciones de convertirse en hubs internacionales para la gobernanza, el intercambio de conocimiento o el comercio electrónico.

La Inteligencia Artificial es un tema recurrente en los documentos analizados. Su impacto se suele listar en instancias específicas y otras veces se encuentra presente de manera indirecta a través del tema de los datos, por ejemplo. Datos es una de las palabras más utilizadas en las estrategias y se observa una preocupación por la regulación de su flujo transfronterizo. La importancia de esta tecnología es tal que a la fecha cincuenta países cuentan con estrategias nacionales de inteligencia artificial. La estrategia nacional peruana de IA se encuentra en proceso.

Es posible notar una preocupación constante por la regulación internacional aunque,

como indica la estrategia suiza, las reglas para el ciberespacio ya existen, la incertidumbre se encuentra en cómo aplicarlas. Además, distintos temas como cooperación e infraestructura o ciberseguridad y comercio digital se intersectan al momento de formular acciones concretas. Esto puede explicarse en tanto algunos ejes son tratados más como medios que como fines de la estrategia de política exterior digital. La cooperación, por ejemplo, es una de las tendencias para enfrentar el nuevo contexto en distintos ámbitos como la ciberseguridad, la educación y la infraestructura.

Las acciones listadas en las estrategias no solo atañen a los ministerios de relaciones exteriores de sus respectivos países. Si bien este análisis ha priorizado las acciones enfocadas en los ministerios de relaciones exteriores, la cooperación aparece como una necesidad entre sectores del gobierno, en algunos casos con relaciones exteriores a la cabeza.

Estado peruano y tecnologías digitales

Las tecnologías digitales en el Perú han demostrado ser un aliado del desarrollo en momentos críticos como durante la pandemia por Covid-19, cuando muchas escuelas se vieron forzadas a cerrar sus aulas. Simultáneamente, fue posible observar las diferencias en cobertura de red e infraestructuras a lo largo del territorio peruano. Aunque la masificación del uso de Internet se explica principalmente por el uso de teléfonos móviles, el acceso de calidad a este servicio aún es un reto para el Estado. En las siguientes líneas se aborda el desempeño del país a través de índices internacionales relacionados con las tecnologías digitales. Luego, se explican las brechas que enfrentan a nivel de infraestructura, acceso y capacidades. Son precisamente estas desigualdades las que explican el surgimiento y necesidad de una Política Nacional de Transformación Digital que es analizada también en esta sección. Finalmente, se identifica la relación del MRE con la PNTD, a partir de sus objetivos, lineamientos, servicios y actividades

operativas.

Estándares Internacionales

Uno de los aspectos que refleja la respuesta del Estado peruano al impacto de las tecnologías digitales es el nivel de adopción de las mismas. Desde el surgimiento de Internet como fenómeno internacional, se han formado índices y estudios que miden el nivel relativo de preparación digital de los países.

El Índice de Adopción Digital del Banco Mundial fue pensado en el 2016 para ayudar a la formulación de estrategias digitales nacionales. Según su reporte, Perú tenía un índice de 0.55 en la escala de 0 a 1. Esta cifra es el resultado de la adopción de tecnologías por los negocios, las personas y el gobierno. Perú ocupaba el puesto 81 de 180 países estudiados por el BM. Se trata, no obstante, de un ránking relativamente antiguo.

El Instituto Internacional para el Desarrollo de la Gestión mediante su Centro Global para la Competitividad realiza el World Digital Competitiveness Ranking (Ranking Mundial de Competitividad Digital). En el 2022, esta institución suiza ubicó en primer lugar a Dinamarca, en segundo a Estados Unidos y tercero, a Suecia. A partir de medir los indicadores en conocimiento, tecnología y preparación para el futuro, Perú alcanza el puesto 57 de 63. Otros países analizados en la región son Argentina (59), Brasil (52), Chile (41), Colombia (60), México (55) y Venezuela (63). El Perú entonces se encuentra en la mitad de la tabla (Figura 2) entre los países latinoamericanos estudiados que a su vez están ubicados predominantemente en el cuarto inferior del ranking.

Figura 2.

Ranking Mundial de Competitividad Digital en Países de las Américas

The Americas

		Score
01	USA	99.81
02	Canada	94.15
03	Chile	66.23
04	Brazil	56.14
05	Mexico	54.72
06	Peru	52.06
07	Argentina	50.22
08	Colombia	49.22
09	Venezuela	27.00

Nota: De World Digital Competitiveness Ranking por World Competitive Center, 2022.

La e-Governance Academy Foundation, originaria de Estonia, realiza el National Cyber Security Index - NCSI (Índice Nacional de Ciberseguridad). En la lista del 2023, el Perú ocupa el puesto 53 con 62.34 puntos, mientras que Argentina está en el puesto 51; Bolivia en el 105; Brasil en el 71; Chile en el 56; Colombia en el 69; Ecuador en el 67; y México en el 92. En el Índice Global de Ciberseguridad, Perú se ubica en el puesto 86 y en el 96 respecto a Desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Tabla 4.

Índice de Ciberseguridad Nacional de países de América del Sur

País	Ranking	Puntaje
Argentina	51	63.64
Bolivia	105	31.17
Brasil	71	51.95
Chile	56	59.74
Colombia	69	53.25
Ecuador	67	53.25
Guyana	155	10.39
Paraguay	47	63.64

Perú	53	62.34
Surinam	123	22.08
Uruguay	57	59.74
Venezuela	111	28.57

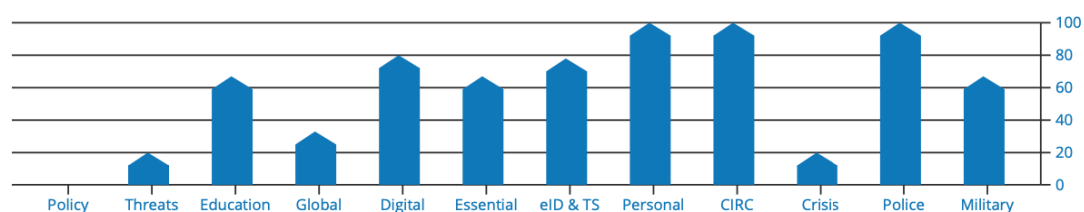
Nota: De National Cyber Security Index por e-Governance Academy Foundation, 2021.

Aspectos del NCSI en los que el Perú destaca con el puntaje completo son protección de datos personales, respuesta a ciber incidentes y la lucha contra el cibercrimen. En primer lugar, el Perú cuenta desde el 2011 con una ley de protección de datos (Ley N° 29733) y una Autoridad Nacional para la Protección de Datos Personales (ANPD) que vigila su cumplimiento. En segundo lugar, el Centro Nacional para la Seguridad Digital (CNSD) del Perú es la unidad especializada en la detección y respuesta a ciber incidentes, así también constituye el único punto de contacto para la coordinación internacional sobre temas de ciberseguridad. Según el Decreto de Emergencia N° 007-2020, los proveedores de servicios digitales y operadores de servicios esenciales tienen la obligación de notificar a las autoridades de gobierno de incidentes de ciberseguridad. En tercer lugar, el NCSI destaca la lucha del Perú contra el cibercrimen ya que estos son criminalizados por la legislación (leyes N° 3017 y N° 30096) y existe una unidad dedicada al cibercrimen dentro de la Policía Nacional del Perú (División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología - Divindat). El Ministerio Público cuenta con funciones especiales de análisis forense digital (Área de Análisis Digital Forense) y su Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones es el punto de contacto internacional 24/7 para reportar cibercrimenes.

Figura 3.

Indicadores del Perú en el Índice de Ciberseguridad Nacional

NCSI FULFILMENT PERCENTAGE



Fuente: e-Governance Academy Foundation

Tal y como es posible ver en la figura 3, el Perú tiene puntaje 0 en el desarrollo de políticas de ciberseguridad, porque no cuenta con una unidad especializada en esta tarea, tampoco con una estrategia ni con un plan de implementación. Esta, junto al análisis de amenazas y el manejo de crisis, son las áreas en las que el país necesita mejorar su desempeño.

En el Índice de Preparación de los Países para Utilizar Tecnologías de Vanguardia del año 2023 elaborado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Perú ocupa el puesto 84 de 158 países (5 posiciones por encima del año anterior). Ubicado en el grupo medio bajo, el mejor indicador para el Perú son el desarrollo de competencias (puesto 59) y el peor desempeño en industria donde ocupa el puesto 136.

En otros índices como el Índice de Desarrollo de TIC (IDI) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Perú estuvo en el puesto 96 de 176 en el mundo y en el 21 en el IDI Regional. En el Índice de Preparación de las Redes de la Universidad de Oxford del 2022, el Perú ocupa el puesto 78 de 131. Al 2022, el Perú ocupa el puesto 42 a nivel global y 5 entre 16 países latinoamericanos en el Índice de Internet Inclusivo de The Economist⁵. Entre los indicadores de este índice, el Perú se encuentra en puesto 6 a nivel global sobre preparación en términos de políticas y estrategias nacionales que promueven el uso amplio y seguro de la Internet. En 2022, Perú pasó del grupo alto al muy alto en el Índice de Desarrollo de E-Gobierno (EGDI) de las Naciones Unidas, de modo que se

⁵ <https://impact.economist.com/projects/inclusive-internet-index/2022/country/Peru>

encuentra en los países de la región con los índices más altos (puesto 59 de 193).

Tabla 5.

Países en las Américas con los EGDI más altos

País	Puesto EGDI	Subregión	EGDI 2022	EGDI 2020
Estados Unidos de América	10	Norteamérica	0.9151	0.9297
Canadá	32	Norteamérica	0.8511	0.8420
Uruguay	35	Sudamérica	0.8388	0.8500
Chile	36	Sudamérica	0.8377	0.8259
Argentina	41	Sudamérica	0.8198	0.8259
Brasil	49	Sudamérica	0.7910	0.7677
Costa Rica	56	Centroamérica	0.7659	0.7576
Perú	59	Sudamérica	0.7524	0.7083
México	62	Centroamérica	0.7473	0.7291
Grenada	66	Caribe	0.7277	0.5812
Bahamas	66	Caribe	0.7277	0.7017
Colombia	70	Sudamérica	0.7261	0.7164

Nota: Elaboración propia basada en Informe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2022)

En términos de iniciativas de e-participación, el gobierno nacional peruano provee apoyo a más de 2,400 autoridades de gobiernos locales mediante la Plataforma Participa Perú y Facilita Perú, basada en la nube. A nivel internacional, Perú se unió al proyecto Building the Europe Links with Latin America (BELLA) para establecer una conectividad por cables ultra rápida que vincule 11 redes educativas y de investigación en Europa y América Latina. A nivel regional, el país se ha asociado con Colombia, México y Paraguay para crear la Better than Cash Alliance y facilitar la transición del efectivo a los sistemas de pago digital con el objetivo de reducir la pobreza y promover el crecimiento

económico inclusivo. A nivel nacional, la PNTD es el avance más significativo en este ámbito (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2022).

Así, es posible notar que en los estándares internacionales de los últimos años el Perú tiene un desempeño intermedio y un crecimiento sostenido. En gran parte debido a su avance en el marco normativo relacionado a ciberseguridad y transformación digital. No obstante, aún mantiene retos significativos en temas de acceso y uso de internet. Tales retos pueden sintetizarse en infraestructuras, desigualdades en acceso a tecnologías y desarrollo de capacidades.

Infraestructuras, acceso y capacidades

Al menos 6 de cada 10 hogares en el Perú no tienen acceso a internet (SGTD, 2023). De acuerdo a la OCDE, la brecha digital se refiere a la brecha entre individuos, hogares, empresas y zonas geográficas de diferentes niveles socioeconómicos en lo que respecta tanto a sus oportunidades de acceso a las TIC como a su uso de Internet para una amplia variedad de actividades; lo que acaba reflejando diferencias tanto entre países como dentro de los mismos (OCDE, 2001). La PNTD entiende por brecha digital “la expresión de la desigualdad en el uso y acceso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y, como desigualdad, es generadora de procesos de exclusión social” (SGTD, 2023, p. 877). Este tipo de brecha se manifiesta en tres elementos concretos: las infraestructuras, el acceso y las capacidades.

En términos de infraestructura, América Latina en general enfrenta una brecha significativa que precisa el desarrollo de equipos como torres y antenas a lo largo del territorio. Para mejorar la conectividad es preciso mantener, actualizar y mejorar los equipos continuamente. Esto es un reto para el Perú donde la infraestructura es considerada un bien de largo plazo y no se planean actividades de mejora y mantenimiento (López, 2022). Por ejemplo, actualizar la tecnología de 2G a 3G y luego 4G en el Perú requiere de procesos como la asignación de espectro, permisos de

operación del gobierno nacional y local, y subastas de ancho de banda. Así, deviene en un proceso largo y lento que lo coloca en desventaja respecto a otros países de la región. De acuerdo al Informe sobre Gobierno Digital de las Naciones Unidas, los puntajes del Perú en indicadores de infraestructura han sido usualmente bajos a lo largo de las últimas dos décadas (SGTD, 2023).

La aproximación del gobierno peruano al sector de telecomunicaciones ha sido principalmente desde el desarrollo de infraestructuras (López, 2022). No obstante, este es un aspecto en el que aún hay mucho por hacer. La cobertura e infraestructura se concentran principalmente en la zona costera y andina del país. Muchas comunidades rurales no tienen acceso a las redes 3G o 4G. Solo Lima tiene cobertura de tecnología 5G. La velocidad de internet ofrecida en el territorio nacional, además es baja (máximo 16 Mbps) respecto a otros casos como el de Macao donde se alcanzan 262.74 Mbps (López, 2022).

Sobre el acceso, 64.4% de la población peruana mayor a 12 años accedió a Internet en 2019. Mientras en Lima la proporción fue 81.8% en áreas rurales se reportó 29.3% de uso de Internet. Aunque de acuerdo a cifras de OSIPTEL (2020), 20% de personas no tienen una red de Internet fija en casa debido a su alto costo, un porcentaje mayor reportó que no necesita una conexión fija (32.6%) o que prefieren la red móvil (22.3%). En 2021, la mayoría de personas sin internet móvil respondieron que no lo necesitaban (45.6%) o que no les interesaba (15.6%).

Las diferencias en el acceso están relacionadas con otro reto importante de la brecha digital: el desarrollo de capacidades. De acuerdo a la Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones (ERESTEL) de OSIPTEL, en el 2021, 33.9% de encuestados reportó no saber cómo usar la Internet y 6.5% no sabía usar una computadora. El uso de celulares se ha expandido más rápidamente, con 88.4% de hogares que cuentan con un smartphone. En la capital, esta cifra asciende a 94.6% mientras que en el resto del país es

90.9% en zonas urbanas y 70.3% en áreas rurales. El extendido uso de móviles da la impresión de una reducción de la brecha. No obstante, se trata de un acceso primario a formas básicas de comunicación digital (SGTD, 2023). De esta manera se observan diferencias entre ciudadanos en las capacidades para usar las tecnologías.

Según la Encuesta de Habilidades Adultas (PIAAC) realizada por la OECD en 2019, sólo 6.6% de adultos peruanos (16-65 años) son competentes en el nivel 2 o 3 de resolución de problemas en ambientes ricos en tecnologías. El promedio de los países OCDE es 29.7%. Más de la mitad de encuestados decidió no tomar el test o no pudieron completarlo porque no cumplían con los requisitos básicos de TIC. Esta brecha también se refleja en la diferencia de edades ya que los adultos jóvenes tienen más habilidades en este campo que los adultos mayores. Además, aquellas personas con habilidades digitales pueden responder a las demandas del mercado laboral. De ahí la necesidad de desarrollar, atraer y retener talento que sostenga las nuevas necesidades de la economía y potencie el desarrollo e investigación en el país.

Política Nacional de Transformación Digital

El Perú aprobó en el 2023 su Política Nacional de Transformación Digital (PNTD) como una alternativa al problema público del bajo ejercicio de ciudadanía digital en el país. Su objetivo es implementar la transformación digital del país mediante cuatro pilares estratégicos (Conectividad, Educación, Gobierno y Economía digital) que “permitirán la generación de una sociedad digital, inclusiva y resiliente para mejorar la calidad de vida de las personas en un entorno de confianza digital, a través del uso de herramientas y tecnologías digitales que entrarían a ser las dinamizadoras del modelo conceptual y de la sinergia de sus componentes” (Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, 2023, p.11). Es decir, se trata de una respuesta doméstica para un problema doméstico.

La PNTD es el insumo primordial para el diseño de una estrategia de política exterior peruana.

La PNTD se centra en resolver el problema público identificado como la falta de cohesión digital, dada la condición problemática de bajo ejercicio de la ciudadanía digital. Según el diagnóstico, este problema y condición se deben a la “ineficiente o inexistente calidad en el servicio de conectividad; la incipiente vinculación de la economía digital en la reactivación y competitividad de los procesos productivos; los pocos servicios digitales en la Administración Pública empáticos con la ciudadanía; el débil impulso del talento digital de las personas; el limitado desarrollo de la seguridad y confianza digital en la sociedad” (SGTD 2023, p. 77). La consecuencia de esta situación es el incremento de la brecha de exclusión de las personas.

La situación futura deseada al 2030 a partir de la implementación de la PNTD es “se duplica el ejercicio de la ciudadanía digital per cápita, a 4 capacidades o libertades digitales en la población mayor de 6 años” (SGTD 2023, p. 142). Las capacidades digitales son: obtener información, comunicarse, comprar productos y servicios, operaciones de banca electrónica, educación formal, transacciones con el gobierno, actividades de entretenimiento, vender productos y servicios. El ejercicio de estas capacidades resultará, de acuerdo a la Política, en una sociedad digital, inclusiva y resiliente que mejore la calidad de vida de las personas.

Para lograrlo, la PNTD establece seis objetivos prioritarios que cubren distintas áreas de la transformación digital:

- Objetivo Prioritario 1. Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas.
- Objetivo Prioritario 2. Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.
- Objetivo Prioritario 3. Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.

- Objetivo Prioritario 4. Fortalecer el talento digital en todas las personas.
- Objetivo Prioritario 5. Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad.
- Objetivo Prioritario 6. Garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad.

La figura 4 indica la relación que existe entre los objetivos y la situación deseada. Es claro, además, que el objetivo prioritario 6 (OP6) es transversal a los otros objetivos como un habilitador de los mismos. Esto se debe a que las tecnologías exponenciales (Inteligencia Artificial, Blockchain, 3D, Analítica de Datos, Machine Learning) pueden generar soluciones innovadoras que dinamicen el alcance de los otros objetivos planteados para el contexto peruano.

Figura 4.

Objetivos prioritarios de la Política Nacional de Transformación Digital



Nota: De PNTD por SGTD, 2023.

Mediante un proceso de participación ciudadana, se recabaron aportes fundamentales para las alternativas de solución de cada causa directa del problema público. A partir del resultado de la I Encuesta Nacional de Transformación Digital, una serie de sesiones de codiseño con representantes de la sociedad y entrevistas con expertos peruanos y extranjeros, la SGTD formuló una lista de nueve posibles soluciones al problema identificado. La tabla 6 muestra el resumen de las causas con sus respectivas alternativas.

Tabla 6.

Alternativas de solución al problema público

Causas	Alternativas de solución
Ineficiente y/o inexistente calidad en el servicio para la conectividad	I. Impulsar el uso de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica para el acceso a los servicios digitales más requeridos y demandados. II. Promover el acceso universal a internet de calidad priorizando a la ciudadanía y ciudadanas excluidos y excluidas por condiciones económicas, geográficas, de género, lengua materna o discapacidad.
Incipiente vinculación de la economía digital con la reactivación y la competitividad de los procesos productivos	III. Impulsar el uso de las tecnologías digitales para el logro de la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia de los gastos, inversiones y adquisiciones del Estado. IV. Impulsar el sistema de monitoreo y evaluación de la presencia y competitividad digital de los sectores económicos del Perú.
Pocos servicios digitales desarrollados en la Administración Pública, empáticos con la ciudadanía	V. Garantizar la transformación digital integral (gestión, procesos, servicios y recursos humanos) en los tres niveles de gobierno. VI. Fortalecer la generación, preservación, cuidado, apertura, gobernanza, uso inteligente y ético de los datos como activos de información del Estado.
Débil impulso del talento digital de las personas	VIII. Garantizar el desarrollo de competencias digitales de modo transversal al sistema educativo y longitudinal a la vida de las personas. IX. Fortalecer el rol de los medios de comunicación masivos, medios digitales y/o redes sociales como plataformas que impulsan la educación y los programas de formación continua para toda la ciudadanía.
Limitado desarrollo de la seguridad y confianza digital en la sociedad	VII. Fomentar un entorno de seguridad y de confianza digital

Nota: De PNTD por SGTD, 2023.

Luego de realizar el análisis de costos y beneficios de la política, se concluye que el beneficio de implementarla es mayor a no hacerlo. Según los cálculos, los beneficios adicionales de optar por solucionar el problema público de un bajo ejercicio de la ciudadanía digital representa 33, 844 millones de soles.

La implementación de la PNTD persigue lograr los seis objetivos prioritarios mencionados anteriormente, cada uno con su respectivo ente responsable y corresponsable. El ente responsable de todos los objetivos es la PCM, considerada por la

política como la encargada de articular y dar seguimiento a la implementación de la política. Los corresponsables son distintos ministerios y entidades asignados en el marco de sus competencias y con la capacidad de actuar con autonomía. Entre ellos se cuentan el MIDIS, MEF, MTC, PRODUCE, MINJUS, MINEDU y MININTER. Ya que la PNTD no cuenta con un objetivo prioritario específico relacionado directamente a la política exterior o las relaciones internacionales, el MRE no figura como un corresponsable de la política.

De cada objetivo se desprenden lineamientos de acción basados en el diagnóstico y la situación futura identificados previamente y los insumos de las sesiones de codiseño de la política con instituciones públicas, privadas, sociales y académicas. El documento de la política entra en detalle sobre el origen de cada uno de los lineamientos junto a los hallazgos de los talleres de codiseño y sesiones de trabajo virtuales. La tabla 7 a continuación resume los objetivos, sus lineamientos, responsables y corresponsables.

Tabla 7.

Objetivos prioritarios y lineamientos de acción

Código	Objetivos Prioritarios	Indicador del Objetivo	Logro Esperado	Lineamientos	Responsable del Objetivo	Corresponsable del Objetivo
OP 1	Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas.	Índice de la plenitud de la ciudadanía digital	25	1.1 Garantizar el acceso de las personas a una canasta básica digital de conectividad, dispositivos, datos y contenidos digitales con el apoyo del sector privado 1.2 Fomentar iniciativas en materia de inversión en infraestructura, que permitan incrementar la cobertura de conectividad digital en todo el territorio nacional, con énfasis en las zonas rurales 1.3 Integrar en una red los centros de ciudadanía digital, en alianza con organizaciones públicas y privadas, en beneficio de grupos de especial protección 1.4 Habilitar un mecanismo de gobernanza de reporte de indicadores internacionales de medición en materia digital con énfasis en inclusión y ciudadanía digital en Perú 1.5 Construir la alianza por la inclusión digital con todos los actores del ecosistema digital local e internacional	PCM	MIDIS, MEF, MTC ³³⁷
OP 2	Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.	Índice de digitalización de los sectores productivos del país	78.53	2.1 Fortalecer la transformación y resiliencia digital de las micro, pequeñas y medianas empresas 2.2 Fortalecer el ecosistema de acceso a fondos y acompañamiento para emprendimientos digitales 2.3 Fortalecer el desarrollo del comercio electrónico nacional e internacional en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas, en alianza con el sector privado	PCM	PRODUCE, MEF, MINJUS

Código	Objetivos Prioritarios	Indicador del Objetivo	Logro Esperado	Líneamientos	Responsable del Objetivo	Corresponsable del Objetivo
				2.4 Fortalecer la inclusión financiera digital de las personas en todo el territorio nacional, con énfasis en grupos de especial protección 2.5 Facilitar la apertura y operación digital de empresas en Perú 2.6 Desarrollar mecanismos innovadores de apertura y residencia digital para ciudadanos, ciudadanas y empresas 2.7 Aplicar tecnologías exponenciales en el proceso de desarrollo normativo, habilitador de la economía digital 2.8 Habilitar mecanismos de uso y acceso a tecnologías exponenciales en los procesos de contrataciones públicas		
OP 3	Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía	Índice de digitalización de servicios empáticos e inclusivos	90	3.1 Incorporar el enfoque de transformación digital en la formulación del plan estratégico de desarrollo nacional, políticas nacionales, regionales y locales 3.2 Desplegar la estrategia de gobierno como plataforma de regulación, servicios digitales, datos abiertos e interoperabilidad entre organizaciones públicas y privadas 3.3 Generar espacios de amplia participación ciudadana en el codiseño de servicios digitales inclusivos y centrados en las necesidades de las personas 3.4 Ofrecer servicios digitales predictivos a las personas, con el uso de tecnologías exponenciales y en colaboración con los actores del ecosistema digital 3.5 Implementar el estándar de datos para contrataciones abiertas en los procesos de contrataciones públicas	PCM	MEF

Código	Objetivos Prioritarios	Indicador del Objetivo	Logro Esperado	Líneamientos	Responsable del Objetivo	Corresponsable del Objetivo
OP 4	Fortalecer el talento digital de todas las personas.	Índice de ejecución de habilidades digitales	5.98	4.1 Implementar mecanismos de desarrollo digital y productivo en áreas STEAM y tecnologías exponenciales, previstos en la Estrategia Nacional de Talento Digital, para todas las personas haciendo especial énfasis en niñas 4.2 Transversalizar el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales en el sistema educativo nacional, con énfasis en los grupos de especial protección 4.3 Desarrollar las competencias digitales y de innovación en servidores públicos, y en la ciudadanía para toda la vida 4.4 Promover la innovación digital de servicios digitales como un criterio de desempeño en los servidores públicos	PCM	MINEDU
OP5	Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad	- Índice Global de Ciberseguridad (posición relativa respecto a la región de las Américas) - Índice de Internet Inclusivo (categoría Seguridad y Confianza, posición relativa respecto a Latinoamérica)	0.2571 0.1875	5.1 Asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Transformación Digital en el país, elaborando y articulando las estrategias nacionales con énfasis en seguridad y confianza digital. 5.2 Fomentar una cultura de gestión de riesgos y confianza digitales, con énfasis en la protección de niños, niñas y adolescentes.	PCM	PCM MININTER

Código	Objetivos Prioritarios	Indicador del Objetivo	Logro Esperado	Líneamientos	Responsable del Objetivo	Corresponsable del Objetivo
OP6	Garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad.	Índice de desarrollo social digital del país	52	6.1 Implementar espacios de innovación en tecnologías exponenciales con los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, en beneficio de los sectores productivos e industriales a nivel nacional. 6.2 Articular la implementación de las intervenciones establecidas en las estrategias nacionales para la transformación digital 6.3 Fortalecer mecanismos de medición y cooperación internacional, para el desarrollo digital del país	PCM	PRODUCE

Nota: De PNTD por SGTD, 2023.

Según la metodología planteada para la formulación de una política nacional, el ente rector tiene a su disposición diversas medidas para articular la actuación del Estado con el

fin de resolver el problema público. En esas medidas se cuenta la creación de modelos de provisión de servicios. Así, la SGTD como rector definió los servicios que podrían satisfacer las necesidades de la población objetivo de la política nacional, con sus respectivos estándares de cumplimiento. Los servicios operativizan los lineamientos de acción, están pensados en función de distintos públicos objetivos (por género, interculturalidad, discapacidad, entre otros) y se adaptan e incorporan las diversas culturas del país. Los servicios son definidos, además, teniendo en cuenta su consistencia con las competencias y funciones de las entidades públicas. Es decir, la SGTD determina qué sector o institución es el proveedor del servicio y qué indicadores se observarán para su cumplimiento.

El resultado son 82 servicios distribuidos entre los distintos objetivos prioritarios. Cada servicio a su vez cuenta con la especificación sobre los receptores finales, los responsables y la cobertura o alcance del mismo. El análisis a continuación identifica dos categorías de servicios: los asignados al MRE y aquellos en los que el MRE podría contribuir dadas sus competencias y experticia en el ámbito de las relaciones internacionales, la cooperación y la ejecución de la política exterior.

La PNTD y el MRE

La transformación digital es definida por la política como el “proceso continuo, disruptivo, estratégico y de cambio cultural que se sustenta en el uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas” (SGTD 2023, p. 884). Si bien se le entiende como un fenómeno transversal y global, el enfoque de la política sobre el ejercicio de la ciudadanía digital, se enfoca en este proceso como uno interno, focalizado en los intereses del Estado principalmente dentro de su territorio. Los elementos relacionados con la transformación digital de las relaciones exteriores quedan relegados a algunos aspectos operativos puntuales relacionados con la economía, los estándares y el intercambio de

información con otros Estados.

El MRE aparece fundamentalmente como receptor de los servicios planteados por la PNTD ya que forma parte del Sistema Nacional de Transformación Digital.

El objetivo prioritario 2 (OP2) consiste en vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país y cuenta entre sus lineamientos el desarrollo de mecanismos innovadores de apertura y residencia digital para ciudadanos, ciudadanas y empresas. Uno de los servicios formulados para este lineamiento es el “*sandbox* regulatorio-tecnológico para el despliegue de mecanismos innovadores de residencia digital de manera pertinente para las personas” (S2.6.1). De acuerdo al documento de la política, los proveedores de este servicio nuevo serían la PCM, la Dirección de Política Migratoria de Migraciones y la Dirección de Promoción Económica del MRE (DPE).

La residencia digital es una figura inspirada en el modelo estonio de regulación para promover la integración de personas extranjeras de modo que puedan ejercer actividades económicas como crear y operar empresas sin encontrarse físicamente en el territorio. El *sandbox* o cajón de arena es un entorno controlado y seguro definido como “un espacio de experimentación de ideas, productos, servicios o herramientas” con el mínimo de riesgos posible que, en el ámbito regulatorio, permite escalar políticas públicas (SGTD 2023, p. 311) . El fin es generar las condiciones para una plataforma que “contemple la mayor cantidad de atributos para la identificación del ciudadano digital extranjero y que cumpla con los estándares de seguridad necesarios para evitar riesgos” como la suplantación de la identidad y que garantice una provisión confiable del servicio (SGTD, 2023).

Para generar este *sandbox* se concibe una comisión de expertos con la SGTD a la cabeza, conformada por expertos en el tema como la Superintendencia Nacional de Migraciones y el MRE, encargados de proponer contenidos técnicos para la formulación de la normativa que haga posible la “residencia digital”, teniendo en cuenta las implicancias y las

competencias de distintos sectores.

Los servicios identificados por la SGTD se desagregan en actividades operativas mucho más específicas que deben ser incorporadas en los planes operativos institucionales de cada sector responsable de las mismas. De esa forma, las actividades obtienen financiamiento en los presupuestos institucionales de las instituciones involucradas en la implementación de la PNTD (SGTD, 2023). De acuerdo a la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD⁶, los planes que implementan las políticas son los siguientes:

- Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM).
- Plan Estratégico Multisectorial (PEM)
- Planes de Desarrollo Regional Concertado (PRDC)
- Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC)
- Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Plan Operativo Institucional (POI)

Sobre el vínculo entre el éxito de la política y la inclusión de las actividades operativas en los planes estratégicos, el documento de la PNTD indica que es menester que los sectores como el MRE incorporen actividades operativas en las que se desagreguen los servicios identificados en los documentos de gestión de las distintas entidades públicas, es decir, en sus PEI y POI, ya que ello asegurará contar con el financiamiento respectivo (SGTD 2023, p. 673).

En el marco del *sandbox* regulatorio-tecnológico, una actividad operativa pensada para el MRE es la “Evaluación y emisión de opinión sobre las propuestas o solicitudes formuladas con contenidos técnicos para la formulación de la normativa que pudiera habilitar la residencia digital a futuro, respecto a su implementación desde el exterior”

⁶ Esta directiva fue modificada en el 2021. Véase <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1693125/Modificación%20de%20la%20Directiva%20Nº%20001-2017-CEPLAN/PCD%20-%20Versión%20modificada%20a%20febrero%20de%202021.pdf?v=1614290699>

(SGTD 2023, p. 706). La actividad se mediría mediante propuestas que la DPE realice al respecto. Otra actividad operativa corresponde a la promoción y difusión internacional de la calidad migratoria “residente digital” y sus beneficios mediante una campaña de la misma Dirección (DPE).

De esta manera, el rol *a priori* del MRE en la PNTD se remite a un lineamiento específico dentro de un objetivo prioritario. Esto se traduce en un servicio compartido con otras dos entidades del Estado y orientado a la promoción económica del Perú mediante una novedosa forma de residencia para ciudadanos y ciudadanas extranjeros (residencia digital). Las acciones operativas relacionadas son del tipo propuesta y campaña, lo cual puede revelar la idea que existe sobre el rol de la Cancillería en los planes de transformación digital del país. Se espera del MRE, entonces, proponer desde el campo en el que es experto (las relaciones internacionales) y hacer campañas para difundir el nuevo producto regulatorio digital peruano.

Por otro lado, el documento de la PNTD deja claro que el proceso de transformación digital del país emana de la agenda global y regional sobre el tema. La PNTD en sí misma es producto de la interacción entre la política peruana y un organismo internacional, la OCDE. Simultáneamente, esta política surge de un contexto en el que los esfuerzos por la digitalización del país se encuentran atomizados y fragmentados. Como resultado, la PNTD se enfoca en el plano doméstico y deja de lado el análisis sobre el componente internacional y de política exterior intrínseco a un proceso global como es la transformación digital y el impacto de las tecnologías digitales en el orden internacional. Esto dificulta el trabajo de la Cancillería peruana para planificar una estrategia de política exterior digital que responda a las necesidades peruanas en ese plano.

La participación del MRE en el codiseño de la política tiene distintos matices. De acuerdo a la sección metodológica del documento de la PNTD, el MRE participó en las sesiones de trabajo virtuales realizadas durante la segunda y tercera semana de enero de 2022. No

obstante, al inicio del proceso el MRE no participó de las sesiones digitales de codiseño organizadas por la SGTD para la construcción de la PNTD entre el 5 y 9 de agosto de 2020.

A partir de la convocatoria de la SGTD, la Cancillería estuvo presente en la mesa de trabajo de economía digital. Esto se conecta con el servicio, lineamiento y actividades operativas asignadas a este sector. Llama la atención que no haya sido convocado para otras mesas de trabajo como la de conectividad digital, talento digital, gobierno digital o innovación y tecnologías disruptivas. Dado el carácter ampliamente global del alcance de las tecnologías digitales, cada una de estas temáticas tienen una expresión en el ámbito internacional.

El MRE es un organismo del Poder Ejecutivo cuyo ámbito de acción es el Sector de Relaciones Exteriores, tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. El MRE ejerce la representación del Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Diplomático de la República y del Servicio Exterior (Reglamento de Organización y Funciones, D.S. N.º 135-2010-RE). La competencia de este ministerio se encuentra en la política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional. Sobre comercio exterior, coordina con el sector competente, es decir, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). La jurisdicción del MRE se ejerce tanto dentro como fuera del territorio nacional, a través de la Cancillería, sus Órganos de Servicio Exterior y sus Órganos Desconcentrados. Según la Constitución Política del Perú, el Presidente de la República tiene entre sus atribuciones dirigir la política exterior y las relaciones internacionales. En conformidad con esas directrices, el MRE formula, ejecuta y evalúa la Política Exterior peruana.

La misión institucional del MRE es “promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo” (PEI 2020- 2026 del MRE, RM

0077 2023). Entre sus funciones rectoras se encuentran:

- Formular, ejecutar y evaluar la Política Exterior, de conformidad con las directrices del Presidente de la República y la Política General del Estado;
- Representar permanentemente al Estado en el ámbito internacional a través de los Órganos del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
- Negociar y suscribir tratados y demás instrumentos internacionales.
- Formular, planear, dictar, dirigir, coordinar, evaluar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional.

Por otro lado, el Reglamento de Organización y Funciones del MRE, también indica entre sus funciones específicas:

- Fomentar y coordinar en el exterior el comercio, el turismo, las inversiones y la cultura peruana con los sectores competentes
- Promover en el exterior iniciativas de cooperación, asistencia y apoyo internacionales a las estrategias nacionales de desarrollo.
- Contribuir a la ejecución y cumplimiento de los tratados y demás instrumentos internacionales de los que el Perú es y sea parte
- Proteger, cautelar y promover los intereses del Estado y sus nacionales en el exterior
- Participar en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

Con base en este marco de competencias, encontramos 13 lineamientos de acción y 13 servicios en los que el MRE podría contribuir, a lo largo de los seis objetivos prioritarios. En algunos casos, identificamos actividades operativas que podrían beneficiarse de la colaboración del MRE. El detalle de estos hallazgos se encuentra en el Anexo 2.

En el Objetivo Prioritario 1, garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas, encontramos los lineamientos de acción 1.2 y 1.5. El primero indica “fomentar iniciativas en materia de inversión en infraestructura, que permitan

incrementar la cobertura de conectividad digital en todo el territorio nacional, con énfasis en las zonas rurales”. El segundo consiste en “construir la alianza por la inclusión digital con todos los actores del ecosistema digital local e internacional” y cuenta con un servicio titulado “Programa Inclusión Digital de iniciativas público-privadas”. Dentro de este último una potencial AO para el MRE es el mapeo de organismos internacionales como actores que conforman el ecosistema de inclusión digital (AO1).

En el Objetivo Prioritario 2, vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país, el lineamiento de acción 2.3 señala “fortalecer el desarrollo del comercio electrónico nacional e internacional en beneficio de las personas, en alianza con el sector privado”. Uno de los servicios asociados es el Programa de Economía Digital con énfasis en emprendimientos y mypes, el cual implica el diseño de acciones dirigidas a emprendimientos sobre la inserción de la producción nacional de bienes y servicios en los mercados internacionales bajo la responsabilidad de la Dirección General de Políticas de Desarrollo del Comercio Exterior del MINCETUR. El MRE podría contribuir como parte de su función en fomento y coordinación en el exterior de las inversiones y el comercio.

El lineamiento 2.5 de ese mismo objetivo (OP2), reside en facilitar la apertura y operación digital de empresas en Perú y uno de sus servicios es el incentivo a la “captación de talento peruano en el extranjero impulsado de manera continua en favor de negocios digitales en el país”. Al respecto, los Órganos del Servicio Exterior pueden sumar en dos actividades operativas: el registro voluntario de personas peruanas que prestan servicios altamente especializadas a empresas extranjeras y la difusión de los beneficios asociados a la captación del talento peruano en el extranjero.

El Objetivo Prioritario 3, garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía, contiene el lineamiento 3.2. que plantea “desplegar la estrategia de gobierno como plataforma de regulación, servicios digitales, datos abiertos e interoperabilidad entre organizaciones públicas y privadas”.

Entre sus servicios se encuentra la Plataforma Nacional de Identidad Digital que aspira al reconocimiento transfronterizo con énfasis en redes internacionales de intercambio de experiencias, buenas prácticas y diseño de agendas digitales. La actividad de monitoreo y evaluación del proceso de reconocimiento transfronterizo de identidad digital, firmas digitales/electrónicas y certificados digitales entre los países que integran las redes internacionales de intercambio de experiencias, buenas prácticas y diseño de agendas digitales puede beneficiarse de las relaciones bilaterales y multilaterales sostenidas por los Órganos del Servicio Exterior.

En el Objetivo Prioritario 4, fortalecer talento digital en todas las personas, destacan los lineamientos de acción 4.2 y 4.3. El primero es transversalizar el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales en el sistema educativo nacional, con énfasis en poblaciones vulnerables. El segundo corresponde a desarrollar las competencias digitales y de innovación en servidores públicos, y en la ciudadanía para toda la vida. En ambos casos se trata de temas en la agenda de organismos internacionales en los que el Perú cuenta con representaciones permanentes como las Naciones Unidas y la OEA.

En el Objetivo Prioritario 5, consolidar la seguridad y la confianza digital en la sociedad, el potencial rol del MRE es más general. Una de las funciones específicas de este sector consiste en participar en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. En ese sentido puede ayudar a fortalecer las iniciativas en este ámbito.

En el Objetivo Prioritario 6, garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad, se indica el lineamiento 6.3 sobre “fortalecer mecanismos de medición y cooperación internacional, para el desarrollo digital del país”. Al respecto, el servicio 6.3.2 contempla el Programa de Cooperación en Gobierno y Transformación Digital, con alcance nacional e internacional. Este servicio se encuentra asignado a la Subsecretaría de Política y Regulación Digital de la PCM. Asimismo, responde a una de las funciones rectoras del MRE que es “formular, planear,

dictar, dirigir, coordinar, evaluar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional”. Por esa razón, el MRE podría participar del diseño del Programa, la identificación y registro de las fuentes de cooperación internacional, y el monitoreo y evaluación de la implementación del Programa. El servicio 6.3.3 sobre la Agenda Digital Peruana comprende acciones como la identificación de los compromisos internacionales para esa agenda con los cuales el MRE podría aportar.

Las políticas nacionales digitales de otros países suelen contemplar acciones más amplias desde la perspectiva internacional. Brasil, Chile y Estonia, por ejemplo, incluyen aspectos de ciberseguridad, economía digital e inteligencia artificial a nivel internacional. En general, la PNTD carece de una perspectiva estratégica que vincule los objetivos prioritarios del Perú con su entorno y las relaciones internacionales. En ese sentido prescinde del rol del Perú en el exterior y su potencial para convertirse en un líder en una región que aún carece de estrategias de política exterior digitales.

Otro aspecto no menor es que no exista un mapeo y articulación de todos los esfuerzos actuales en términos de transformación digital. Esto dificulta proponer acciones concretas con la seguridad de que no se sobreponga a otras acciones ya en curso. En el caso del sector de relaciones exteriores es importante porque, si bien su función rectora es “representar permanentemente al Estado en el ámbito internacional a través de los Órganos del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República”, no son la única instancia de representación en el extranjero. El MTC, por ejemplo, tiene la competencia de representar al Perú en los foros internacionales sobre telecomunicaciones. Es, entonces, importante conocer esas actividades que transcurren paralelamente a los esfuerzos del MRE por formular una política exterior digital.

3.3. Ministerio de Relaciones Exteriores y la Estrategia de Política Exterior Digital

Esta sección tiene como objetivo identificar el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores en la respuesta nacional a las tecnologías digitales; es decir, responder a cómo el

Ministerio de Relaciones Exteriores puede contribuir a los objetivos del Perú respecto a la transformación digital. Dado el problema público planteado por la PNTD, se trata a su vez de cómo el MRE puede contribuir a mejorar el ejercicio de la ciudadanía digital en el país.

El MRE tiene entre sus funciones formular la Política Exterior del Perú. En ese sentido, le corresponde formular la estrategia de política exterior digital (EPED) que responda al escenario planteado por el desarrollo de las tecnologías digitales y disruptivas. De acuerdo a las directivas de CEPLAN, este instrumento de política debería alinearse a su vez con otros documentos como la Política Nacional rectora en el tema, en este caso la PNTD. Como indica un informe del GT-CRI, terminar de materializar el documento de la Estrategia de Política Exterior Digital dependía de la publicación de la PNTD y la Estrategia Nacional de Transformación Digital, ya que son los documentos estratégicos y guías de la transformación digital en el país. A partir de ellos se conocerían las necesidades nacionales, las áreas prioritarias y los objetivos a alcanzar.

En efecto, la PNTD provee luces sobre esos tres puntos e incluso permite identificar áreas de potencial contribución y colaboración para el MRE. En el documento actual, el MRE aparece fundamentalmente como receptor de los servicios planteados por la PNTD ya que forma parte del Sistema Nacional de Transformación Digital (SNTD). Además, la Política carece de una perspectiva sobre el accionar del Perú en el exterior y, por tanto, dificulta la tarea de diseñar lineamientos de acción, servicios y actividades operativas que coincidan con las funciones de Cancillería. Tal perspectiva es en sí un aporte que este Ministerio podría hacer a la Política y a la transformación digital del país.

La transformación digital de la sociedad es sobre todo global y depende de la participación activa del Perú en los procesos de toma de decisión en asuntos globales, como los marcos normativos, el flujo de datos transfronterizo, impuestos, regulación y estándares tecnológicos, seguridad de la información, privacidad y seguridad online, entre otros temas que han sido abordados al analizar las PED de otros países. El documento de

la PNTD en sí misma deja claro que el proceso de transformación digital del país emana de la agenda global y regional sobre el tema. En otras palabras, la Transformación Digital necesita de la Estrategia de Política Exterior Digital para implementarse de manera eficiente.

La transformación digital de la sociedad depende en gran medida de acuerdos y tratados establecidos en el ámbito global, ya que el tema encierra diversos elementos transfronterizos, como el flujo de datos de personas y empresas. La participación activa del Perú en foros y reuniones multilaterales es fundamental para alinear temas como la seguridad de la información, seguridad cibernética, normas y estándares tecnológicos, etc. Además, promover la regulación internacional y la participación de empresas peruanas en el comercio electrónico internacional es importante para el crecimiento de la economía digital peruana.

Las acciones propuestas para Cancillería esperan responder a estos retos con la promoción de la participación peruana en foros y organismos internacionales en temas de transformación digital, como la gobernanza de Internet. Las acciones también buscan impulsar la participación del Perú en el comercio digital internacional, ampliar las exportaciones de las empresas peruanas y promocionar estas empresas en los mercados globales. Todos estos objetivos y acciones deben quedar plasmados en la EPED peruana

Como fue explicado en el marco teórico de esta investigación, la política exterior ocurre en la compleja intersección entre el entorno doméstico y el internacional, producto de la interacción a dos niveles o “two-level game” (Neack, 2019). Es decir, las decisiones de política exterior pueden ser explicadas en parte por la influencia de la política doméstica y los intereses de los grupos al interior del Estado. Aunque la agenda digital no sea una prioridad actual en la agenda pública, la formulación de la política nacional en este aspecto la realza como un problema público relevante. De acuerdo a la SGTD esta es tal vez la primera política nacional en la historia peruana con un alcance tan amplio que abarca todo el país.

Al mismo tiempo, la EPED como instrumento de política pública no sólo abarcaría elementos del ámbito internacional. De hecho, esta es una característica observable en los documentos analizados que si bien priorizan sobre todo acciones en el exterior, las contemplaban en consonancia con esfuerzos en el plano interno. Una estrategia, por ejemplo, sugiere generar una instancia de coordinación entre sectores de gobierno, liderada por el MRE, sobre el impacto de las tecnologías digitales en el sistema internacional. La Estrategia de Política Exterior Digital del Perú como documento podría centralizar los esfuerzos de distintos sectores en el plano internacional.

En el plano institucional, el MRE precisa incorporar en sus planes operativos y estratégicos las actividades operativas de la PNTD para asegurar su financiamiento mediante la asignación de presupuesto. Así contribuirá a la implementación eficiente de la transformación digital del país. El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) necesita incluir componentes de transformación digital desde la perspectiva de la política exterior digital. Es importante su participación en el proceso de ajuste de la PNTD. En esta línea, suman entre los aciertos del MRE la creación de su Plan de Gobierno Digital 2023 – 2025 y del GT- CRI.

Asimismo, es pertinente considerar que la PNTD surge a partir del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, de modo que se trata de una transferencia de política desde los foros internacionales. En esa misma línea, existe una agenda internacional sobre digitalización, TICs e IA de la cual el Perú hace parte dada su participación en las Naciones Unidas y sus instituciones como la UNESCO. Al respecto, investigaciones previas han mapeado esta relación (Pacheco, 2021; Mejía, 2020; López, 2022).

Es interesante notar que tres temas en los que coinciden tanto la PNTD, como las EPED y los lineamientos del GT-CRI son infraestructura, seguridad y economía digitales. A continuación se listan algunas de las acciones específicas recogidas de las EPED estudiadas y organizadas en función a los objetivos prioritarios de la PNTD, ya que es con

ella que la EPED peruana tendría que alinearse. Estos fueron elegidos a partir de las funciones rectoras y específicas del MRE, tal como están plasmadas en sus documentos estratégicos.

- Conectividad digital

1. Asociarse con organizaciones internacionales, gobiernos regionales, bancos de desarrollo y el sector privado para mejorar la accesibilidad de la Internet y las infraestructuras básicas en Perú y América Latina para aprovechar las soluciones digitales
2. Trabajar con Estados socios de la región para desarrollar marcos regulatorios, legales e institucionales domésticos que apoyen sectores de telecomunicaciones competitivos
3. Entablar una colaboración con la Asociación del Sistema Global de Comunicaciones Móviles (GSMA) destinada a promover la inclusión digital y el acceso a bienes públicos digitales a través de canales de distribución móviles para grupos vulnerables, como las mujeres y los pobres de las zonas rurales
4. Postular a un puesto en el Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
5. Representar las posiciones del Perú en los debates celebrados en la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

- Economía digital

1. Negociar iniciativas plurilaterales para aclarar y complementar las normas de la OMC que rigen el comercio digital, particularmente en flujo de datos transfronterizos
2. Crear espacios de datos confiables a nivel internacional
3. Garantizar que, por regla general, la fiscalidad de la economía digital siga teniendo lugar allí donde se genera el valor añadido
4. Formar un ambiente habilitador para el comercio a través de:
 - Acuerdos comerciales y de integración regional (Alianza del Pacífico, DEPA)
 - Armonización de estándares dentro de foros de los que hace parte Perú
 - Medidas de facilitación del comercio (Ej.: Convergencia regulatoria para simplificar procedimientos)
5. Promover oportunidades de comercio e inversión en bienes y servicios digitales
6. Promover cooperación regulatoria

7. Contribuir al desarrollo internacional de políticas y mecanismos de acción para los casos en que las tech companies más grandes no cumplan con las expectativas sociales
 8. Contribuir con oportunidades específicas de exportación para compañías peruanas y la inversión extranjera en Perú para tecnologías responsables
 9. Promover la participación activa del país en las iniciativas de coordinación e integración regional en materia de economía digital, así como en los foros internacionales que prioricen este tema
 10. Estimular la competitividad y la presencia en el exterior de las empresas peruanas que actúan en los segmentos digitales
 11. Promover la expansión de las exportaciones a través del comercio electrónico y apoyar la inserción de las pequeñas y medianas empresas peruanas en este segmento
 12. Actuar en foros y promover negociaciones para apalancar la participación de Perú en el comercio digital internacional, incluso en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC)
 13. Abogar por unas negociaciones comerciales ambiciosas y de amplio alcance sobre comercio electrónico. Para ello, utilizar sus contactos bilaterales y foros internacionales para generar apoyos a las mismas
 14. Apoyar la investigación a través de la UNCTAD, la OCDE y el FEM sobre los impactos divergentes del comercio digital en el crecimiento sostenible e inclusivo en los países con una economía digital bien desarrollada y los países donde la digitalización está todavía en sus inicios.
 15. Buscar la cooperación con países de ideas afines, expertos y el sector privado para trazar el impacto de la digitalización en el sistema comercial
 16. Utilizar su posición dentro foros multilaterales para hacer avanzar los debates y acordar una hoja de ruta para las negociaciones comerciales
- Gobierno digital
 1. Formular la Estrategia de Política Exterior Digital del Perú donde se señale nuestra postura respecto de la seguridad y neutralidad de la red
 2. Crear posición de Embajador de Asuntos Cibernéticos para coordinar y priorizar las ciberactividades internacionales de Perú
 3. Continuar desarrollando y ampliando el uso de DHIS2/HISP y aplicar nuevas resoluciones para reforzar el papel normativo de la OMS en materia de salud digital

4. Estar activo en la negociación de un Protocolo Adicional al Convenio de Budapest sobre acceso transfronterizo a la información
5. Trabajar con la Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe para reforzar la legislación sobre cibercrimen en la región

- Talento digital

1. Promover una mejor coordinación de los esfuerzos de digitalización dentro de la educación global
2. Cooperar con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y Cisco en el establecimiento de Centros de Transformación Digital para ampliar la competencia digital y la capacidad de las instituciones de educación superior
3. Colaborar con la Alianza Mundial por la Educación y el Fondo "La educación no puede esperar" para fomentar la aplicación eficaz de la tecnología educativa digital y el reconocimiento de la importancia de la alfabetización digital.
4. Asociarse con gobiernos regionales, foros multilaterales e instituciones educativas para construir fuerzas de trabajo digitales y apoyar la capacitación digital en el Perú
5. Participar en la creación específica de redes de conocimiento nacionales e internacionales
6. Generar, y actualizar regularmente, catastro de oferta en capacitación para funcionarios públicos, sobre ciberseguridad disponible en organismos internacionales e instituciones nacionales
7. Potenciar y contratar conocimientos y experiencia en el ámbito de la digitalización dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto se refiere tanto a una inversión en personal para impulsar los procesos de cambio necesarios, como a un compromiso más general de seleccionar y contratar personal con los conocimientos y capacidades necesarios.
8. Estableceremos un sistema de rotación interinstitucional de ciber expertos destinados a organizaciones internacionales y embajadas clave.
9. Crear un Curriculum de Asuntos Cibernéticos para representantes internacionales peruanos a través de la Academia Diplomática del Perú
10. Proporcionar formación sistemática a los diplomáticos a fin de garantizar la competencia necesaria para participar en debates sobre cuestiones de ciberseguridad y nuevas tecnologías, en rápida evolución

- Seguridad y confianza digital

La cooperación internacional es muy necesaria porque los incidentes se extienden más allá de las fronteras estatales y los peligros crecen en general en el mundo.

1. Juntar al alto nivel a países afines para discutir políticas de seguridad con la industria tecnológica
2. Contribuir con la cooperación internacional con compañías tecnológicas para contrarrestar campañas de influencia maligna.
3. Contribuir a la cooperación internacional para la protección de niños, niñas y adolescentes online
4. Contribuir con el diálogo entre autoridades peruanas relevantes y cinco plataformas de medios sociales más usadas por niños, niñas y adolescentes en Perú
5. Garantizar el pleno respeto del Derecho internacional en el espacio digital
6. Desarrollar la ciberseguridad colectiva a escala internacional
7. Hacer mayor hincapié en la robustez de las infraestructuras, la seguridad y la transparencia en el espacio digital como parte de la agenda de desarrollo sostenible y de los esfuerzos globales del Gobierno
8. Reforzar los instrumentos de cooperación internacional entre autoridades y empresas de distintos países para garantizar el cumplimiento de la ley en el entorno digital
9. Trabajar para aplicar las recomendaciones emitidas por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA), dedicado a promover un comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional
10. Firmar acuerdos internacionales que aumenten la seguridad del comercio electrónico transfronterizo y minimicen los riesgos para la sociedad
11. Reforzar la capacidad de análisis del derecho internacional en el ámbito de la diplomacia digital y la ciberseguridad
12. Desarrollar y reforzar las iniciativas de ciberseguridad en la ONU y otras organizaciones internacionales
13. Desarrollar la cooperación cibernética bilateral internacional en consonancia con las prioridades de la política exterior, de seguridad, de defensa y económica
14. Trabajar activamente con países afines para reforzar la estabilidad del ciberespacio y el comportamiento responsable de los Estados
15. Adoptar el manual de Tallin 2.0 sobre el Derecho Internacional aplicable a las Ciberoperaciones Militares
16. Promover la creación de un Centro de Capacidades de Ciberseguridad para Iberoamérica, como un organismo no gubernamental basado en Universidades

Nacionales, asociado a la red de centros de investigación apoyados por el Centro Global de Capacidades de Ciberseguridad de la Universidad de Oxford

17. Participar en las principales entidades rectoras de Internet, y de aquellas instancias internacionales en que el Estado peruano ha sido invitado, idealmente mediante un Embajador en misión especial para el Ciberespacio
18. Establecer mecanismos de intercambio de información y evidencia sobre ciberdelincuencia entre distintos países firmantes del acuerdo del Convenio de Budapest
19. Fomentar normas internacionales que promuevan la confianza y seguridad en el ciberespacio.
20. Apoyar decididamente el establecimiento a nivel internacional de procesos de consultas políticas regionales, subregionales y multilaterales, con especial énfasis en la región.
21. Avanzar en el establecimiento de mecanismos bilaterales de trabajo, diseñando agendas e implementando instancias de consultas políticas transversales con países afines
22. Elaborar un documento de política internacional de Perú sobre el ciberespacio y ciberseguridad
23. Establecer un grupo de trabajo interagencial para abordar temas internacionales relativos al ciberespacio
24. Propiciar el intercambio de experiencias con otros países en materia de ciberseguridad, con énfasis en la implementación y evaluación de estrategias y políticas
25. Apoyar la exportación de productos y servicios nacionales en el área de ciberseguridad, identificando ferias internacionales y evaluando posibilidades de apoyo
26. Establecer nexos formales de intercambio y colaboración por parte de la institucionalidad nacional, tanto en el ambiente público como privado, y de la academia, con las principales instancias internacionales y referentes en materias de ciberseguridad, tanto de gobiernos amigos como de organismos internacionales

- Tecnologías exponenciales e innovación (IA)

1. Promover la regulación moderada de la IA
2. Entablar una cooperación internacional para llegar a un acuerdo sobre los flujos

transfronterizos de datos, en el que se incluya la protección de los datos personales y de la intimidad

3. Manifestar posición en contra de la localización de datos, a menos que sea necesaria para salvaguardar los intereses de seguridad nacional en el marco de las excepciones de seguridad de la OMC
4. Conocer mejor en qué medida la actual normativa comercial internacional salvaguarda las normas y valores peruanos en el uso de la inteligencia artificial. En los casos en que estas salvaguardias sean insuficientes, examinar qué normativas comerciales pueden adaptarse para ofrecer garantías suficientes
5. Acordar disposiciones sobre datos en los acuerdos comerciales
6. Promover la cooperación regulatoria y otros acuerdos sobre datos y gobernanza de datos
7. Ampliar y fortalecer el papel del país en organizaciones y foros internacionales sobre temas de transformación digital, incluyendo aquellos que promueven el uso ético de las tecnologías prioritarias
8. Promover la cooperación efectiva con las autoridades internacionales de protección de datos y la inserción de Perú como país de referencia en el escenario de protección de datos personales
9. Negociar compromisos en acuerdos comerciales y de otro tipo, así como promoviendo acciones en foros multilaterales, para eliminar barreras injustificadas a la libre circulación de datos e impedir medidas injustificadas de localización de datos
10. Desarrollar el espacio jurídico para permitir un uso más generalizado y fiable de las aplicaciones de IA (incluida la garantía de la protección de los derechos fundamentales)
11. Promover el intercambio transfronterizo y global de datos (personales) entre países de una manera que proporcione a las personas un mayor control sobre sus datos (por ejemplo, en el marco de los tratados internacionales), y actividades que nos ayuden a avanzar y garantizar el desarrollo y uso global de una tecnología centrada en el ser humano y fiable

Recomendaciones

A partir de la investigación realizada se formulan las siguientes recomendaciones:

- Si el Perú diseña y publica su estrategia de política exterior digital sería el primer país en la región en tener un documento como tal. Al ser pionero tendría la

oportunidad de marcar la pauta en la definición conceptual, la delimitación del contexto regional y guiar las acciones futuras.

- La Política Exterior y la diplomacia deben abordar nuevas herramientas y elementos utilizados a partir de las tecnologías potenciadas por IA.
- Reorganizar la política exterior, así como los recursos humanos, para estar al tanto de las implicancias de la IA.
- La IA cubre distintos dominios, de modo que esta diplomacia debe ir más allá de los tratados.
- Son necesarias estrategias preventivas, estandarización de buenas prácticas, trabajo en equipo, verificación y discusiones sobre vulnerabilidades, herramientas de seguridad, y hardware seguro, la publicación de valoración del riesgo en áreas de especial atención, y la promoción de la responsabilidad a través de educación, ética, estándares, normas y expectativas.
- Realizar un workshop con expertos y multistakeholders con el sector privado.
- Los documentos con estrategias de política exterior digital son solo una forma de abordar temas digitales en la política exterior. También está la posibilidad de incluir estos temas en la estrategia general de política exterior o incluyendo temas de política exterior en las estrategias digitales nacionales. En el caso peruano, la PNTD podría contener elementos de política exterior, por ejemplo.
- Evaluar la viabilidad de las acciones concretas propuestas por esta investigación.
- Incorporar a un diplomático en el equipo técnico que coordina con la SGTD la incorporación de servicios y lineamientos en la PNTD.
- Recabar datos cuantitativos sobre la transformación digital de las relaciones internacionales que sirvan de insumo para el análisis de la PNTD desde el punto de vista de la Política Exterior Digital.

Conclusiones

En el contexto planteado por las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, específicamente, los Estados intentan mantener el control sobre la Internet y los datos tanto a nivel doméstico como internacional. Esto se ve reflejado en el énfasis que las EPED dan a la necesidad de regulación y cooperación regulatoria. En la interacción entre Estados el impacto puede ser transformador o mantener la distribución del poder previa a la cuarta revolución industrial. La transición digital puede dar lugar a nuevos liderazgos o potenciar los antiguos, a través de alianzas fuertes. Así también puede dar lugar a un esfuerzo constante por mantener el ritmo y adaptarse a los cambios tecnológicos. La pregunta para el Perú es a qué grupo de países decide pertenecer.

Por esta razón, los gobiernos y sus diplomáticos deben desarrollar mecanismos internacionales para proteger los derechos online y los intereses de sus ciudadanos y empresas. Aunque Internet es global en sus operaciones, sus implicaciones políticas suelen ser locales o nacionales. La gobernanza internacional y colaborativa ofrece beneficios, evita altos costos en la creación de políticas y promueve relaciones más productivas entre stakeholders. También ofrece una plataforma geopolítica para participar en discusiones productivas, promueve la sinergia entre naciones y la gobernanza internacional puede monitorear y abordar los riesgos de la IA dañina (Tilovska-Kechedji y Kolakovic, 2022). Así las sociedades pueden beneficiarse de esta tecnología y reducir sus potenciales riesgos.

Entonces, es importante asegurar que la política fluya de arriba-abajo y viceversa, como en un “policy elevator” (o ascensor de políticas) desde el nivel global (tech companies, OO.II.) hacia el nivel local de usuarios (Kurbalija y Höne, 2021). Es decir, la dinámica de “two-level-game” no solo aplica para el diseño de la política exterior digital, sino también para la estrategia de transformación digital peruana. La PNTD debería contener

lineamientos de acción, servicios y acciones operativas en el ámbito internacional.

Las estrategias de política exterior digital analizadas para esta investigación condensan las respuestas de otros países a los retos presentados por las tecnologías digitales. Al respecto, se identificaron algunas tendencias sobre aquellos países que han publicado sus estrategias como ser potencias regionales o mundiales y sus intenciones de convertirse en hubs de gobernanza de la Internet. En cuanto al contenido, existe diversidad en el lenguaje utilizado para referirse al fenómeno digital y también se cubren distintos temas.

En medio de esa diversidad, se priorizaron los temas en que estudios previos hallaron coincidencias y se sumaron los ejes prioritarios de la PNTD. A partir de ellos se agruparon las acciones contempladas en las estrategias. El resultado fue una serie de acciones concretas que luego priorizamos y adaptamos al contexto peruano dadas las funciones rectoras y específicas del MRE. La lista final es presentada a modo de catálogo de alternativas para la acción del Perú en el exterior y el diseño de la estrategia de política exterior digital peruana.

La respuesta del Estado peruano al impacto de las tecnologías digitales mediante herramientas de política pública fue estudiada a partir de la PNTD. Encontramos que la PNTD identifica correctamente las causas de los problemas domésticos en términos del ejercicio de la ciudadanía digital. Si bien el MRE puede contribuir a avanzar los objetivos de la PNTD en ese sentido, están ausentes componentes clave que serían de interés del Perú en el exterior dado el impacto de las tecnologías digitales, específicamente la inteligencia artificial en el nuevo panorama internacional. La PNTD precisa incluir elementos que permitan diseñar acciones en el ámbito internacional

El rol del Ministerio de Relaciones Exteriores en la respuesta nacional a las tecnologías digitales se perfila principalmente a partir de la formulación de una estrategia de política exterior digital. Esta estrategia contemplaría la posición del Perú en temas críticos de la

agenda global, su perspectiva sobre cada uno de los ejes priorizados y las acciones concretas que llevará a cabo en el exterior. Este último punto conlleva no solo las competencias del MRE sino también aquellos espacios de coordinación entre sectores al interior del gobierno peruano.

Bibliografía

- Acuerdo Nacional. (2019). *Visión del Perú al 2050*. Foro del Acuerdo Nacional.
- Adesina, O. (2017) Foreign policy in an era of digital diplomacy, *Cogent Social Sciences*, 3:1, 1297175, DOI: 10.1080/23311886.2017.1297175
- Aguilar, J. (2020) *La Alianza del Pacífico como plataforma para el desarrollo y expansión de la economía digital en el Perú* [Tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú]. Repositorio de la Academia Diplomática del Perú. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/162>
- Ávila Pinto, R. (2018). ¿Soberanía digital o colonialismo digital? *Sur: International Journal on Human Rights*, 15(27), 15–28
- Beasly, R. K., Lantis, J., & Kaarbo, J. (2013). *The Analysis of Foreign Policy in Comparative Perspective*. En Ryan K. Beasly, Juliet Kaarbo, Jeffrey S. Lantis, & Michael T. Snarr (Eds.), *Foreign Policy in Comparative Perspective* (2da ed., pp. 1–21). SAGE Publications.
- Budnitsky, S. (2020). *Toward a Cultural Framework of Internet Governance: Russia's Great Power Identity and the Quest for a Multipolar Digital Order*. <https://os.pennds.org/>
- Burkadze, K. (2021). Drifting towards digital foreign policy. *Fletcher Forum of World Affairs*, 45(2), 75-88.
- Cabrera, J. P., & Gabarró, P. P. (2017). *Telecommunications governance Towards the Digital Economy*.
- Center for AI and Digital Policy (n.d.) *Council of Europe AI treaty*. Recuperado 15 de Noviembre, 2023, de <https://www.caidp.org/resources/coe-ai-treaty/>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. (2023). *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2023). *Guía de Políticas Nacionales 2023*. www.gob.pe/ceplan
- CEPAL, Unión Europea, & Senado de la República de Chile. (2021). *Estrategia de transformación digital Chile 2035*.
- Cohen, J., & Schmidt, E. (n.d.). *The New Digital Age*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Un camino digital para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe*. www.issuu.com/publicacionescepal/stacks
- Commonwealth of Australia, D. of F. A. and T. (2017). *Australia's International Cyber Engagement Strategy*.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2021). *Subirse a la ola tecnológica: Innovación con equidad*.
- Consejo de Expertos en materia de Asuntos del Consumidor en el Ministerio Federal Alemán de Justicia y Protección al Consumidor. (2017). *Soberanía digital: Estudio científico*. Ministerio Federal Alemán de Justicia y Protección al Consumidor.

- Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación, CAMSCAT, Consejo de Promoción de la Competitividad, Cámara de Infocomunicación y Tecnología, & AMCHAM. (2022). Recomendaciones programáticas para la promoción de la economía digital de Costa Rica.
- Department for Digital, C. M. & S. (2022). UK Digital Strategy.
- Department of Economic and Social Affairs - United Nations. (2022). E-Government Survey 2022. <https://publicadministration.un.org/en/>
- DiploFoundation (n.d.) Digital Foreign Policy: actors, trends and issues in 2022. Diplo. Retrieved December 8, 2022, from <https://www.diplomacy.edu/topics/digital-foreign-policy/>
- Duarte, P. A. B., Leandro, F. J. B. S., & Martínez, E. (2023). The Palgrave Handbook of Globalization with Chinese Characteristics: The Case of the Belt and Road Initiative. In *The Palgrave Handbook of Globalization with Chinese Characteristics: The Case of the Belt and Road Initiative*. Springer Nature. <https://doi.org/10.1007/978-981-19-6700-9>
- Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC). (2021). Digital technologies for a new future. www.cepal.org/apps
- Federal Department of Foreign Affairs. (2020). Digital Foreign Policy Strategy 2021-24.
- Foreign and Commonwealth Office. (2013). Digital Strategy.
- Foreign and Commonwealth Office. (2016). Future FCO.
- Foro del Acuerdo Nacional. (2014, May 26). Políticas de Estado. Acuerdo Nacional; Website - Acuerdo Nacional. <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>
- Future of Life Institute. (n.d.). The Artificial Intelligence Act | Up-to-date developments and analyses of the EU AI Act. Retrieved November 14, 2023, from <https://artificialintelligenceact.eu/>
- García-Herrero, A. (2021, October 25). El desacoplamiento tecnológico entre EEUU y China, más real de lo que parece. *El Confidencial*. https://blogs.elconfidencial.com/mercados/tribuna-mercados/2021-10-25/desacoplamiento-eeuu-china-mas-real-parece_3312248/
- Gobierno de Chile. (2017). Política Nacional de Ciberseguridad. www.ciberseguridad.gob.cl
- Guerra, J. T., Suárez, M., & Cerratto-Pargman, T. (2022). Construyendo soberanía digital en América Latina: un análisis de las iniciativas de cuatro colectivos sociales. *Chasqui* (13901079), 149, 227–242. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.16921/chasqui.v1i149.4628>
- Hermoza, D. (2021) Oportunidades de cooperación en Gobierno Digital entre el Perú y países medianos del Asia-Pacífico: los casos de Vietnam, Singapur y Nueva Zelanda [Tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú]. Repositorio de la Academia Diplomática del Perú. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/189>
- HM Government. (2021). Global Britain in a competitive age : The Integrated Review of Security, Defence, Development and Foreign Policy.

- HM Treasury. (2023). Consultation on the first Financial Market Infrastructure Sandbox : The Digital Securities Sandbox.
- Hudson, V. M., & Day, B. S. (2020). *Foreign policy analysis : classic and contemporary theory* (3rd ed.). Rowman & Littlefield.
- Huttenlocher, D., Schmidt, E., & Kissinger, H. A. (2021). *The Age of AI And Our Human Future*. John Murray Press.
- IMD World Competitiveness Center. (2022). *IMD World Digital Competitiveness Ranking 2022*.
- Instituto para la integración de América Latina y el Caribe. (2005). *China y América Latina: Nuevos enfoques sobre cooperación y desarrollo ¿Una segunda Ruta de la Seda?*
- ITU. (2018). *Global Cybersecurity Index (GCI)*. https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/opb/str/D-STR-GCI.01-2018-PDF-E.pdf
- Izaguirre Olmedo, J., & León Gavilánez, F. (2018). Análisis de los ciberataques realizados en América Latina. *INNOVA Research Journal*, 3(9), 172–181. <https://doi.org/10.33890/INNOVA.V3.N9.2018.837>
- Julien, H. (2008). Content Analysis. In L. M. Given (Ed.), *The Sage Encyclopedia of Qualitative Research Methods* (1st ed., Vol. 1). SAGE Publications.
- Kissinger, H. A. (2014). *World Order*.
- Król Łukasz Antoni. (2016). Digital foreign policy: how digital tools can further Europe's foreign policy goals. *European View* 133–144. <https://doi.org/10.1007/s12290-016-0384-8>
- Kurbalija, J. y Höne, K. (2021). The Era of Digital Foreign Policy: Comprehensive Approaches to Digitalisation. *Política Internacional*, 130, 5–6. <https://www.adp.edu.pe/uploads/revista/30-12-21-864294947.pdf>
- Kurbalija, J. y Höne, K. (2021). *2021: The emergence of digital foreign policy*. DiploFoundation.
- Lamont, C. (2015). *Research methods in International Relations* (1st ed.). SAGE Publications.
- Larsen, B. C. (2022, December 8). The geopolitics of AI and the rise of digital sovereignty. *Brookings*. <https://www.brookings.edu/articles/the-geopolitics-of-ai-and-the-rise-of-digital-sovereignty/>
- López, B. (2022). The relevance of international Telecom and ICT Governance on the construction of a Digital Foreign Policy: Opportunities for Peru and its regional partners [MÉMOIRE PROFESSIONNEL] [Master]. Aix Marseille Université.
- López-Velarde, J. (2021). *Derechos de la Soberanía Digital*.
- Mejía, L. (2021) Propuesta de lineamientos para la elaboración de una política exterior digital en el Perú. [Caso práctico para obtener el título de diplomático de carrera]. Repositorio de la Academia Diplomática del Perú.

- Meza-Cuadra, G. (2021). Prólogo. *Política Internacional*, 130, 5–6. <https://www.adp.edu.pe/uploads/revista/30-12-21-864294947.pdf>
- Mingst, K. A., McKibben, H. E., & Arreguín-Toft, I. M. (2019). *Essentials of international relations* (8th ed.). Norton & Company.
- Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia. (2023). *Concepto de la política exterior de la Federación de Rusia* [Traducción no oficial].
- Ministerio de Ciencia, T. y T. (2018). *Estrategia de Transformación Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0*.
- Ministério de Ciência, T. e I. (2022). *Estratégia Brasileira para a Transformação Digital (E-Digital)*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2018). *Política Exterior de Chile 2030*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2023). *Plan De Gobierno Digital 2023-2025*.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2022). *Agenda Colombia Digital 2022 - 2026*.
- Ministre de l'Europe et des Affaires Étrangères. (2017). *Stratégie internationale de la France pour le numérique*.
- Ministry of Economic Affairs and Communications. (2021). *Estonia's Digital Agenda 2030*.
- Ministry of Foreign Affairs of Denmark. (2021). *Strategy for Denmark: Tech-Diplomacy 2021-2023*.
- Ministry of Foreign Affairs. (2017). *Digital Agenda for Foreign Trade and Development Cooperation (BHOS) Digital opportunities for global prospects*.
- Ministry of Foreign Affairs. (2020). *Estonian Foreign Policy Strategy 2030*.
- Montagnier, P. and A. Wirthmann (2011), "Digital Divide: From Computer Access to Online Activities – A Micro Data Analysis", *OECD Digital Economy Papers*, No. 189, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5kg0lk60rr30-en>.
- National Cybersecurity Index. (2022). Peru. www.ega.ee
- Neack, L. (2019). *Studying foreign policy comparatively : cases and analysis*.
- Noone, H. (2019). Two-level games and policy process. *World Affairs*, 182(2), 165–186. <https://doi.org/10.2307/26710689>
- Norwegian Ministry of Foreign Affairs. (2019). *Digital transformation and development policy*.
- Noticias, O. N. U. (2022, November 16). *América Latina precisa la digitalización como herramienta para sus políticas de desarrollo*. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2022/11/1516942>
- OCDE (2001). *Understanding the digital divide*. París: OCDE.

- OCDE (2019), Digital Government in Peru: Working Closely with Citizens, OECD Digital Government Studies, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/0c1eb85b-en>.
- Organisation for Economic Cooperation and Development - OECD. (2001). Understanding the Digital Divide.
- Pacheco, E. (2020) Oportunidades de Ciberdiplomacia para la Política Exterior del Perú. [Tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú]. Repositorio de la Academia Diplomática del Perú.
- Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre la Cooperación Digital de las Naciones Unidas. (2019). La era de la interdependencia digital. <https://www.un.org/sites/www.un.org/files/uploads/files/es/HLP%20on%20Digital%20Cooperation%20Report%20Executive%20Summary%20-%20ES%20.pdf>
- Pastrana, E., & Gehring, H. (2017). La Proyección de China en América Latina (E. Pastrana & H. Gehring, Eds.). Editorial Pontificia Universidad Javeriana: Fundación Konrad Adenauer.
- Portulans Institute. (2022). Network Readiness Index 2022 Peru.
- Presidencia de Uruguay. (2021). Agenda Uruguay Digital 2025: Resilient digital society.
- Prior, L. F. (2008). Document Analysis. In L. M. Given (Ed.), *The Sage encyclopedia of qualitative research methods* (Vol. 1). SAGE Publications.
- Schwab, K. (2016). The Fourth Industrial Revolution. www.weforum.org
- Scott, B., Heumann, S., & Lorenz, P. (2018). Artificial Intelligence and Foreign Policy.
- Secretaría de Gobierno y Transformación Digital - SGTD. (2023). Política Nacional de Transformación Digital al 2030.
- Teleanu, S., & Kurbalija, J. (2021). Stronger digital voices from Africa: Building African digital foreign policy and diplomacy. DiploFoundation.
- Tilovska-Kechedji, E., & Kolakovic, A. (2022). Artificial Intelligence Influence on Diplomacy. En Goran Ilik & Angelina Stanojoska (Eds.), International Scientific Conference “Towards a Better Future: Visions of Justice, Equality, and Politics.” Center for Scientific Research at the Faculty of Law - Kicevo.
- Torres Jarrín, M. (n.d.). Política Exterior en la Era Digital: Big Tech Companies, Inteligencia Artificial y Techplomacy.
- United Nations Conference on Trade and Development. (2023). Opening green windows : technological opportunities for a low-carbon world. United Nations.
- United Nations. (2021). 193 countries adopt first-ever global agreement on the Ethics of Artificial Intelligence | UN News. UN News. <https://news.un.org/en/story/2021/11/1106612>
- Velásquez, S. (2022). Peruvian Foreign Policy and the Fourth Industrial Revolution [Substantial Research Paper]. American University.
- World Bank. (2016). World Development Report 2016: Digital Dividends. <https://doi.org/doi:10.1596/978-1-4648-0671-1>

- Zhang, C., Zhang, M., & Xiao, C. (2022). From traditional infrastructure to new infrastructure: a new focus of China's Belt and Road Initiative diplomacy? *Eurasian Geography and Economics*, 63(3), 424–443. <https://doi.org/10.1080/15387216.2022.2039740>
- Zhou, S. (2018) Propuesta de una Ruta de la Seda Digital para el Perú. [Caso práctico para obtener el título de diplomático de carrera]. Repositorio de la Academia Diplomática del Perú.
- Zárate, A. (2021) La cooperación internacional con Corea del Sur en materia digital en el marco de la Cuarta Revolución Industrial [Tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú]. Repositorio de la Academia Diplomática del Perú. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/172>

Anexo 1. Contenido de las EPED por país y por tema

	Australia	Francia	Noruega	Reino Unido	Estonia
Infraestructura	<p>Esto es parte del desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociarse con organizaciones internacionales, gobiernos regionales, bancos de desarrollo y el sector privado para mejorar la accesibilidad de Internet en el Indo Pacífico - Trabajar con estados socios del IndoPacífico para desarrollar marcos regulatorios, legales e institucionales domésticos que apoyen sectores de telecomunicaciones competitivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar las infraestructuras digitales esenciales en Europa - Dominar las próximas tecnologías punteras en el ámbito digital - Fomentar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones en Europa 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar los esfuerzos de los bancos de desarrollo para establecer las infraestructuras básicas que necesitan los países pobres para aprovechar las soluciones digitales. - Seguir apoyando el Digital Moonshot for Africa del Banco Mundial y mantener el diálogo con el Banco Africano de Desarrollo sobre la necesidad de ampliar las infraestructuras básicas para llegar a los grupos marginados y las comunidades locales. - Entablar una colaboración con la Asociación del Sistema Global de Comunicaciones Móviles (GSMA) destinada a promover la inclusión digital y el acceso a bienes públicos digitales a través de canales de distribución móviles para grupos vulnerables, como las mujeres y los pobres de las zonas rurales de los países de renta baja - Facilitar soluciones simplificadas para el acceso a internet en zonas remotas sin cobertura de internet, basadas en soluciones desarrolladas en Noruega 	<ul style="list-style-type: none"> - Optamos a un puesto en el Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en 2022 (DCMS, FCDO). 	<ul style="list-style-type: none"> - Formamos y representamos las posiciones de Estonia en los debates celebrados en la Unión Europea y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
Desarrollo social y ODS	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar con socios del sector público y privado para alentar negocios y empresarios a buscar soluciones para retos regionales de desarrollo usando tecnologías innovadoras 	<p>Digitalizar para el desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la producción de alimentos mediante un enfoque integrado de los problemas relacionados con la alimentación, el agua y el clima, aprovechando las oportunidades que ofrece la digitalización. La aplicación de datos satelitales es un elemento importante. Esta iniciativa también se basará en los diversos instrumentos desarrollados con apoyo neerlandés por el Instituto de Recursos Mundiales. Entre ellos figuran Global Forest Watch, Aqueduct y Climate Watch. - Fomentar el uso de datos abiertos, como la base de datos WaPOR, por parte de las autoridades del agua y organizaciones del sector agrícola como el Banco Asiático de Desarrollo, el Instituto IHE Delft para la Educación sobre el Agua, la Universidad de Wageningen, Meta-Meta y la Oficina Espacial de los Países Bajos. - Desarrollar escenarios utilizando instrumentos digitales para un enfoque integrado de los problemas del agua, los alimentos, la naturaleza y el clima a través de organizaciones como la Red Solidaridad y la UICN. Uso de inteligencia artificial y aprendizaje automático. 	<p>[Salud]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar desarrollando y ampliando el uso de DHIS2/HISP y aplicar nuevas resoluciones para reforzar el papel normativo de la OMS en materia de salud digital; - Dar prioridad a un mayor uso de soluciones digitales en los sistemas de salud de los países socios; <p>[Agenda 2030]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redoblar los esfuerzos en el marco de la iniciativa Visión 2030 prosiguiendo y ampliando el mecanismo de financiación a ámbitos en los que las soluciones noruegas innovadoras puedan ser especialmente aplicables a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en los que el mecanismo pueda servir de catalizador. <p>[Bienes Públicos Digitales]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar los esfuerzos noruegos para desempeñar un papel de liderazgo en el establecimiento de una alianza y una plataforma para los bienes públicos digitales en estrecha cooperación con el Secretario General de la ONU y los socios; - Continuar los esfuerzos noruegos para ayudar a desarrollar una amplia estructura de alianza y una solución operativa a largo plazo para la plataforma que aborde las consideraciones de rentabilidad y garantice la previsibilidad y la seguridad para los usuarios de la plataforma en los países de ingresos bajos y medios. <p>[Agricultura y seguridad alimentaria]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asumir un papel de liderazgo en la defensa de un mayor uso de la tecnología digital personalizada y nueva entre los pequeños productores de alimentos y en otros eslabones de los sistemas alimentarios; - reforzar la capacidad de los países socios para aprovechar la tecnología digital a través, por ejemplo, de centros de conocimiento y cooperativas de productores; - Trabajar para conseguir mejores previsiones meteorológicas y climáticas que lleguen a más pequeños productores y pescadores, mediante, entre otras cosas, el uso de la tecnología noruega (Yr) y las comunidades de conocimiento noruegas; - Reforzar el desarrollo y el uso de plataformas digitales que promuevan orientación sobre producción sostenible de alimentos, como información sobre y previsión de plagas en los cultivos mediante el uso del servicio VIPS desarrollado en Noruega; <p>[Energía]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguir dando prioridad a la ayuda al desarrollo para ampliar el suministro de energía suministro de energía; - Incorporar la digitalización como componente integral de la inversión y la creación de competencias, en colaboración con las comunidades especializadas e instituciones educativas noruegas de educación, cuando proceda; - A través de Norfund, seguir invirtiendo en el desarrollo de energías renovables, tanto en la red como fuera de ella, en los países pobres. 		

	Suiza	Australia	Dinamarca	Francia	Países Bajos	Noruega	Brasil	Estonia	Chile	
Ciberseguridad		<p>Es el soporte para la agenda cibernética australiana. Australia como un hub para la ciberseguridad internacional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compartir información sobre seguridad con aliados y redes de confianza 2. Fortalecer redes de Equipos de Respuesta a Emergencias Informáticas en el Indo Pacífico 3. Contribuir prominentemente a la comunidad APCERT (Asia Pacífico). 4. Promover ciberseguridad como elemento fundamental en el diseño y difusión de productos, sistemas y servicios 5. Desarrollar estándares internacionales y armonización para productos digitales 6. Publicar traducción para ASEAN de las estrategias esenciales de la Dirección de Señales de Australia 7. Trabajar con socios en el Pacífico para establecer Pacific Cyber Security Operational Network (PaCSON). 8. Mostrar las capacidades en ciberseguridad de Australia a clientes internacionales (Australian Cyber Week) 9. Promover y alentar start-ups de ciberseguridad (Landing Pads Berlin, San Francisco, Shanghai, Singapur y Tel-Aviv) 10. Asociar con el sector privado para diseñar la promoción de la ciberseguridad australiana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir una colaboración estructurada con la industria tecnológica para la OTAN y la UE. 2. Auspicar una visita de alto nivel para la OTAN y sus aliados en Silicon Valley para establecer una colaboración industrial más cercana que contribuirá a mantener el liderazgo tecnológico de la Alianza. 3. Juntar países afines al alto nivel para discutir políticas de seguridad con la industria tecnológica 4. Contribuir con la cooperación internacional con compañías tecnológicas para contrarrestar campañas de influencia maligna. 5. Contribuir con el diálogo entre autoridades danesas relevantes y cinco plataformas de medios sociales más usadas por niños y adolescentes en Dinamarca. 6. Contribuir a la cooperación internacional para la protección de niños y adolescentes online. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Permanecer vigilantes ante la desinformación y los intentos de injerencia 2. Responsabilizar a los actores digitales en la lucha contra la desinformación 3. Garantizar el pleno respeto del Derecho internacional en el espacio digital 4. Combatir la ciberdelincuencia a escala internacional 5. Combatir el uso de la tecnología digital con fines terroristas a escala internacional 6. Promover una cultura de la encriptación entre los ciudadanos 7. Reforzar las capacidades europeas en materia de ciberseguridad 8. Reforzar la industria y los servicios europeos en el sector de la ciberseguridad 9. Contribuir al desarrollo del pensamiento estratégico francés en materia de ciberseguridad 10. Trabajar con nuestros socios para aumentar la resistencia de nuestro entorno digital 11. Defender a Francia y a sus aliados en el ciberespacio 12. Desarrollar la ciberseguridad colectiva a escala internacional 	<p>Asegurar la seguridad y la libertad online</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dado su gran importancia, intensificar la capacitación en ciberseguridad, con una posible contribución a la Asociación para el Desarrollo Digital del Banco Mundial. Explorar la posibilidad, dentro de este programa, de lanzar un fondo fiduciario -bajo la bandera del GFCE- específicamente orientado a la capacitación en ciberseguridad, junto con socios internacionales. - Utilizar la red holandesa de ciberdiplomacia. 40 Aunque estos ciberdiplomáticos no se centrarán principalmente en la digitalización y la BHOS, desempeñarán un papel importante en la red holandesa y en la recopilación de información. 		<ul style="list-style-type: none"> - Promover y apoyar la creación de capacidades en materia de ciberseguridad en los países en desarrollo. El desarrollo de capacidades en este sentido incluye la creación de instituciones en las que participen organismos como las autoridades nacionales de telecomunicaciones y los equipos nacionales de respuesta a emergencias informáticas (CERT); la capacidad de investigación relacionada con los delitos contra las TIC; la elaboración de legislación nacional sobre comunicaciones electrónicas; el desarrollo de infraestructuras digitales seguras y establecimiento de sistemas de alerta; - Hacer hincapié en la seguridad como factor fundamental en los esfuerzos de digitalización, por ejemplo, a la hora de implantar sistemas electrónicos para el ejercicio de la autoridad gubernamental; - Hacer mayor hincapié en la robustez de las infraestructuras, la seguridad y la transparencia en el espacio digital como parte de la agenda de desarrollo sostenible y de los esfuerzos globales del Gobierno; - Ayudar a los países en desarrollo reforzando su competencia y capacidad para prevenir, detectar y gestionar las amenazas digitales, así como para combatir los delitos relacionados con las TIC y los flujos ilegales de capital que explotan el espacio digital. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar los instrumentos de cooperación internacional entre autoridades y empresas de distintos países para garantizar el cumplimiento de la ley en el entorno digital. - Trabajar para aplicar las recomendaciones emitidas por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA), el Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA), dedicado a promover un comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional, así como a participar en la evolución de estas recomendaciones en el GTCA 2021-2025 y otros foros pertinentes. - Firmar acuerdos internacionales que aumenten la seguridad del comercio electrónico transfronterizo y minimicen los riesgos para la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> - La cooperación internacional es muy necesaria porque los incidentes se extienden más allá de las fronteras estatales y los peligros crecen en general en el mundo. La acción colectiva en el ámbito de la ciberseguridad ha aumentado a escala de la UE, pero nos queda un largo camino por recorrer para garantizar un nivel de seguridad digital en toda la UE. - Determinamos y desarrollamos prioritariamente los campos de la ciberseguridad en los que Estonia tiene el mayor potencial internacional. Tomamos la iniciativa a nivel internacional en que se basan en prioridades nacionales y nacionales. - Reforzaremos la capacidad de análisis del derecho internacional en el ámbito de la diplomacia digital y la ciberseguridad. - Desarrollaremos y reforzaremos las iniciativas de ciberseguridad en la UE, la OTAN, la ONU, la OSCE y otras organizaciones internacionales - Apoyaremos y desarrollaremos la aplicación de las iniciativas cibernéticas internacionales de Estonia - Desarrollaremos la cooperación cibernética bilateral internacional en consonancia con las prioridades de la política exterior, de seguridad, de defensa y económica - Trabajaremos activamente con países afines para reforzar la estabilidad del ciberespacio y el comportamiento responsable de los Estados y desalentar irresponsable. - (PEX) Proporcionaremos formación sistemática a los diplomáticos a fin de garantizar la competencia necesaria para participar en debates sobre cuestiones de ciberseguridad y nuevas tecnologías, en rápida evolución. 	<p>[Estrategia de Transformación Digital - Ciberseguridad]</p> <p>Objetivo 4: Marcos legales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adoptar el manual de Tallin 2.0 sobre el Derecho Internacional aplicable a las Ciberoperaciones Militares Objetivo 5: Cooperación Internacional y Liderazgo Regional en Ciberseguridad. - Crear un Centro de Capacidades de Ciberseguridad para Iberoamérica, como un organismo no gubernamental basado en Universidades Nacionales, asociado a la red de centros de investigación apoyados por el Centro Global de Capacidades de Ciberseguridad de la Universidad de Oxford. • Crear un ejercicio internacional regional a ser ejecutado en Chile por el INCIBER para que los equipos oficiales de los distintos CSIRT de la región se conozcan personalmente. • Establecer nexos formales de intercambio y colaboración por parte de la institucionalidad nacional, tanto en el ambiente público como privado, y de la academia, con las principales instancias internacionales y referentes en materias de ciberseguridad, tanto de gobiernos amigos como de organismos internacionales. • Participar en las principales entidades rectoras de Internet, y de aquellas instancias internacionales en que el Estado de Chile ha sido invitado, idealmente mediante un Embajador en misión especial para el Ciberespacio. - Promulgar la Política Internacional de Chile para el Ciberespacio, donde se señale nuestra postura respecto de la seguridad y neutralidad de la red. - Establecer mecanismos de intercambio de información y evidencia sobre ciberdelincuencia entre distintos países firmantes del acuerdo del Convenio de Budapest.
		<ul style="list-style-type: none"> - Estándares del DIP - Inclusión de actores privados - Medidas de desarrollo de confianza - Buenos oficios, mediación y "peacetech" 	<p>Cibercrimen</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer formación sobre cibercrimen en el IndoPacífico mediante asociaciones público- privadas y el programa Cyber Safety Pasifika 2. Promover la Convención de Budapest 3. Estar activo en la negociación de un Protocolo Adicional al Convenio de Budapest sobre acceso transfronterizo a la información 4. Trabajar con la Red de Funcionarios de Justicia de las Islas del Pacífico para reforzar la legislación sobre cibercrimen en la región. 5. Proveer formación sobre cibercrimen a agentes del orden, fiscales y jueces en el IndoPacífico 6. Buscar oportunidades para participar en el nivel estratégico de combate al cibercrimen transnacional 7. Compartir información sobre amenazas de cibercrimen y mejorar la colaboración operativa con socios internacionales para combatir el cibercrimen transnacional. 						<p>[Política internacional de ciberseguridad] Objetivo D: El país establecerá relaciones de cooperación en ciberseguridad con otros actores y participará activamente en foros y discusiones internacionales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Principios de política exterior chilena 2. Cooperación y asistencia 3. Reforzar la participación de instancias multilaterales y en instancias de múltiples partes interesadas (multistakeholder) 4. Fomentar normas internacionales que promuevan la confianza y seguridad en el ciberespacio. 	
			<p>Seguridad Internacional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicar periódicamente la posición de Australia sobre la aplicación del DIP a la conducta de Estados en el Ciberespacio. 2. Facilitar el desarrollo de políticas y promover la discusión pública sobre conducta aceptable de Estados en el ciberespacio con académicos y expertos 3. Buscar reafirmación de alto nivel de Estados que actuarán de acuerdo al DIP y otras normas de comportamiento responsable 4. Asociarse con países del IndoPacífico para avanzar el entendimiento mutuo sobre DIP y normas de comportamiento responsable y cómo deben aplicarse al ciberespacio mediante relaciones bilaterales y foros regionales o multilaterales. 5. Desarrollar un marco para intercambiar contactos de política y diplomacia para facilitar la comunicación en tiempos de crisis debido a ciberincidentes contra la paz, seguridad y estabilidad internacionales 6. Trabajar con organizaciones regionales para realizar talleres sobre reducción de riesgo para mejorar la capacidad de manejar y responder a ciberincidentes 7. Mantener diálogos de ciberpolítica para discutir y trabajar con socios en metas prioritarias sobre temas cibernéticos internacionales 8. Fomentar el reconocimiento de que las capacidades ofensivas militares cibernéticas son sujeto de las mismas limitaciones que otras capacidades militares. 9. Revisar las opciones para disuadir y responder a comportamientos inaceptables en el ciberespacio, particularmente aquellos relacionados a actores estatales y sus proxies. 10. Empezar acciones diplomáticas para apoyar la arquitectura internacional de cooperación para promover estabilidad y respuesta al comportamiento inaceptable 						<p>[Medidas de política pública 2017 - 2018 en Ciberseguridad]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de normativa que establezca mecanismos seguros de intercambio de información en el Gobierno, entre autoridades de alto nivel y otros funcionarios que manejen información reservada o secreta. (MISP - MINDEF - ANI- MINREL- MINSEGPRES) - Apoyar decididamente el establecimiento a nivel internacional de procesos de consultas políticas regionales, subregionales y multilaterales, con especial énfasis en la región. - Avanzar en el establecimiento de mecanismos bilaterales de trabajo, diseñando agendas e implementando instancias de consultas políticas transversales con países afines - Elaborar un documento de política internacional de Chile sobre el ciberespacio y ciberseguridad. - (PEX) Proporcionaremos formación sistemática a los diplomáticos a fin de garantizar la competencia necesaria para participar en debates sobre cuestiones de ciberseguridad y nuevas tecnologías, en rápida evolución. 	

	Suiza	Australia	Dinamarca	Francia	Países Bajos	Noruega	Brasil	Chile
Economía digital	<p>1. Flujo de datos transfronterizos</p> <p>2. Espacios de datos confiables</p> <p>3. Fintech</p> <p>4. TechGood</p> <p>5. Disponibilidad y compatibilidad de datos</p>	<p>Comercio digital</p> <p>1. Formar un ambiente habilitador para el comercio a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos comerciales (OMC, OCDE/APEC, G20) - Armonización de estándares (proyectos de desarrollo de capacidades) - Medidas de facilitación del comercio (Foros internacionales Blockchain, ciberseguridad) <p>2. Promover oportunidades de comercio e inversión en bienes y servicios digitales</p> <p>3. Promover <i>cooperación regulatoria</i>.</p> <p>4. Alianzas público-privadas en foros multilaterales</p> <p>5. Mejorar la medición del comercio digital</p> <p>6. Desarrollar una guía de exportación en la economía digital</p> <p>7. Desarrollar Estrategia Nacional de Economía Digital</p> <p>2. (7.09) Concentrar los esfuerzos de la Ayuda Australiana al comercio en conectar pequeños negocios y mujeres empresarias en países en desarrollo con oportunidades de la economía digital y cadenas de suministro globales.</p> <p>3. (7.08) Apoyar nuevas tecnologías y herramientas para países en desarrollo para facilitar el comercio digital</p>	<p>1. Contribuir al desarrollo de la política danesa sobre los modelos de negocio de la industria tecnológica.</p> <p>2. Contribuir al desarrollo internacional de políticas y mecanismos de acción para los casos en que las tech companies más grandes no cumplan con las expectativas sociales</p> <p>3. Lograr cambios concretos en la conducta de las tech companies más grandes</p> <p>4. Contribuir con oportunidades específicas de exportación para compañías danesas y la inversión extranjera en Dinamarca para tecnologías responsables.</p> <p>5. Establecer diálogo con organizaciones laborales y de empleadores en Dinamarca y autoridades relevantes sobre los retos y oportunidades presentadas por la era digital para el modelo de bienestar social danés.</p> <p>6. Contribuir con el desarrollo de la política digital danesa con reportes y análisis anuales sobre temas significativos de política tecnológica.</p> <p>7. Publicar y promover un catálogo con los ejemplos daneses de desarrollo tecnológico responsable en el sector público y privado</p>	<p>- Promover un entorno favorable para la economía digital europea</p> <p>- Garantizar la igualdad de condiciones en materia de competencia y fiscalidad</p> <p>- Defender el modelo digital europeo en las negociaciones internacionales</p> <p>- Apoyar el desarrollo de empresas digitales a escala europea</p>	<p>Adaptar el sistema comercial</p> <p>- Crear empleo para los jóvenes en la economía digital a través del Challenge Fund for Youth Empleo Juvenil (CFYE), cuya entrada en funcionamiento está prevista para 2019. El principal objetivo de este fondo es crear perspectivas de futuro a través de un trabajo digno y unos ingresos decentes para los jóvenes en las regiones prioritarias.</p> <p>- Con cincuenta jóvenes de las regiones prioritarias, explorar si nuestra política puede conectar, y de qué manera, con el futuro del trabajo y el empleo. Estos jóvenes asistirán a la cumbre One Young World en Londres en octubre de 2019. One Young World fomenta la participación de los jóvenes y proporciona un foro para que los jóvenes actúen como modelos en sus propios países. Los participantes trabajan juntos para buscar soluciones innovadoras y digitales a los grandes retos locales.</p> <p>- Los Países Bajos instarán a la OCDE, que es el foro principal, a tomar medidas por adelantado para identificar dónde es necesario aclarar la aplicación de las directrices de la OCDE a la economía digital</p> <p>- Sobre la base de la Agenda Comercial, comprometerse a reforzar el posicionamiento de los Países Bajos como país de alta tecnología y de las empresas e instituciones del conocimiento neerlandesas en los mercados de soluciones digitales, y de las empresas e instituciones del conocimiento neerlandesas en los mercados de soluciones digitales. Centrarse principalmente en los nuevos mercados líderes y, en menor medida, en los 25 mercados líderes.</p> <p>- Prestar atención a las promotoras empresas neerlandesas de plataforma en las actividades de promoción comercial.</p> <p>- En consulta con el sector privado, identificaremos los eventos tanto en el país como en el extranjero en los que podamos mostrar la experiencia y los conocimientos neerlandeses en el ámbito de la tecnología digital.</p> <p>- Con la agenda de internacionalización de las TIC anunciada en la Estrategia de Digitalización de los Países Bajos, el Gobierno prevé reforzar las oportunidades de comercio e inversión para las empresas neerlandesas de TIC. Esta agenda será paralela a la agenda de internacionalización para el sector puntiero de sistemas y materiales de alta tecnología (HTSM). Las dos agendas se centrarán en asociaciones para innovación, exportación y adquisición.</p> <p>- El Gobierno apoya a las empresas de nueva creación y a las de nueva escala para que se afiancen en mercados prometedores. En 2019 se organizarán misiones de startups y scale-ups a Berlín, Nueva York/Boston y Singapur.</p> <p>- En 2019 y 2020, las startups y scale-ups neerlandesas podrán participar en misiones especializadas al Consumer Electronics Show (CES) en Las Vegas, COMPUTEX/InnoVEX en Taipéi y Slush en Helsinki.</p> <p>- Trabajar con la red público-privada de promoción del comercio para desarrollar soluciones digitales que mejoren los servicios económicos.</p>	<p>[Sector privado] - Investigar el establecimiento de una nueva ventana de oportunidades en el marco del plan de subvenciones para el apoyo a las empresas para el desarrollo del sector privado en los países en desarrollo, dirigido a las empresas tecnológicas y a las empresas de nueva creación. El objetivo del régimen será conceder subvenciones a empresas tecnológicas con ideas empresariales que puedan fomentar el desarrollo del sector privado, la transferencia de tecnología y la creación de empleo en los países en desarrollo. El programa estará abierto tanto a solicitantes noruegos como internacionales.</p> <p>- Considerar la posibilidad de seguir financiando el Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes para el Emprendimiento y la Innovación Juveniles (Fondo Fiduciario YEI) del Banco Africano de Desarrollo.</p> <p>- Ayudar al desarrollo de mercados de alimentos a través de herramientas digitales que vinculan a vendedores y compradores, incluidas las cooperativas de productores que ayudan a aumentar los beneficios de los agricultores de los países socios.</p>	<p>- Dar prioridad a la digitalización de ámbitos clave, como los sistemas fiscales y de contratación pública, en los que existe un gran potencial de ahorro y movilización de recursos nacionales.</p> <p>- Dar prioridad a la cooperación para aprovechar el potencial de la tecnología digital para aumentar la financiación de las iniciativas de desarrollo, y situar este asunto en un lugar destacado del orden del día durante la presidencia noruega del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).</p> <p>- Promover la participación activa del país en las iniciativas de coordinación e integración regional en materia de economía digital, así como en los foros internacionales que prioricen este tema;</p> <p>- Estimular la competitividad y la presencia en el exterior de las empresas brasileñas que actúan en los segmentos digitales;</p> <p>- Promover la expansión de las exportaciones a través del comercio electrónico y apoyar la inserción de las pequeñas y medianas empresas brasileñas en este segmento.</p> <p>- Actuar en foros y promover negociaciones para apalancar la participación de Brasil en el comercio digital internacional, incluso en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC)</p> <p>- Apoyar la expansión de las exportaciones a través del comercio electrónico de bienes y servicios, incluso mediante la creación de portales sectoriales y regionales y la promoción de la formación en exportación para las empresas brasileñas, con el apoyo de consultorías nacionales e internacionales especializadas en comercio electrónico. Apex, el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (Serviço Brasileiro de Apoio a las Micro y Pequenas Empresas (Sebrae) y asociaciones comerciales</p>	<p>Objetivo 3. Apoyar acuerdos en materia de integración regional que promuevan la economía digital (Alianza del Pacífico, DEPA)</p> <p>- Armonización de normativa dentro de la AP</p> <p>- Convergencia regulatoria para simplificar procedimientos</p>

	Australia	Dinamarca	Francia	Países Bajos	Noruega	Reino Unido	Brasil	Estonia
Derechos Humanos y democracia	<p>1. Defender la protección de DDHH y libertades democráticas online</p> <p>2. Compartir preocupaciones (y prevenir) restricciones a los DDHH online y la interferencia en procesos democráticos</p> <p>3. Financiar el desarrollo de capacidades en el IndoPacífico sobre las obligaciones de los Estados sobre los DDHH online</p> <p>4. Apoyar ONG que defienden DDHH online</p> <p>5. Guiar un enfoque de protección de DDHH online en proyectos australianos de ayuda y no gubernamentales con componentes tecnológicos.</p>	<p>1. Establecer alianzas estratégicas con ONG, países afines y tech companies para monitorear digitalmente actos de violencia, incluyendo el genocidio potencial</p> <p>2. Contribuir con propuestas de política específica a la Coalición de Libertad Online sobre el rol de la industria tecnológica en la protección de DDHH online.</p> <p>3. Reforzar la resiliencia digital de la sociedad civil de países en desarrollo</p> <p>4. Contribuir a colocar tecnologías responsables en la agenda del Consejo de DDHH de la ONU.</p> <p>5. Entregar propuestas de política concreta para el desarrollo de una política exterior tecnológica definida y activa para la UE.</p> <p>6. Crear diálogos transatlánticos más fuertes sobre nuevas tecnologías y reglas digitales globales a través del Tech & Cyber Retreat.</p> <p>7. Establecer un diálogo con tech companies europeas responsables y relevantes para desarrollar la Alianza Tecnológica Europea.</p> <p>8. Elevar globalmente la aproximación danesa al desarrollo tecnológico responsable mediante esfuerzos mediáticos internacionales.</p>	<p>Garantizar que todo el mundo tenga control sobre el uso de sus datos personales, incluso a través de las fronteras</p> <p>Promover nuestro modelo jurídico para dar a las personas el control sobre sus datos personales</p> <p>Garantizar que las plataformas digitales sean transparentes y justas</p> <p>Proteger los derechos de propiedad intelectual en Internet</p>	<p>-- Dentro del nuevo marco político para el fortalecimiento de la sociedad civil, se prestará atención al papel de la innovación digital en el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en su papel de defensa y promoción de los derechos humanos. papel de la innovación digital en el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en su papel de defensoras e influenciador</p> <p>-- Se prestará más atención a los análisis predictivos y al desarrollo de los algoritmos necesarios y la IA, mediante el apoyo al Centro de Datos Humanitarios de la OCHA de la ONU en La Haya.</p> <p>-- Intensificar la Asociación Agua, Paz y Seguridad, iniciada por los Países Bajos. Esta asociación se centra en el vínculo entre el agua y los conflictos y está desarrollando un instrumento para la identificación temprana de los riesgos de seguridad relacionados con el agua. En los próximos años se añadirán a las herramientas datos sobre el nexo agua-energía-alimentación, con más información sobre los países frágiles.</p> <p>-- Proporcionar apoyo a la Matriz de Seguimiento de Desplazamientos (DTM - OIM) para hacer accesible la información a través de portales digitales y desarrollo de análisis predictivos.</p> <p>-- Aumentar el apoyo a la Asociación de Defensores Digitales, que proporciona asistencia digital de emergencia a particulares y organizaciones locales de la sociedad civil en todo el mundo.</p> <p>-- Trabajar con países de ideas afines en coaliciones para reconocer y proteger el derecho a la protección de los datos personales y el respeto de la privacidad personal. Para salvaguardar los derechos fundamentales digitales, los Países Bajos se comprometen a crear y promover un marco jurídico y normativo internacional para el ciberespacio.</p> <p>-- Dentro del Fondo de Derechos Humanos, aumentar la mentalidad de seguridad de las partes que presenten propuestas de proyectos.</p> <p>-- Ampliación del régimen europeo de control de las exportaciones para incluir los artículos de cibervigilancia en relación con los abusos de los derechos humanos. Los Países Bajos trabajan con países de ideas afines para generar apoyos en este sentido.</p>	<p>- Reforzar la cooperación de Noruega con organizaciones multilaterales y no gubernamentales que aborden los puntos de conexión entre la digitalización y los derechos humanos, la democracia y la igualdad de género;</p> <p>- Renovar su estrategia para promover la libertad de expresión y los medios de comunicación independientes en la política exterior y de desarrollo, con especial atención a los retos y oportunidades asociados a la digitalización;</p> <p>- Reforzar los esfuerzos de Noruega para proteger a los defensores de los derechos humanos en el espacio digital.</p> <p>[Esclavitud moderna] - Reforzar los esfuerzos noruegos para combatir la esclavitud moderna en un programa específico de ayuda al desarrollo, con el África subsahariana como principal foco geográfico;</p> <p>- Hacer hincapié en la prevención, incluido el apoyo al registro de nacimientos y a los esfuerzos de identificación digital, centrándose en los grupos de mayor riesgo;</p> <p>- Apoyar la investigación, las prácticas empresariales responsables y las medidas dirigidas a los sectores de la pesca, la agricultura y la minería.</p> <p>[Igualdad de género] - Animar a las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones multilaterales, los bancos multilaterales y el sector privado a incorporar componentes específicos de "no dejar a nadie atrás" que aborden la brecha digital, especialmente en lo que respecta a las personas con discapacidad y las mujeres/niñas;</p> <p>- Considerar el apoyo a las organizaciones que trabajan específicamente en la innovación y las soluciones digitales para las personas con discapacidad, como el Global Disability Innovation Hub de Kenia;</p> <p>- Proporcionar orientación para una perspectiva de género en las inversiones en infraestructuras de redes móviles a través de los bancos de desarrollo;</p> <p>- Promover la digitalización y la igualdad de género en los órganos de gobierno de las organizaciones multilaterales pertinentes;</p> <p>- Continuar apoyando el programa del Banco Mundial para los países más pobres (IDA19), cuyo objetivo es aumentar el acceso de las mujeres a las TIC tanto en la vida laboral como en los servicios bancarios;</p> <p>- Continuar apoyando al UNFPA y sus esfuerzos en el marco de GRID3.</p> <p>[Asistencia humanitaria]</p> <p>- Promover un mayor uso de la tecnología digital cuando esto proporcione una respuesta humanitaria y una protección más rápidas y mejores;</p> <p>- Trabajar activamente para permitir que nuestros socios utilicen las oportunidades inherentes a la digitalización, y continuar nuestra defensa de las asociaciones entre las autoridades, el sector privado y las organizaciones humanitarias. Para ello, trabajaremos principalmente con Innovation Norway, las organizaciones humanitarias noruegas, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el sistema de las Naciones Unidas.</p> <p>- Ayudar a desarrollar normas y concienciar sobre los factores de riesgo para el uso de soluciones digitales en la acción humanitaria, centrándonos principalmente en la protección de la población afectada;</p> <p>- Seguir promoviendo las actividades de innovación en los esfuerzos humanitarios como un paso en el seguimiento de la estrategia humanitaria del Gobierno noruego, incluso a través del Programa de Innovación Humanitaria de Noruega (HIP Norway) y el apoyo a UNOSAT.</p>	<p>- Utilizaremos el G7 como foro para defender los principios de la sociedad abierta en la tecnología (DCMS).</p> <p>- Trabajaremos a través del Comité de Política de Economía Digital de la OCDE para dar forma a un consenso global sobre gobernanza digital (DCMS).</p>	<p>- Promover los temas de la sociedad de la información y la gobernanza de Internet en los foros, negociaciones, mecanismos y organizaciones que se ocupan de esta agenda, de forma que se guíen por los objetivos de proteger los derechos humanos y promover una Internet abierta, segura e interoperable.</p>	<p>- Participamos en el trabajo de las organizaciones internacionales con el fin de proteger la libertad en Internet.</p> <p>- (PEX) Participaremos activamente en los debates sobre la aplicación del derecho internacional a las nuevas tecnologías y, en cooperación con universidades y otras instituciones, potenciaremos nuestra competencia en derecho internacional y su desarrollo sostenible en el ámbito cibernético.</p>

	Australia	Francia	Países Bajos	Noruega	Reino Unido	Estonia
Cooperación	Cooperación en regulación es importante para el apoyo al comercio digital y la innovación Cooperación para la gobernanza de la Internet	Compartir nuestras innovaciones técnicas e institucionales con nuestros socios	<ul style="list-style-type: none"> - Al unirse a la Alianza para el Desarrollo Digital del Banco Mundial, los Países Bajos también contribuyen al Digital Moonshot lanzado por la Unión Africana y el Banco Mundial. - En el marco europeo, los Países Bajos se han unido a la Coalición Digital para el Desarrollo. - Los Países Bajos están explorando oportunidades para unirse a la Alianza Internacional para la Innovación y el Desarrollo (IDIA), incluido el grupo de trabajo sobre Inteligencia Artificial. -- Los Países Bajos establecerán asociaciones bilaterales con países como Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estonia, Alemania y el Reino Unido. Cada uno de estos países tiene programas innovadores en áreas específicas en las que los Países Bajos tienen experiencia adicional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la digitalización en todos los órganos de gobierno de las organizaciones multilaterales en las que participa Noruega, en beneficio de sus socios de los países en desarrollo. - Coordinar y reforzar la colaboración técnica, el intercambio de conocimientos y la participación de expertos noruegos en ámbitos en los que Noruega tenga una competencia especial o una experiencia demandada - Apoyar iniciativas que contribuyan a la integración de las economías africanas y promuevan la cooperación africana, incluido el trabajo de Smart Africa sobre la interoperabilidad de las plataformas de identificación electrónica. - Promover la iniciativa de la ONU Generation Unlimited. - Apoyar el trabajo de la Digital Impact Alliance promoviendo los Principios para el Desarrollo Digital y reforzando la aplicación de los principios en la cooperación al desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estamos desarrollando la UK-US Tech Partnership (DCMS, BEIS, FCDO). - Estamos estableciendo un grupo de trabajo para septiembre de 2022 con participantes relevantes de la industria, para avanzar en el trabajo de promoción de las exportaciones británicas de tecnologías británicas líderes (DCMS, DIT, FCDO). - Estamos poniendo en marcha un grupo digital Reino Unido-Japón para profundizar en la colaboración bilateral con Japón en materia digital y de datos (DCMS). - Estamos poniendo en marcha el Diálogo Estratégico sobre Tecnología entre el Reino Unido y la India (DCMS). - Estamos negociando la adhesión del Reino Unido al Acuerdo Global y Progresivo de Asociación Transpacífico (DIT). - Estamos aplicando el Acuerdo sobre Economía Digital entre el Reino Unido y Singapur (DCMS, DIT). 	<ul style="list-style-type: none"> - Participamos en las formas de cooperación de la OCDE y Digital Nations con el fin de intercambiar conocimientos y poner en marcha iniciativas conjuntas con los países a la vanguardia del desarrollo del gobierno digital. - Participamos en las formas de cooperación, elaboración de políticas y legislación de la UE y los países nórdicos de acuerdo con las necesidades de desarrollo del gobierno digital. La atención se centra en promover la interoperabilidad transfronteriza y garantizar la compatibilidad de las soluciones comunes y la arquitectura del gobierno digital - Siempre que sea necesario y posible, apoyamos al sector estonio de las TI en la exportación de soluciones de gobierno digital, y a las autoridades estatales en el campo de la diplomacia empresarial compartiendo conocimientos de contenido a otros países y proporcionando expertos estatales. 4. (PEX) Fomentaremos las capacidades cibernéticas sostenibles de los países socios y apoyaremos el establecimiento de una red de cooperación para el desarrollo cibernético de la UE

	Suiza	Francia	Países Bajos	Reino Unido	Brasil	Estonia
Inteligencia Artificial y datos	Regulación moderada Derecho Humanitario	Apoyar un enfoque innovador de los datos públicos abiertos a nivel internacional	<p>-- Entablar una cooperación internacional para llegar a un acuerdo sobre los flujos transfronterizos de datos, en el que la protección de los datos personales y de la intimidad cumpla las normas de la UE.</p> <p>-- Aumentar el apoyo y la participación de los países en desarrollo.</p> <p>-- Los Países Bajos, al igual que la UE, se oponen a la localización de datos, a menos que sea necesaria para salvaguardar los intereses de seguridad nacional en el marco de las excepciones de seguridad de la OMC. Este compromiso forma parte del relativo a los flujos transfronterizos de datos.</p> <p>-- Conocer mejor en qué medida la actual normativa comercial internacional salvaguarda las normas y valores europeos en el uso de la inteligencia artificial. En los casos en que estas salvaguardias sean insuficientes, examinar qué normativas comerciales pueden adaptarse para ofrecer garantías suficientes. El Instituto de Derecho de la Información de la Universidad de Ámsterdam publicará un estudio sobre este tema en verano.</p> <p>-- Apoyar la amplia iniciativa eTrade for all (eT4A) de la UNCTAD y su programa Measuring E-commerce and the Digital Economy.</p> <p>-- Promover el intercambio de conocimientos sobre los obstáculos específicos y los factores de éxito para las mujeres en el comercio digital en los países en desarrollo a través de la nueva Red eTrade for Women (eT4Women) de la UNCTAD.</p> <p>-- Contribuir al desarrollo de la economía digital en general en los países en desarrollo mediante la participación activa en la Asociación para el Desarrollo Digital del Banco Mundial.</p> <p>-- Aprovechar las oportunidades de las tecnologías digitales en programas de cadenas de suministro sostenibles y comercio justo de, por ejemplo, minerales procedentes de regiones en conflicto y de alto riesgo.</p> <p>-- Los consumidores deben estar protegidos de los riesgos del comercio electrónico y deben poder ejercer sus derechos. Las partes que venden productos en línea deben proporcionar información correcta y fiable. Los Países Bajos desean alcanzar un acuerdo internacional sobre estas cuestiones y, junto con la UE, instan a que la protección de los derechos de los consumidores se tenga en cuenta en las negociaciones sobre comercio electrónico.</p>	<p>- El Reino Unido es miembro fundador de la Asociación Mundial sobre IA y desempeñó un papel destacado en la elaboración de los Principios de IA de la OCDE (DCMS, BEIS).</p> <p>- Estamos creando el AI Standards Hub para ampliar el compromiso internacional y el liderazgo intelectual en torno al desarrollo de normas técnicas mundiales sobre IA (DCMS, BEIS).</p> <p>- El Centro para la Ética y la Innovación de los Datos puso en marcha la Hoja de Ruta para la Garantía de la IA, que establece 6 áreas prioritarias para desarrollar un ecosistema de IA responsable (CDEI, DCMS).</p> <p>- Hemos acordado ambiciosas disposiciones sobre datos en los acuerdos comerciales con Australia; la UE; Noruega, Islandia y Liechtenstein; Japón; Nueva Zelanda; y Singapur, y seguiremos desarrollando políticas, principios de intervención y áreas prioritarias (DCMS, DIT).</p> <p>- Estamos asegurando la cooperación reguladora y otros acuerdos sobre datos y gobernanza de datos (DCMS).</p> <p>- Estamos avanzando en nuestro trabajo para asegurar asociaciones de adecuación de datos del Reino Unido con países prioritarios y diseñar mecanismos alternativos de transferencia (DCMS).</p> <p>- Estamos acordando compromisos en acuerdos comerciales y de otro tipo, así como promoviendo acciones en foros multilaterales, para eliminar barreras injustificadas a la libre circulación de datos e impedir medidas injustificadas de localización de datos (DCMS, DIT).</p>	<p>- Ampliar y fortalecer el papel del país en organizaciones y foros internacionales sobre temas de transformación digital, incluyendo aquellos que promueven el uso ético de las tecnologías prioritarias.</p> <p>- Promover la cooperación efectiva con las autoridades internacionales de protección de datos y la inserción de Brasil como país de referencia en el escenario de protección de datos personales.</p>	<p>- Desarrollamos el espacio jurídico para permitir un uso más generalizado y fiable de las aplicaciones de IA (incluida la garantía de la protección de los derechos fundamentales). También abogamos por ello en la elaboración de políticas y leyes relacionadas con la IA en la Unión Europea y a nivel internacional</p> <p>- Damos forma a las actividades de la UE y otras actividades internacionales, promoviendo el intercambio transfronterizo y global de datos (personales) entre países de una manera que proporcione a las personas un mayor control sobre sus datos (por ejemplo, en el marco de los tratados internacionales), y actividades que nos ayuden a avanzar y garantizar el desarrollo y uso global de una tecnología centrada en el ser humano y fiable.</p> <p>- Apoyamos y, en caso necesario, iniciamos actividades de la UE e internacionales que promuevan el intercambio y la reutilización transfronterizos y globales de datos entre Estados y sectores.</p>

	Australia	Países Bajos	Noruega
Educación y talento digital	<p>Es parte del desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociarse con gobiernos regionales, foros multilaterales e instituciones educativas para construir fuerzas de trabajo digitales y apoyar la capacitación digital en el IndoPacífico - Promover la inclusión digital con programas educativos, iniciativas de liderazgo y alianzas estratégicas. 	<p>Colaborar con la Alianza Mundial por la Educación y el Fondo "La educación no puede esperar" para fomentar la aplicación eficaz de la tecnología educativa digital y el reconocimiento de la importancia de la alfabetización digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> -- Apoyar actividades en las regiones prioritarias que promuevan la transición de los jóvenes de la escuela al mercado laboral, prestando especial atención a la innovación y la tecnología digital. -- A través de la iniciativa Orange Corners, apoyar a los jóvenes emprendedores de las regiones prioritarias mediante programas de formación y financiación para la puesta en marcha de sus empresas. La iniciativa fomenta la innovación, como el uso de la tecnología digital. -- Trabajar con el Banco Mundial y la Coalición Soluciones para el Empleo Juvenil (S4YE) para explorar oportunidades para mejorar las competencias digitales de mujeres y niñas, en estrecha coordinación con la creación de más trabajo e ingresos para las empleadas y empresarias. -- Participar en la creación específica de redes de conocimiento nacionales e internacionales, y la incorporación de la digitalización en la política estratégica de conocimiento e investigación de la BHOS. -- Potenciar y contratar conocimientos y experiencia en el ámbito de la digitalización dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores. Esto se refiere tanto a una inversión en personal para impulsar los procesos de cambio necesarios, como a un compromiso más general de seleccionar y contratar personal con los conocimientos y capacidades necesarios. -- Aprovechar mejor los conocimientos sobre digitalización de que ya dispone el Ministerio para la elaboración y aplicación de políticas. El Datalab del Ministerio, en el que científicos de datos responden a preguntas políticas, es un buen ejemplo. -- Como señala la Estrategia de Digitalización neerlandesa, la digitalización es un factor esencial e indispensable en los retos políticos a los que se enfrenta todo el Gobierno. Por ello, el Ministerio de Asuntos Exteriores colabora con otros ministerios para compartir conocimientos y aprovechar las sinergias entre los distintos ámbitos políticos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer los Sistemas de Información sobre la Gestión Educativa (EMIS) a nivel nacional en los países en desarrollo; - Continuar el apoyo a la tecnología educativa para mejorar la calidad de la enseñanza, en particular para los grupos vulnerables; - Continuar apoyando el desarrollo y la financiación de recursos de aprendizaje digitales abiertos para las competencias básicas; - Continuar apoyando la digitalización de los sistemas estadísticos para ayudar a mejorar la planificación y la distribución de recursos en el sector educativo; - Continuar los programas de desarrollo de capacidades en la enseñanza superior que faciliten el desarrollo y el uso de la tecnología digital para lograr el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza superior y el acceso a la misma; - Promover las competencias digitales como parte de los esfuerzos de formación profesional, de acuerdo con el plan del Gobierno noruego de aumentar la financiación de la formación profesional y la educación en los países en desarrollo; - Promover una mejor coordinación de los esfuerzos de digitalización dentro de la educación global; - Ayudar a desarrollar y ampliar la innovación digital a través de la iniciativa de financiación Visión 2030, con convocatorias periódicas de subvenciones para el sector empresarial y las comunidades de expertos; - Continuar su cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y Cisco en el establecimiento de Centros de Transformación Digital en uno o dos de los países socios de Noruega para ampliar la competencia digital y la capacidad de las instituciones de educación superior.

Anexo 2. Objetivos, lineamientos, servicios y acciones operativas de la PNTD de potencial contribución para el MRE

	Lineamientos de acción	Servicios	Actividades operativas
OP1: Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas	1.2 Fomentar iniciativas en materia de inversión en infraestructura, que permitan incrementar la cobertura de conectividad digital en todo el territorio nacional, con énfasis en las zonas rurales		
	1.5 Construir la alianza por la inclusión digital con todos los actores del ecosistema digital local e internacional	S1.5.1 Programa Inclusión Digital de iniciativas público-privadas, de manera sostenible, para los integrantes del Sistema Nacional Transformación Digital	AO1. Mapeo de los actores del ecosistema de inclusión digital: academia, sector privado, entidades públicas, sociedad civil, organismos internacionales
OP2: Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.	2.1 Fortalecer la transformación y resiliencia digital de las micro, pequeñas y medianas empresas		
	2.2 Fortalecer el ecosistema de acceso a fondos y acompañamiento para emprendimientos digitales	S2.2.4 Programa de intermediación entre inversionistas y emprendedores de manera sostenible para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis para emprendimientos y negocios digitales.	
	2.3 Fortalecer el desarrollo del comercio electrónico nacional e internacional en beneficio de las personas, en alianza con el sector privado	S2.3.1. Programa de Economía Digital, de manera continua, para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en emprendimientos y mypes	AO2. Diseño de las acciones del Programa de Economía Digital, en el marco de la Estrategia Nacional de Economía Digital AO4. Diseño de las acciones del Programa de Economía Digital dirigidas a los emprendimientos y mypes, sobre la inserción de la producción nacional de bienes y servicios en los mercados internacionales.
	2.5 Facilitar la apertura y operación digital de empresas en Perú	S2.5.2 Incentivos a la captación del talento peruano en el extranjero impulsado de manera continua en favor de negocios digitales en el país	AO1. Implementación del registro voluntario de personas peruanas que prestan servicios altamente especializados a empresas extranjeras AO3. Difusión de los beneficios asociados a la captación del talento peruano en el extranjero
	2.6 Desarrollar mecanismos innovadores de apertura y residencia digital para ciudadanos, ciudadanas y empresas	S2.6.1 Sandbox Regulatorio - Tecnológico para el despliegue de mecanismos innovadores de residencia digital de manera pertinente para las personas.	AO3. Evaluación y emisión de opinión sobre las propuestas o solicitudes formuladas con contenidos técnicos para la formulación de la normativa que pudiera habilitar la residencia digital a futuro, respecto a su implementación desde el exterior. AO6. Promoción y difusión internacional de la calidad migratoria residente digital y sus beneficios
OP3: Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.	3.1 Incorporar el enfoque de transformación digital en la formulación del plan estratégico de desarrollo nacional, políticas nacionales, regionales y locales		
	3.2 Desplegar la estrategia de gobierno como plataforma de regulación, servicios digitales, datos abiertos e interoperabilidad entre organizaciones públicas y privadas.	S3.2.5 Historia Clínica Digital Público-Privada integrada para la ciudadanía con énfasis en grupos de especial protección.	
		S3.2.6 Carpeta Fiscal Digital interoperable para el sistema de administración de justicia y ciudadanía.	
		S3.2.7 Expediente judicial Digital interoperable para los actores del sistema de justicia.	
		S3.2.9 Expediente Digital de Extradiciones, Traslados y Revocatorias interoperable para los actores del Sistema de Administración de Justicia	
	S3.2.11 Plataforma Nacional de Identidad Digital, con reconocimiento transfronterizo, para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en redes internacionales de intercambio de experiencias, buenas prácticas y diseño de agendas digitales	AO5. Monitoreo y evaluación del proceso de reconocimiento transfronterizo de identidad digital, firmas digitales/electrónicas y certificados digitales entre los países que integran las redes internacionales de intercambio de experiencias, buenas prácticas y diseño de agendas digitales	

	Lineamientos de acción	Servicios	Actividades operativas
OP4: Fortalecer el talento digital en todas las personas.	4.2 Transversalizar el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales en el sistema educativo nacional, con énfasis en poblaciones vulnerables		
	4.3 Desarrollar las competencias digitales y de innovación en servidores públicos, y en la ciudadanía para toda la vida.		
OP5: Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad	5.1 Asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Transformación Digital en el país, elaborando y articulando las estrategias nacionales con énfasis en seguridad y confianza digital.	S5.1.3 Fortalecimiento del Centro Nacional de Seguridad Digital de manera oportuna en beneficio de los Integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en las entidades públicas.	
	5.2 Fomentar una cultura de gestión de riesgos y confianza digitales, con énfasis en la protección de niños, niñas y adolescentes	S5.2.1 Fortalecimiento de capacidades en el uso seguro de las tecnologías digitales y los datos, enfocado en los servicios con incidencia en los niños, niñas y adolescentes de manera continua para las entidades públicas	
OP6: Garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad	6.3 Fortalecer mecanismos de medición y cooperación internacional, para el desarrollo digital del país	S 6.3.2 Programa de Cooperación en Gobierno y Transformación Digital, con alcance nacional e internacional, de manera continua, en beneficio de los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en las entidades públicas	AO1. Diseño del Programa de Cooperación en Gobierno y Transformación Digital, de alcance nacional e internacional AO2. Identificación y registro de las fuentes de cooperación nacionales e internacionales para el Programa de Cooperación en Gobierno y Transformación Digital AO4. Implementación y difusión de los beneficios del Programa de Cooperación en Gobierno y Transformación Digital, de alcance nacional e internacional AO5. Monitoreo y evaluación en la implementación del Programa de Cooperación en Gobierno y Transformación Digital, de alcance nacional e internacional
		S 6.3.3 Agenda Digital Peruana, de manera continua, para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital	AO1. Identificación de los compromisos nacionales e internacionales para la Agenda Digital Peruana

